



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 399

Pitrufquén, 10 de Noviembre de 2021.-

VISTOS.

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. La Resolución N° 7, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite de Toma Razón.
3. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en sus artículos 2, 3, 5 inciso segundo, y 12.
4. La Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El decreto Alcaldicio N° 605 de fecha 28 de junio de 2021, que designa como Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén a doña Jacqueline Romero Inzunza.
6. El decreto alcaldicio N° 417 de fecha 20 de diciembre de 2007, que designa como Secretario Municipal a don Osvaldo Vladimir Villarroel Carrasco, C.I N° 7.706.549-0.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2.756 de fecha 09 de noviembre de 2018 que asigna en funciones a doña Katherine Paulina Ibarra Montecino, por el periodo que indica.
8. El Decreto Alcaldicio Exento N° 271 de fecha 02 de septiembre de 2021, que designa en calidad de Directora de Educación (S) a doña Ana María Sabugo Henríquez, por el periodo que indica.
9. Resolución 591 Exenta del Ministerio de Salud Pública, que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19.
10. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022, correspondiente a la Municipalidad de Pitrufquén.
11. El Certificado N° 254/2021, del Secretario Municipal, donde consta la aprobación del P.A.D.E.M. 2022, por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 013/2021.
12. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), constituye un instrumento de planificación esencial para la buena marcha del servicio traspasado de Educación, a través del Departamento de Administración de Educación.
2. Este P.A.D.E.M. 2022, ha sido elaborado tomando en consideración el Proyecto Educativo de los establecimientos educacionales, en conformidad con el Artículo 15 de la Ley N° 19.070, y se enmarca en los objetivos comunales de educación y se adecúa a las normas Técnico-Pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.
3. Que, el mismo fue entregado, analizado y aprobado.
4. Consiguientemente ha quedado aprobada la dotación Docente y no Docente para el Año 2022, la cual esta estructurada para dar satisfacción a las necesidades de cada establecimiento, conforme a los recursos disponibles y a la matrícula actual y proyectada, organizando las horas de atención a los planes de estudios vigentes y limitando la asignación de horas destinadas para actividades no lectivas debiendo imputarse su actividad al horario destinado para colaboración. Dicha proyección está sujeta a modificación durante el año 2022.
5. Que se procede a organizar la dotación de cada unidad educativa adicionando las horas titulares en relación con el plan de estudios, para posteriormente proveer aquellas horas en calidad de contrata, totalizando las mínimas exigidas por la normativa vigente, destinadas además a los funcionarios(as) según las necesidades del servicio, primando el interés general sobre el particular.
6. Que, se cumplió con el cronograma de trabajo PADEM 2022, desarrollando reuniones con diversos actores de la Educación Municipal, desde Junio a Noviembre del Año 2021, destacando reunion de retroalimentación con el colegio de profesores y el Honorable Concejo Municipal.
7. Que, se realiza reunión final, con el Concejo Municipal, en fecha 05 de Noviembre de 2021.
8. Que, el P.A.D.E.M. fue aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 013/2021, celebrada el 09 de Noviembre de 2021, por el Concejo Municipal.



DECRETO:

1. *Apruébese*, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.), correspondiente a la comuna de Pitrufquén, con fecha 09 de Noviembre de 2021, para el Año 2022, aprobado por el Honorable Concejo Municipal.
2. Remítase copia del Plan señalado anteriormente a la Contraloría Regional de la República y Secretaría Regional Ministerial de Educación y a los establecimientos educacionales municipalizados. para su conocimiento.
3. Publíquese en la Página web institucional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 19.410 de 1995, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011.
4. Pase copia de este acto administrativo a la Unidad de Control Municipal, Secretaría D.A.E.M. y a la Sección de Personal del Departamento de Educación, para los fines que procedan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
**ALDO VILLARROEL
CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Signature]
**JACQUELINE ROMERO INZUNZA
ALCALDESA**

[Signature]
JRI/OVC/ASH/APM/ssm.

Distribución: * Unidad de Control Municipal.

* Secretario Municipal.

* Secretaría DAEM.

* Sección de personal del Departamento de Educación de Pitrufquén.





I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN

PADEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL





INDICE

SALUDO SRA ALCALDESA

- 1. ORGANIGRAMA: Departamento de Educación Municipal**
- 2. UNIDAD DE JURÍDICA**
- 3. PRESENTACIÓN P.A.D.E.M. 2022**
- 4. CONTEXTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2020-2028**
 - Caracterización regional de la Educación Pública
 - Caracterización de los alumnos que atiende la Educación Pública
 - La Educación Municipal en Pitrufquén
 - Objetivo de la Educación Municipal
- 5. PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M**
 - Diagnóstico comunal de Unidad Técnica Pedagógica año 2021
 - Dotación docente con hrs. Técnicas año 2021
 - Vinculación con los diferentes instrumentos de gestión
 - Metas área Técnico Pedagógica
 - Asignación de desempeño colectivo: ADECO
 - Planes de superación profesional
 - Metas 2022
- 6. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR**
- 7. PROGRAMAS Y APOYOS OFRECIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN SU VITRINA (SAE) COMO PROYECCIÓN 2022**
 - Establecimiento Municipales de Educación
 - Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)
 - Validación y nivelación de estudios
- 8. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (V.T.F.)**
 - Salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos (V.T.F.)
 - Sala cuna y jardín infantil Pichi Keche
 - Sala cuna y jardín infantil Mi Pequeño Tesoro
 - Sala cuna y jardín Eluney

Sala cuna Paso a Pasito
Sala cuna y jardín infantil Oruguita
Sala cuna y jardín infantil Relmu Rayén

9. DOTACIÓN PERSONAL 2022

Dotación docente Ley N°19.070
Recurso humano: Dotación docente
Docente acogidos Ley N° 19.070/art.69
Docentes acogidos Ley N° 20.076
Concurso público para directores

10. SISTEMA DE MEDICIÓN

SIMCE
Prueba de Transición Universitaria (PTU)
Proceso de evaluación docente
Sistema nacional de evaluación de desempeño (SNED)
Carrera docente educadoras de párvulo
Sistema de reconocimiento
Reconocimiento oficial de jardines infantiles

11.

PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

1. PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PITRUFQUÉN 2021

Objetivo General
Sistema nacional de evaluación del desempeño de los establecimientos subvencionados y de los regidos por d.l. 3166 (sned)
Diagnóstico equipo de educación intercultural bilingüe de la comuna de Pitrufquén
Asignación de desempeño colectivo ADECO
Plan de superación profesional

PLAN COMUNAL DE EXTRAESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

PLAN COMUNAL DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO



PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD

PLANES DE ACCIÓN DE TRANSVERSALIDAD: PLAN DE SALUD ESCOLAR COMUNAL

1. PLAN COMUNAL DE SALUD ESCOLAR

Presentación

Misión

Rol de coordinador/a comunal

Establecimientos educacionales que se atienden

Servicios médicos

2. PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Oftalmología

Otorrino

Columna

Salud Bucal

3. PROGRAMA PLAN PILOTO DE MALNUTRICIÓN

PLANES DE ACCIÓN DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL HABILIDADES PARA LA VIDA

PLANES DE ACCIÓN DE TRANSVERSALIDAD: PLAN DE MEDIO AMBIENTE

1. PLAN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE

PLANES DE ACCIÓN DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL DE INFRAESTRUCTURA

1. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

2. TRABAJOS RESLIAZDOS EN EL AÑO 2020-201. CONSIDERANDO EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS FAEP 2019

3. PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

4. TRABAJOS DE MANTENCIONES MENORES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DAEM 2021

1. CARRERA DOCENTE

Carrera docente a la fecha

2. DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA AÑO 2021

3. MATRICULA PROYECTADA AÑO 2021

4. INGRESOS V/S GASTOS PROYECTADOS

5. ANTEPROYECTO INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021

6. ANTEPROYECTO GASTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021

7. INFORME LICENCIAS MÉDICAS

Saludo de la Alcaldesa de Pitrufquen

Hoy tenemos una oportunidad histórica para repensar el sentido comunal de educar, el que necesariamente pasa por formar seres humanos integrales. El desafío es grande y urgente y contamos con las herramientas necesarias para enfrentar dicho desafío en este nuevo período Alcaldicio.

A través del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) año 2021, se entregan los lineamientos de trabajo, bajo un diseño de estrategias articuladas con la Educación Pública, la cual busca mejorar los procesos al interior de la sala de clases en todos los contextos; urbano, rural, de encierro, educación especial y educación de adultos, para instalar las condiciones para la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Como ha sido nuestro discurso desde que asumiera como primera autoridad comunal, creemos firmemente que en todo lo que declaramos, debemos poner el corazón y la cabeza en los establecimientos escolares y jardines infantiles, como centro de los procesos educativos y formativos, en nuestros y nuestras estudiantes, en los y las docentes y asistentes de la educación y partir desde allí a mejorar el sistema y hacernos responsables de nuestros resultados.

Estamos convencidos que la educación es un derecho y tiene por objeto “el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida” en un contexto de equidad e igualdad. Para ello hemos trazado un plan de trabajo que responde a un esfuerzo integral de cada uno de los y las integrantes de las diversas comunidades educativas, quienes han participado de forma colaborativa en el levantamiento de los diagnósticos y declaración de metas de trabajo, con un sello de identidad propia de cada Unidad Educativa.

Este año de manera especial, se ha considerado la presentación de la Educación Intercultural Bilingüe , con una proyección hacia la instalación de procesos de difusión masivos, cuyas acciones se verán reflejadas en una mayor identidad con la cultura mapuche y mejor dominio de su lengua: el mapudungun; al mismo tiempo se advierten prácticas interesantes para la apropiación del idioma inglés a través de acciones formativas en docentes , las que se verán reflejadas en nuestra aulas en más y mejores aprendizajes. Porque hemos entendido que, como educación pública, no solo hablamos de relaciones interculturales, sino multiculturales, considerando el amplio espectro de culturas que subyacen en nuestros establecimientos educacionales. A quienes hemos dado la bienvenida, porque han confiado en nuestro servicio educativo.

Estamos convencidos de que lograremos posicionarnos, más temprano que tarde, a través de un esfuerzo comunal transversal, en liderar la educación en Pitrufquén; por ello las líneas de acción declaradas en el presente instrumento, nos han permitido establecer una línea de ruta clara y común, respecto a temas de cobertura y acceso educacional, ampliación de niveles de enseñanza, nuevas postulaciones a servicios de transporte escolar, postulación a la formación de Escuela Artística de Nuevo Horizonte, sector de Millahuín, llamado a concursos de Directores por Alta Dirección Pública y otras muchas líneas de trabajo en las áreas técnico y pedagógico, de convivencia escolar, de integración escolar, de salud escolar , deporte y recreación , de infraestructura y seguridad, de formación y capacitación docente, a líderes educativos . mediante





jornadas de trabajo empíricas y de temáticas variadas, porque hemos comprendido que la formación de un docente es clave para el éxito en los aprendizajes y además, vamos a fortalecer el rol de los padres y apoderados a través de la conformación histórica en nuestra comuna de formar un Centro Comunal de Padres y Apoderados, que en conjunto con los Consejos Escolares de cada Unidad Educativa, cobrarán el protagonismo que se merecen con nuevas y mejores propuesta hacia la mejora y otras acciones de labor administrativa para la mejora de los procesos de gestión y administración desde el Daem. Con el único fin de mejorar la calidad de la educación.

Con estos esfuerzos nos parece fundamental recuperar la educación pública como espacio de convivencia y de formación ciudadana, con nuevos y mejores talleres que apunten al desarrollo de nuevas habilidades y destrezas en nuestros y nuestras estudiantes, donde todos nuestros niños y niñas de nuestros jardines infantiles vía transferencia de fondos, jóvenes y adultos de nuestro emblemático Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades y Liceo Técnico Profesional la Frontera, puedan recibir una sólida formación y concluir exitosamente su trayectoria educativa. Lo que les permitirá ejercer sus derechos y deberes de manera responsable y democrática como también comprometerse con el desarrollo y crecimiento de nuestra comuna, aportando con sus conocimientos y experiencia a la proyección de una mejor vivir; porque detrás de cada uno de nuestros y nuestras estudiantes existe también una familia que ha creído en lo que nosotros como autoridades podemos entregar.

La educación pública de nuestro país, región y comuna, les invita a sumarse a todos Uds. actores protagonistas que comprenden que como comuna y país debemos asegurar un sistema educativo que garantice a cada estudiante la calidad, el acceso universal, la permanencia y la proyección y en conjunto formemos a los ciudadanos del Chile del siglo XXI.

Jacqueline Romero Inzunza
Alcaldesa de Pitrufquén

1. Organigrama: Departamento de Educación Municipal

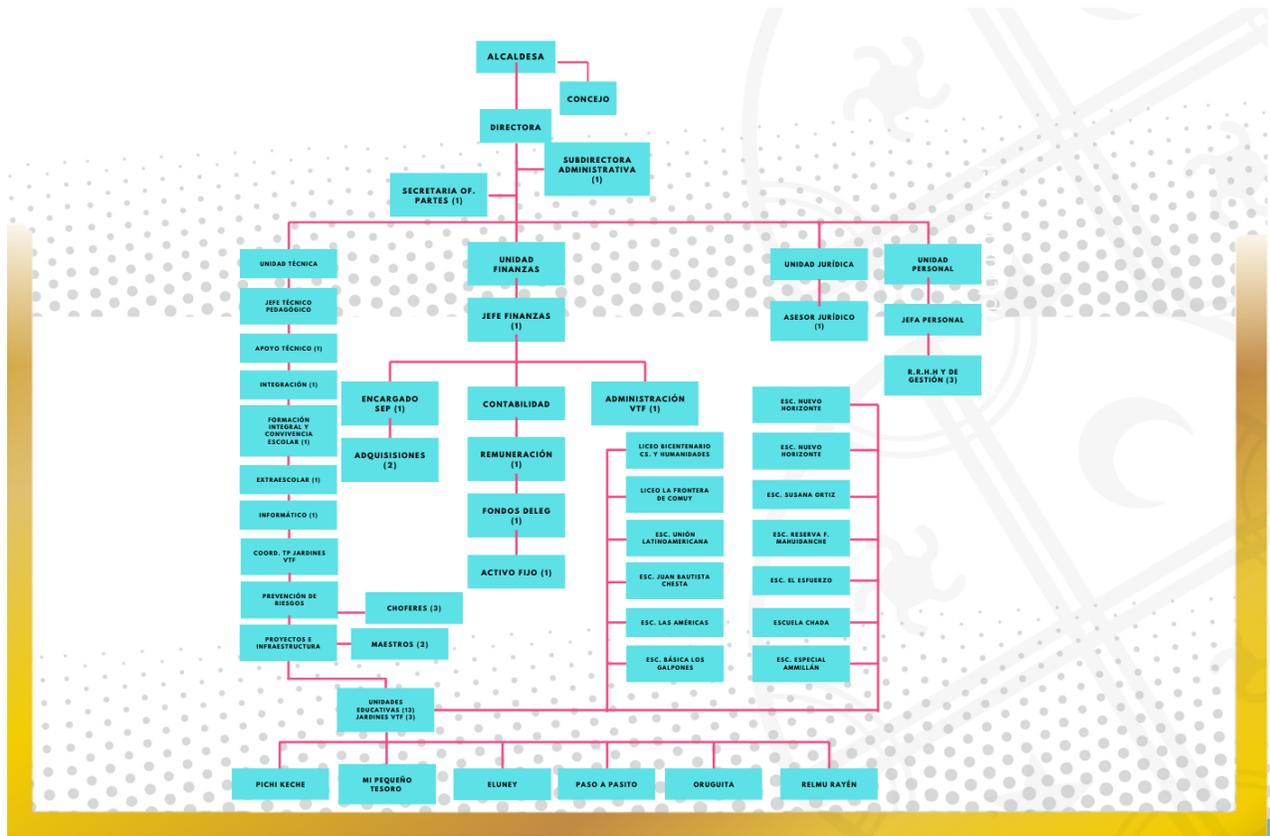
Se presenta la estructuración jerárquica del DAEM, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la cantidad de personas que trabajan en cada una de ellas. Lo que permite dar funcionalidad a las variadas funciones de esta Organización.

Al igual que el año 2021 se proyecta la función de un(a) Subdirector(a) de Educación Municipal como apoyo a la función principal.

Se implementa la función del Área de Jurídica, que busca dar respuesta a la necesidad de descentralización de la Unidad Jurídica del Municipalidad. Y cuyo objetivo es asesorar de acuerdo a la legalidad vigente cada una de las áreas y unidades del departamento de educación, a través de la vocación de toda aquella documentación emanada del Departamento de Educación.



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PITRUFQUÉN (D.A.E.M)



2. UNIDAD DE JURÍDICA

Objetivo general

La Unidad Jurídica del DAEM, se crea durante el mes de septiembre del año 2021, con la finalidad de prestar asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las restantes unidades del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Dirección DAEM, Unidad Técnica Pedagógica, Finanzas, Personal, Adquisiciones, Infraestructura).

Objetivos específicos

- 1) Velar por cumplimiento y la correcta aplicación del ordenamiento jurídico vigente en nuestro país, en las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento. Particularmente, respecto de normas

de derecho administrativo, además de las contenidas en el Estatuto Docente y Código del Trabajo, entre otros cuerpos normativos.

2) Brindar asesoría legal en materias inherentes a las Jefaturas de las diversas unidades del Departamento de Educación.

3) Apoyar la elaboración y visación jurídica de decretos, bases de licitación y contratos, y asesorar activamente a las comisiones de evaluación de licitación pública/privada con su respectiva resolución.

4) Elaborar minutas, informes y pronunciamientos requeridos por el Departamento, el Municipio, u otros organismos.

5) Análisis e interpretación de documentos emanados por el Ministerio de Educación hacia el Departamento de Educación.

6) Redactar y/o revisar descargos que se requieran en contexto de diversas fiscalizaciones que son inherentes al Departamento de Educación (Superintendencia de Educación, Secretaría Ministerial de Educación, etc.)

7) Dar Respuesta a los informes solicitados por la Contraloría General de la República.

8) Asesoría en todo lo requerido en materia legal y jurídica de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

9) Apoyar en la gestión y tramitación de los procesos judiciales relacionados con el Departamento.

Funciones y propuestas a desarrollar durante el año 2022

1) Realizar un estudio de los bienes inmuebles municipales de educación y mantenimiento del catastro.

2) Colaborar en la revisión de los Reglamentos Internos de Convivencia escolar (RICE), y velar por su efectivo cumplimiento en los establecimientos educacionales.

3) Asesorar a los/las directores/as de establecimientos educacionales dependientes del Departamento, en temáticas jurídicas propias de su quehacer.

Álvaro Alejandro Peña Muñoz

Asesor Jurídico DAEM



3. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Pitrufquén, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2018.

Esta propuesta de planificación ha sido elaborada en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, a potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo.

La presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales¹, y en la detección de oportunidades y desafíos comunes en el territorio en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional.

La Reforma Educacional, actualmente en marcha, es un conjunto amplio de proyectos, intervenciones y acciones orientadas a que el sistema sea inclusivo, de calidad, y que tenga como objetivo la educación integral.

La Reforma avanza a través de cuatro ejes de acción:

1. Acceso a la Educación.
2. Educación Pública de Calidad.
3. Nueva carrera docente.
4. Educación Superior Gratuita y de Calidad.

Los principales fundamentos en los que se enmarca este instrumento son:

1. Los Establecimientos son el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La participación de todos los miembros de la comunidad educativa como entes fortalecedores de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. La implementación de redes de colaboración territoriales con espacios de participación democrática.
4. La destinación de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.
5. La destinación de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) siendo su objetivo el de establecer un trabajo colaborativo y en red, destinado al fortalecimiento de la Educación Pública.
6. Fortalecimiento del vínculo Familia-Escuela-Comunidad, con el propósito de aportar al desarrollo integral del estudiantado y a mejorar la calidad educativa, a través de la generación de condiciones para la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.

¹ Conversatorio EE y sus Concejos Escolares 04-09-2017; Conversatorio Colegio de Profesores, AFJI, AFEMPAB, CCPP comunal y Establecimientos VTF.



7. Igualdad de oportunidades y logro del pleno potencial de los y las estudiantes. Teniendo como base el artículo N° 3 de la Ley General de Educación -que indica que nuestro sistema educativo “se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile”
8. Participación efectiva como eje central de las políticas sociales y educativas, desarrollando ámbitos concretos para promover la participación e involucramiento de la familia en el sistema escolar.
9. Institución educativa, como principal agente de involucramiento. Mediante el desarrollo de canales que permitan la interacción entre los diferentes actores del sistema escolar.
10. Corresponsabilidad en la tarea formativa de todos los y las estudiantes. Aportante desde los Establecimientos a las funciones sociales de la educación, como una forma de integración social y articulación en el contexto local.
11. Inclusión de la diversidad social y cultural presente en las escuelas. En función de promover el pleno desarrollo de cada estudiante y asegurar los derechos de niños, niñas y jóvenes.
12. Participación de la comunidad local o el territorio. Lo que implica una redefinición del concepto de comunidad educativa.

Todos los fundamentos señalados, implican una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, estudiantes, familias, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, clubes, iglesias, organizaciones de juntas de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo que parte de las necesidades y posibilidades de la comunidad.

4. CONTEXTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2020-2028

La Ley 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública (NEP) transfiere los establecimientos educacionales desde la administración de los 345 municipios a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), con el propósito de construir y consolidar un sistema local y nacional altamente profesionalizado, cuyo foco será desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales. Con ello, se quiere transformar a los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos en referentes de calidad y por esto preferidos por las familias de nuestro territorio.

Una reforma para Chile, de la cual no existe referencia en el mundo. El objetivo de la Educación Pública es garantizar calidad de la educación como un derecho, **tarea-país** que requiere el esfuerzo

de todas y todos para recuperar la Educación Pública como espacio de calidad, convivencia y formación ciudadana.

La transición entre la actual administración municipal y el nuevo sistema será un proceso gradual y durará hasta el 2025, considerando una evaluación intermedia en el año 2021 para revisar la instalación de esta primera etapa y decidir la posibilidad que la Presidencia de la República postergue esa fecha final hasta 2030.

Se hace una invitación especial a los establecimientos municipales que aún no son traspasados, para que independiente de su año de traspaso, se integren a los lineamientos de esta ENEP. El artículo 6 de la ley indica que el Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección de Educación Pública, establecerá la Estrategia Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la Educación Pública provista por los establecimientos integrantes del sistema.

La Estrategia es la hoja de ruta y la herramienta central de la Nueva Educación Pública. Fue elaborada considerando la información levantada en diferentes instancias consultivas con actores relevantes de todos los sectores políticos, técnicos y usuarios de la Educación Pública, así como con la revisión de la investigación académica y la experiencia internacional.

Especial énfasis se ha puesto en involucrar en este debate a todos los sectores que aportan, actúan y reflexionan sobre educación hoy en Chile, de modo de que esta estrategia sea efectivamente una política de Estado, tal como lo requiere el país. Queremos calidad para niños, niñas, jóvenes y adultos, es decir, un alto nivel de desarrollo de sus distintas dimensiones incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y desarrollo físico. También queremos equidad, es decir, oportunidades para todos, donde el origen, nivel socioeconómico, género, etnia, entorno familiar u otro, no sea un factor determinante.

Una Nueva Educación Pública es un anhelo, un sueño de todos los chilenos y de los que realmente creen que se puede, por lo que esta tarea se constituye en un enorme desafío para todos. ¡Nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos no pueden esperar!

La Educación Pública en Chile ha vivido grandes cambios desde la normativa, con el objetivo de mejorar la calidad de su servicio, podemos mencionar la Ley N 20.370 del año 2009, que crea la Ley General de Educación, luego el año 2011, con la Ley N 20.501 sobre Calidad y Equidad y el mismo año, nace la Ley N 20.529 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Continúa el año 2015, la Ley N 20.845 de Inclusión, y luego el año 2016 dos grandes leyes, la Ley N 20.903 que promulga el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y la Ley N 20.911 que permite el nacimiento del Plan de Formación Ciudadana. El año 2017, la Ley N 21.040 de la Nueva Educación Pública y el año 2018, la Ley N 21.109 de Asistentes de la Educación.



Este conjunto de leyes crea un marco legal propicio para entregar a la Educación Pública un nuevo impulso para revitalizar esa etapa de la historia, donde el liceo contaba con generaciones **“que se sintieron parte de un relato de la historia de Chile en el cual ellos mismos eran los protagonistas: un proyecto sociedad, una conciencia histórica que asume la interpretación de una tradición, su transformación, a la vez la formación de una identidad y un sentido de pertenencia.**

La Nueva Educación Pública surge como respuesta a diversos estudios que levantaron las dificultades en la organización del sector educacional a través de los municipios, entre ellos, los informes de la OCDE sobre política educacional (2004), el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación (2006) y el Panel de Expertos para una Educación de Calidad (2011) que señalaron que la Educación Pública presentaba:

- a. Dificultades de proyección: las políticas y programas a largo plazo dependen de la voluntad de las autoridades municipales y de los énfasis que le otorgan a la educación. Esta dependencia está estrechamente relacionada con los ciclos político-electorales del municipio, viéndose afectada la planificación estratégica del sector.
- b. La baja o inexistente rendición de cuentas del área educacional en las cuentas públicas que también depende de la voluntad de la autoridad y a lo que se suman las responsabilidades ambiguas o diluidas entre diferentes actores (Mineduc, municipio).
- c. Disparejas capacidades para dar apoyo técnico-pedagógico y diferencias en la asignación de recursos. Según datos de 2013 y 2014 del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), del total de recursos adicionales que entre todos los municipios declaran destinar a educación, el 70% se concentra en el 25% de las comunas del país. Por otro lado, hay municipios que tienen establecimientos clasificados en nivel de Alto Desempeño según la categorización de la Agencia de Calidad de la Educación y también en Insuficiente.
- d. Diferencias en escalas, coordinación y sustentabilidad, donde los 345 municipios en general trabajan con una baja coordinación territorial y alta desarticulación. De igual forma, hay importantes diferencias de tamaño, siendo algunos municipios 15 veces más grandes que otros, por lo que sus ingresos también son diferentes, no existiendo equidad al respecto. Esta desproporción impacta en la contratación de los equipos a cargo, el trabajo en red, el aprovechamiento de la infraestructura y la sustentabilidad, entre otros. Desde el 24 de noviembre de 2017 contamos con una Política de Estado bajo una Ley que crea el Sistema de Educación Pública³ y que responde a un profundo diagnóstico de todos los componentes del sistema educativo municipal, el que relevó la urgencia y necesidad de

un cambio estructural para los jardines, escuelas y liceos públicos desde un enfoque sistémico, integral, inclusivo, de derecho y de calidad de los aprendizajes para el siglo XXI.



PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL SISTEMA DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA.

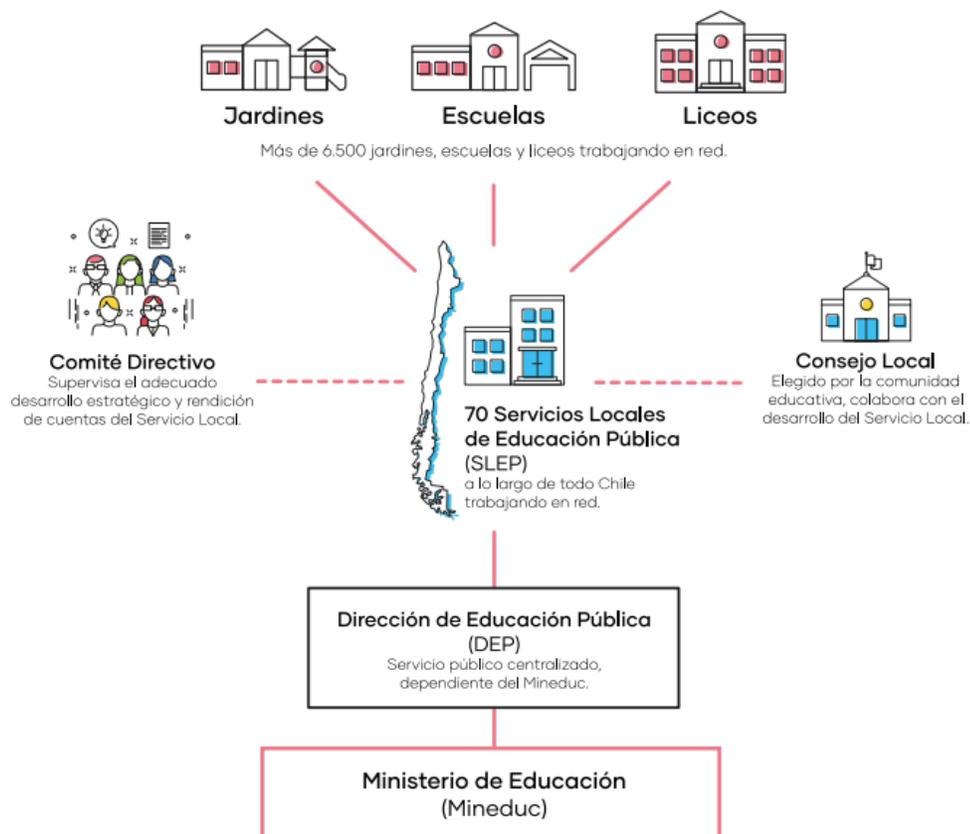
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA - NEP
Nivel comunal	Política nacional, se crea un sistema para la Educación Pública
Los Deprov son quienes representan al Mineduc en el territorio.	La Dirección de Educación Pública (DEP), tiene a cargo la conducción estratégica y la coordinación de los SLEP, por lo que vela por la calidad del servicio educacional y la articulación del sistema en general. (art 60, Ley 21.040)
Rol municipio: administrar un servicio educacional	Se crea un liderazgo intermedio, territorial: los servicios locales (SLEP) organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. (art 16, Ley 21.040)
Se entregan lineamientos en cada PADEM	Rol SLEP: garantizar una educación de calidad, mejora continua y equidad. (art 17, Ley 21.040) y se otorga responsabilidad por los resultados
	Se entrega una hoja de ruta a 8 años para todo el país: Estrategia Nacional, ENEP. (art. 6, Ley 21.040). El PADEM se reemplaza por el Plan Anual del SLEP (PAL) y por los Planes Estratégicos Locales (PEL).
	Los SLEP brindan apoyo técnico-pedagógico a los Establecimientos Educativos (EE) (art. 18, letra d, Ley 21.040)
	Director ejecutivo SLEP y sus Subdirectores son escogidos por sistema de Alta Dirección Pública (ADP) y tienen una duración en el cargo de 6 y 3 años respectivamente.
Los municipios también administran servicios primarios de salud, mantención de infraestructura, obras públicas y seguridad, entre otras.	Los periodos no coinciden con los ciclos políticos
	Los SLEP tienen un único servicio, por lo que administran los recursos humanos, financieros y materiales de los establecimientos.
	Se garantiza el trabajo en red entre servicios locales
	Los SLEP cuentan con cuerpos colegiados territoriales que participan activamente en aspectos relevantes de la gestión: Comité Directivo, con una duración de 6 años en el cargo y que asegura la rendición de cuentas respecto a la calidad del servicio educativo. Consejo Local, con una duración de 2 años en el cargo y que representa los intereses locales (párrafo 3 y 6, Ley 21.040).
Las metas están incorporadas a los instrumentos de gestión institucional: Plan de mejora, PME y al PADEM	Todos los directores ejecutivos del SLEP y los directores de EE firman un convenio de gestión educacional, con metas a alcanzar. (art. 17, Ley 21.040).

Fuente: Elaboración propia. DEP (2019).

El nuevo sistema, conformado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública con los establecimientos educacionales a su cargo, tienen que asegurar una educación gratuita, laica, pluralista, de calidad, capaz de promover la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, consciente de las particularidades regionales y locales y garantizando el derecho a la educación.

Su primer desafío es generar nuevas culturas de trabajo, dado que en estos nuevos territorios se unen diferentes comunas, donde cada una debe contribuir con sus fortalezas. Es probable que demore algunos años crear una cultura organizacional propia, sin embargo, ello dependerá de los procesos participativos, la motivación y la cercanía que generen.

Sistema de Educación Pública.





Los Servicios Locales de Educación Pública son definidos por ley como servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo único rol es prestar el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, convirtiéndose en los nuevos sostenedores. Cumplen este rol a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, debiendo orientar su acción en conformidad a los principios de la Educación Pública establecidos en el artículo.

En este marco, deben entregar apoyo técnico-pedagógico y a la gestión de los establecimientos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad escolar, con especial atención a las características de sus estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan.

Asimismo, deben respetar la autonomía de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y sus planes de mejoramiento. Por su parte, corresponde a la Dirección de Educación Pública la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando porque los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Para ello, elabora la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigila su cumplimiento y evalúa el desempeño de los Servicios Locales por medio de convenios de gestión con sus Directores Ejecutivos, a quienes presta apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones.

El objeto de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales es proveer educación de calidad que contribuya a los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características, a fin de potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; de acuerdo a los principios del sistema educativo chileno definidos en el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009 del Ministerio de Educación, como también a los objetivos y principios del Sistema de Educación Pública contenidos en la Ley.

El Sistema debe velar por el respeto a las particularidades de cada nivel y modalidad educativa, considerando la integralidad, la pluralidad y el apoyo permanente a los estudiantes del sistema.

El nuevo sistema de Educación Pública creado por la Ley 21.040, tiene según la opinión de diversos actores, las siguientes fortalezas:

- 1** Reestructura y fortalece el nivel intermedio con la creación de los nuevos servicios locales (SLEP), los que son descentralizados.
- 2** Profesionaliza la educación ya que los actores claves, son especialistas.
- 3** Otorga una gran oportunidad de trabajo en red.
- 4** Permite contar con una institución (DEP) que ofrece asesoría especializada, coordinación y conducción.
- 5** El sistema le otorga mayor énfasis a la dimensión pedagógica y pone foco en el mejoramiento de la calidad de la educación.
- 6** La Ley incorpora la responsabilización por los resultados.
- 7** Hay mayor participación de la comunidad con espacios definidos para ello.
- 8** Hay exclusividad en el uso de los recursos.
- 9** La Ley asegura calidad, inclusión y equidad.
- 10** El traspaso es gradual, lo que permite aprender y mejorar.
- 11** El traspaso está diseñado con un proceso que consta de 4 fases: anticipación, implementación o instalación, acompañamiento y estandarización o mejora continua.
- 12** Existen altas expectativas de este cambio en las comunidades.



Principios del Sistema de Educación Pública



Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad



Colaboración y trabajo en red



Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana



Formación ciudadana y valores republicanos



Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades



Cobertura nacional y **garantía de acceso**



Integración con el **entorno** y la comunidad



Mejora continua de la calidad



Calidad integral

Fuente: **Elaboración propia DEP (2019). Esquema rediseñado de su original. Cfr. Con el Decreto N° 87, de 2020, del Mineduc. Pág. 9**

Todos estos principios están resguardados en los objetivos estratégicos, en las líneas de acción y en las iniciativas de esta ENEP.

“Echar a andar” una reforma como esta es una gesta épica que espera que desde la educación cambie la historia de nuestro país. En este escenario, el Estado tiene la oportunidad histórica, la responsabilidad y la exigencia de configurar una Nueva Educación Pública para Chile que cambie el rostro del futuro de nuestros estudiantes, contribuyendo al desarrollo y crecimiento de las personas y del país. Por tanto, invitamos a todos quienes tengan la convicción de que nos une una gran tarea y la oportunidad de aportar desde su ámbito de acción, público o privado, que se sumen al honor de trabajar para la Nueva Educación Pública y todos seamos protagonistas de la construcción de un nuevo Chile.

4.1 Caracterización Regional de la Educación Pública

Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) ²

La Región de La Araucanía cuenta con una Estrategia Regional de Desarrollo que orienta los lineamientos estratégicos del territorio hasta el año 2022. De acuerdo a la información obtenida de la ERD la región de la Araucanía tiene una división administrativa de dos provincias, Cautín y Malleco y posee treinta y dos comunas. En la provincia de Malleco residen 201.615 habitantes y en la provincia de Cautín residen 667.920

La ERD pretende mostrar una radiografía de la región de la Araucanía en distintos ámbitos por lo que el diagnóstico considera los siguientes ejes temáticos: Derechos Sociales y cohesión social, Desarrollo económico y competitividad, desarrollo físico, ambiental y uso del suelo, redes urbanas, conectividad e infraestructura, desarrollo científico tecnológico e innovación e institucionalidad, descentralización y financiamiento.

En cuanto a Derechos Sociales y cohesión Social, en lo que compete a Educación se destaca el importante aumento de retención de los Estudiantes en el sistema educacional dada la existencia de 121 internados que dan atención a casi 19.000 Estudiantes de ambos sexos.

4.1.1 Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)³

La ciudad de Pitrufrquén es considerada una comuna dormitorio puesto que muchos de sus habitantes urbanos trabajan en Temuco o en otros sectores, esto debido a que las fuentes laborales son escasas, sólo posee dos grandes empresas, lo que fuerza a las personas a salir constantemente de la comuna, por otro lado las opciones de servicios asociados a tiendas o supermercados es posible encontrarlos con una mayor variedad en la ciudad de Temuco, de la cual sólo se dista por 34

² Véase DIPLADER., Estrategia Regional de Desarrollo La Araucanía 2010-2022., Universidad Mayor, SUBDERE 2009, Trama Impresiones S.A.

³ Véase PLADECO Pitrufrquén 2014-2017



km aproximadamente y a su vez se cuenta con un servicio de movilización de flujo constante y periódico.

Con respecto a cifras concernientes al nivel educacional de la comuna la encuesta CASEN del año 2011, entrega los siguientes datos: la mayor parte de la población comunal alcanzó la educación media completa (27,28%), el 19,40% una educación media incompleta y la tercera mayoría correspondió a la educación básica incompleta con un 17,58%. De las distribuciones más bajas, se encuentran aquellos que no han alcanzado ningún tipo de educación con un 2,70%, seguido de educación superior completa e incompleta con un 7,70% y 7,76%, respectivamente. ⁴

4.1.2 Lineamientos Estratégicos PLADECO 2022

El PLADECO⁵ entrega lineamiento estratégico para educación, el cual tiene como objetivo General, Mejorar la accesibilidad a establecimientos educacionales, su gestión, calidad e infraestructura, especialmente en zonas rurales, facilitando la enseñanza de la población en su amplitud de géneros, edades y niveles, evitando el cierre de ellos y la emigración de los estudiantes desde las instituciones municipales.

Los objetivos específicos que se desprenden del general se mencionan a continuación

1. Perfeccionar la gestión municipal de los establecimientos educacionales y la estructura administrativa de cada uno de ellos, con énfasis en aquellos de zonas rurales.
2. Mejorar la calidad de la enseñanza municipal para atraer mayor número de estudiantes.
3. Mejoramiento y mantención de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.
4. Otorgar opciones de nivelación a adultos con estudios incompletos pertenecientes a zonas rurales.
5. Incluir a la comunidad en el proceso formativo⁶.
6. Evaluar la factibilidad de ampliar la formación académica técnica hacia el nivel superior.

4.2 Caracterización de los alumnos que atiende la educación Pública

⁴ (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2013).

⁵ PLADECO Pitrufquén 2014-2017

⁶ Dar cumplimiento a la ley 19.410. Los procesos participativos permiten conocer de primera fuente las perspectivas de la comunidad, sus problemáticas y satisfacciones. En educación el aporte y la necesidad de hacer de ésta un trabajo conjunto e íntegro con la familia, hace relevante ésta actividad.

El Índice de vulnerabilidad promedio es de 91,7% en los Establecimientos de Enseñanza Básica de los Servicios Locales de Educación Pública 2018, 2019 y 2020, mientras que en los Establecimientos de Enseñanza media es un 88.5%.

La vulnerabilidad es la inseguridad económica asociada al riesgo que enfrentan los hogares a experimentar pérdidas en su nivel de bienestar a causa de eventos inesperados, especialmente en el caso de hogares cuya tenencia de activos es escasa y volátil.

La comisión para la medición de la pobreza propone 14 indicadores para medir carencias en 5 dimensiones: educación, salud, empleo y seguridad social, vivienda, y entorno y redes. Se recomienda dar igual ponderación a cada una de las dimensiones dentro de la medida agregada de carencias.

La agregación de los indicadores ponderados genera una escala de 0 a 100% y se propone definir como carentes a aquellos hogares que presenten un 33% o más de carencias. La combinación de la medida de pobreza por ingresos y la medida de carencias sociales permite identificar grupos de hogares con diferentes niveles de bienestar: en situación de pobreza, en situación de pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad.

La Educación Pública atiende a los estudiantes más vulnerables del país, reuniendo al*:



Fuente: Elaboración propia. DEP (2019) en base a documento "Relato sobre la creación del Sistema Nacional de Educación Pública 2018".

1. Hogares en situación de vulnerabilidad: son aquellos hogares que, teniendo ingresos sobre la línea de la pobreza, se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- I. Su ingreso está por debajo de la línea de la vulnerabilidad o bien
- II. Son carentes según la medida de pobreza multidimensional.



- Hogares que no están en situación de pobreza ni de vulnerabilidad: son aquellos hogares que tienen ingresos superiores a la línea de vulnerabilidad y que, además, no son carentes de acuerdo con la medida de pobreza multidimensional.**

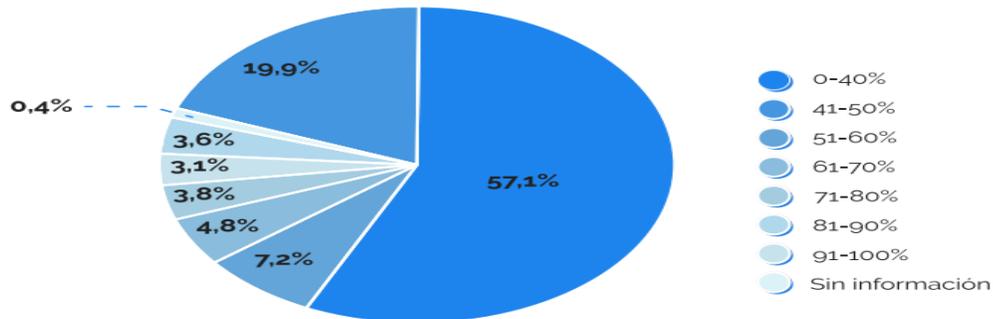
Nuestros estudiantes poseen un contexto familiar de constante vulnerabilidad. Cabe destacar la más reciente incorporación de la vulnerabilidad a la discusión en torno a la pobreza. La vulnerabilidad se ve reflejada en el dinamismo de la población en torno a la pobreza, con grupos que entran y salen de ella en períodos acotados de tiempo. Si bien la medición de la vulnerabilidad es un tema aún en desarrollo en la literatura y sobre el cual no hay consensos, su medición ha cobrado importancia para la identificación de grupos de la población que, aún situándose sobre la línea de pobreza, viven una situación de alta inseguridad económica⁹.

Respecto al género, nuestros estudiantes se identifican hombres en un 51,2% y un 48%, mujeres. Dentro de ello el 3,3% tiene una nacionalidad extranjera, principalmente alumnos venezolanos, colombianos, peruanos, bolivianos y haitianos en su mayoría.

Un 14,4% declaran pertenencia a pueblos originarios. La conformación familiar de nuestros estudiantes es mayoritariamente biparental (46,3% Pre básica – 43,74% de 5to básico a I medio) luego le siguen las familias extendidas (38% Pre básica – 36,61% de 5to básico a I medio) Desde el año 2015 el ingreso familiar se distribuye a partir de la Calificación Socioeconómica, utilizando el Registro Social de Hogares, que reemplaza la antigua Ficha de Protección Social (FPS).

Como se muestra en gráfico, según información entregada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el año 2018 el 69,1% de los estudiantes provienen de hogares calificados en el 60% de menores ingresos, donde el 57,1% corresponden al 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

**TRAMO DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA -
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**



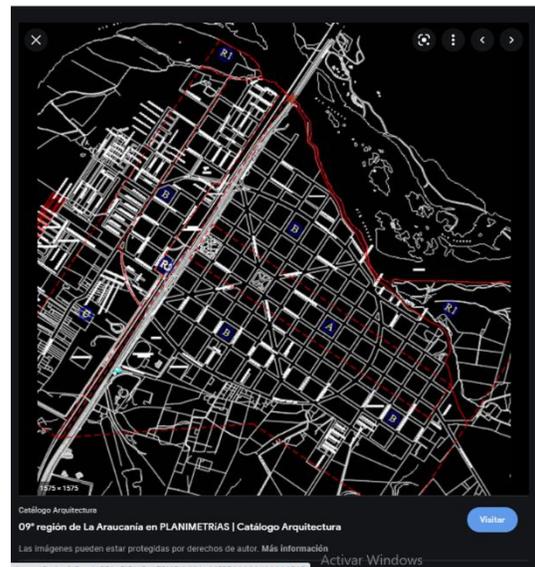
Fuente: Elaboración propia DEPLACGE-JUNAEB. Esquema rediseñado de su original. Cfr. Con el Decreto N° 87, de 2020, del Mineduc. Pág. 11

4.3 La Educación Municipal en Pitrufrquén

La comuna de Pitrufrquén se ubica en la región de la Araucanía (IX) entre los 37°35 y los 39°37 de latitud sur, con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Dentro de estas demarcaciones geográficas se encuentra la comuna de Pitrufrquén con la siguiente ubicación geográfica.

3.3.1 Ubicación Geográfica

La Comuna de Pitrufrquén, se encuentra ubicada en Cautín Sur, a 30 Km. al Sur de Temuco. Al Norte limita con las Comunas de Teodoro Schmidt y Freire separadas ambas por el río Toltén. Al Este con la Comuna de Villarrica, al Sur con la Comunas de Gorbea y Loncoche y al Oeste con la Comuna de Toltén.



3.3.2 Demografía

La información contenida en esta temática, ha sido extraída de la Biblioteca del Congreso Nacional del Estado de Chile. Según Censo de Población y Vivienda proyectado al 2015, empleando datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la que permite caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales.

Según estas mediciones; la comuna de Pitrufrquén presenta los siguientes datos.



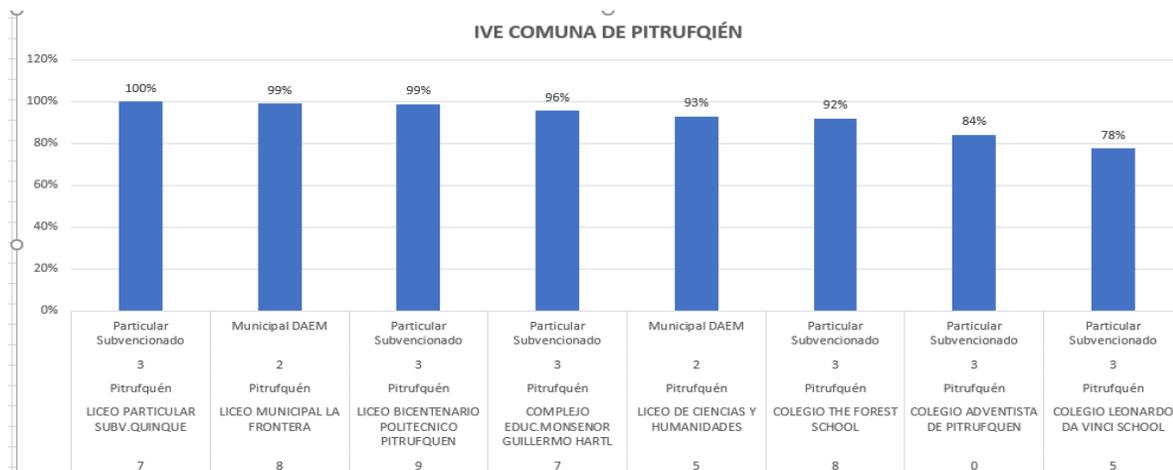
Territorio	Año 2002	Año 2015	Proyección %
Comuna de Pitrufquén	21.988	24.672	12,21
Región de la Araucanía	869.535	989. 798	13,83
País	15.116.435	18.006.407	19,12

3.3.3 Dimensión Social de la Comuna de Pitrufquén

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes.

Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los alumnos de 1ra, 2da y 3ra prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.

El IVE de los establecimientos educacionales de la comuna de Pitrufquén es el siguiente:



Fuente: Junaeb 2021

Promedio comunal: 92.63%

3.3.4 Establecimientos de Educación Municipal

Visión de la Educación Pública Municipal:

“El sistema de Educación Municipal de Pitrufquén comprometido con la formación continua de procesos pedagógicos significativos, espera instalar en los y las estudiantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes; herramientas que les permitan desarrollar aprendizajes, valores,

habilidades, destrezas y competencias con un enfoque inclusivo en la diversidad y equidad en busca de una educación de Calidad”

Misión de la Educación Pública Municipal:

“Desarrollar en los Establecimientos educativos, comunidades de aprendizaje, que asuman una educación consolidada en los espacios de aprendizaje, transformando estas instancias en herramientas significativas para una educación para la vida, en un contexto de desarrollo de la personalidad con un bagaje amplio de herramientas de convivencia escolar que le permitan desenvolverse efectivamente en un contexto de cambio permanente y con un alto nivel de exigencia”.

Objetivo de la educación Municipal:

“El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Pitrufuquén, tendrá como objetivo procurar condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza de esta Municipalidad en un contexto de calidad”

Valores y principios:

1. Respeto, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de los establecimientos educacionales que los regulen.
2. Compromiso, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno.
3. Atención a la diversidad, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega el establecimiento educacional.
4. Aprendizaje experiencial, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, buscan generar experiencias educativas basadas en la interacción activa de las y los estudiantes con el conocimiento de manera significativa, en colaboración con sus pares.
5. Interculturalidad, razonada como el intercambio de distintas culturas en igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de enseñanza-aprendizaje. Se propone que



todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula.

6. Promoción de un estilo de vida saludable, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
7. Formación Ciudadana, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover, dentro y fuera del aula, oportunidades de aprendizaje que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
8. Superintendencia de Educación Pública: Sugiere considerar en los Reglamentos de Convivencia Escolar los siguientes:
 - 8.1 El interés superior del niño.
 - 8.2 La dignidad del ser humano.
 - 8.3 La no discriminación arbitraria.
 - 8.4 La proporcionalidad y la gradualidad.
 - 8.5 El justo y racional procedimiento.
 - 8.6 La libre asociación.
 - 8.7 La participación.
 - 8.8 La Interculturalidad.

5. PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M

Plan Pedagógico de retorno a clases en contexto Covid 19	Diagnóstico comunal de Unidad Técnica Pedagógica año 2021: Plan de Acción 2021:
Foco 1: Priorización de contenidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación curricular en las asignaturas de: Lenguaje, Inglés, Matemática, Ciencias, Historia, Tecnología, Artes y tecnología. 2. Seguimiento, monitoreo y evaluación de aprendizajes con priorización de contenidos en todo los E.E. 3. Diseño comunal por Unidad Temática para la planificación de cada asignatura con priorización curricular. 4. Capacitación mensual en contenidos priorizados. 5. Capacitación bimensual en Temática de Evaluación en el aula.
Foco 2: Foco Prevención Deserción escolar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Plan comunal para la prevención de la deserción escolar. 2. Implementación de estrategias para la alerta temprana de la deserción escolar. 3. Implementación de redes de apoyo para prevenir la deserción escolar en estudiantes de la educación pública. 4. Implementación de estrategias de retención de matrículas y de estudiantes en el sistema de educación municipal. 5. Fortalecimiento del programa de Educación para adultos jóvenes (E.P.J.A.)
Foco 3: Foco nivelación, monitoreo y evaluación de aprendizajes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso e inscripción de establecimientos de educación municipal en diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl 2. Implementación del diagnóstico integral de aprendizaje en lectura y matemática. 3. Desarrollar un programa de nivelación de aprendizajes a través de la implementación de medidas remediales por establecimiento. 4. Implementación de la apropiación curricular con el apoyo a la planificación de clases de acuerdo al contexto. 5. Implementar acciones para la educación diferenciada como Educación TP y Educación Especial. 6. Revisión y reactualización de Reglamento de Evaluación, promoción y calificación de cada establecimiento de Educación Municipal.



Foco 4: Foco de capacitación.

1. Participación en proceso de postulación de Plan de Formación de Directores, proceso 2021.
2. Participación en capacitaciones para Desarrollo Docente: Formación continua, conferencias online, mentorías para profesores, sitios de recursos y boletines docentes.
3. Participación en capacitaciones para Desarrollo Directivo: Formación Directiva, Buenas prácticas, Formación local, conferencia online, recursos socioemocionales y liderazgo escolar.
4. Participación de Educadoras de Párvulos en proceso de evaluación docente: Ingreso a carrera docente, progresión y tramos, asignaciones, calendario de resultados, BRP.
5. Fortalecimiento de redes de apoyo y generación de Plan pedagógico para el fortalecimiento de los procesos educativos en Liceo de Ciencias y Humanidades.
6. Evaluación de la docencia: Sistema de reconocimiento y evaluación docente. Con apoyos y pautas a nivel de cada E.E. y DAEM.
7. Auto formación y auto capacitación docente.
8. Apoyo a docentes en proceso de evaluación.
9. Plan de Superación Profesional (P.S.P.)
10. Acciones de capacitación Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Dotación docente con hrs. Técnicas año 2021

Daem: 44 hrs. Jefe Técnico comunal/ Coordinador Área de Desarrollo Educativo.
Daem: 44 hrs. Coordinador de Programas PME/ PSP/Evaluación Docente/ Evaluación de E.E./ Daem:
24 hrs. Apoyo técnico Pedagógico.

N°	Establecimiento:	Jefe Técnico 1:	Apoyo Técnico:	Total:
1	Liceo de Ciencias y Humanidades	44	44	88
2	Liceo la Frontera	24	24	48
3	Escuela Unión Latinoamericana	44	0	44
4	Escuela Juan Bautista Chesta	44	0	44
5	Escuela Las Américas	44	44	88
6	Escuela Nuevo Horizonte	24	0	24
7	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	2	0	2
8	Escuela Los Galpones	4	0	4
9	Escuela Especial Ammillan	6	0	6
10	Escuela El Esfuerzo	2	0	2
11	Escuela Chada	2	0	2
12	Escuela Susana Ortiz	2	0	2
13	Escuela Río Toltén	2	0	2
	TOTAL:	244 HRS.	112 HRS.	356 HRS.

Cómo se vinculan los diferentes instrumentos de gestión:

La Estrategia Nacional es la hoja de ruta para el país y define los objetivos estratégicos, las líneas de acción, las iniciativas y las metas. En su artículo 6 la ley declara que la ENEP establece estas directrices en las materias de cobertura, retención de estudiantes, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí.



ENEP e Instrumentos de gestión educativa en el Sistema de Educación Pública



Fuente: Elaboración propia. DEP (2019).

Cada territorio debe elaborar sus instrumentos, ajustados a la ENEP y operacionalizar de manera concreta en el Plan Estratégico Local de cada Servicio Local de Educación Pública (artículo 45); los convenios de desempeño de los Directores Ejecutivos de estos Servicios (artículo 37) y sus Planes Anuales (artículo 46). A su vez, cada establecimiento respondiendo a sus particularidades, define su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) (artículo 15), como también los convenios de desempeño que los directores escolares suscriben con su Servicio Local.

Se invita a los directores de los establecimientos municipales, a sumarse a los lineamientos y metas de la ENEP, través de sus propios convenios. En estos instrumentos, el Establecimiento Educativa decide sobre formas y procederes, **responsabilizándose por sus resultados y resguardándose así su autonomía.**

La formulación de la presente estrategia de trabajo es el producto de la colaboración de los diferentes actores de la Educación Pública. Se han identificado los siguientes problemas, causas y efectos, que son transversales a todo el sistema de educación municipal en la comuna de Pitrufrquén y que no necesariamente se encuentran establecidas con un orden de prioridad y/o relevancia:

Problema 1:

El sistema de educación público ha dado respuesta progresiva a los estándares de calidad en la prestación del servicio educativo.

Causas:

- 1.1 Deficiente gestión pedagógica en los procesos pedagógicos en cada unidad educativa.
- 1.2 Demasiado foco en labores administrativas.
- 1.3 Falta de aplicación de instrumentos de satisfacción acerca del servicio educativo a los diferentes actores de la educación pública.
- 1.4 Falta de trabajo colaborativo a través de las comunidades de aprendizaje.
- 1.5 Mal manejo de los paros de profesores a nivel comunal.

Efectos:

- 1.1.1 Deserción del sistema de educación pública hacia el sistema subvencionado.
- 1.1.2 Poca o nula identidad con el servicio de educación pública.

Problema 2:

Falta de identidad y compromiso con la educación pública de los diferentes actores de las comunidades de aprendizaje.

Causas:

- 2.1 Escasa o nula publicidad de la educación pública en los medios masivos de comunicación con respaldo de las autoridades educacionales.
- 2.2 Escaso desarrollo de actividades y/o talleres didácticos a través de las hrs. curriculares no lectivas.
- 2.3 Poca gestión de parte de los Sostenedores y directivos de los Establecimientos educacionales.
- 2.4 Insuficiente y poco difundida oferta educativa hacia la comunidad de Pitrufoquén y alrededores.
- 2.5 Precaria infraestructura y falta de mantención física en algunos EE.

Efectos:

- 2.1.1 Baja incorporación de estudiantes al sistema de educación pública.



2.1.1 Desvalorización de la educación pública en conjunto con todos sus actores.

Problema 3:

Escasa o nula vinculación con el medio y la conformación de redes en general no da respuesta a las reales necesidades de los y las estudiantes.

Causas:

3.1 Escasa declaración de acciones en los instrumentos de gestión de la educación pública, de tipo consultivo y propositivo.

3.2 Nula o escasa vinculación con el medio entre los jardines infantiles y E.E. con educación Pre básica.

3.3 Falta de motivación y proactividad de parte de los equipos directivos en la formulación de acciones que mejoren la calidad en el servicio educativo.

3.4 Demasiada burocracia para dar formalidad a redes de apoyo y falta de tiempo y de encargado para dicha gestión.

3.5 Falta de valoración de los servicios entregados a la comunidad por parte del Sostenedor y Mineduc.

Efectos:

3.5.1. Baja valoración del servicio educativo y bajo involucramiento de la familia en las actividades educativas.

3.5.2 Escasa posibilidad de postular a mejores estándares de excelencia educativa, como SNED.

Problema 4:

Falta de capacitación, motivación y/o especialización para el desarrollo de clases lectivas ricas en didáctica y con aprendizaje efectivo en los y las estudiantes.

Causas:

4.1 Falta de gestión de instancias de Desarrollo Profesional Docente en las unidades educativas.

4.2 Falta de formalización de Plan de Hrs. curriculares no lectivas en cada unidad educativa.

4.3 Estrategias de enseñanza y de aprendizaje obsoletas, sin el apoyo de material tecnológico.

4.4 Docentes con contrato indefinido y con alta concentración de carga horaria.

4.5 Falta de diseño de perfiles del personal y de autonomía en las contrataciones, según la necesidad del sistema educativo.

Efectos:

5.1.1 Escasos o nulos aprendizajes.

5.1.2 Falta de atención a la diversidad educativa.

Luego de conocidos estos problemas, sus causas y efectos a corto, mediano y largo plazo, es conveniente preguntarnos, ¿qué esperamos de la calidad de la educación municipal en la comuna de Pitrufrquén, considerando que la calidad es un constructo social, donde la sociedad define lo deseable?

A partir de lo observado y de las opiniones de los diferentes actores y la literatura, se ha definido como entendemos un establecimiento de calidad. A través de los Estándares Indicativos del Desempeño (EID)

En rasgos generales, esperamos contar con un establecimiento que logre resultados de aprendizaje en todos sus estudiantes, realice clases bien planificadas, tenga un clima de aula propicio para el aprendizaje donde el docente está continuamente monitoreando el avance y la tarea que están realizando sus estudiantes, como también presente diversidad de métodos de enseñanza y evaluación que sean innovadores y logren aprendizajes significativos.

Un establecimiento donde la atención al desarrollo armónico de cada estudiante y la convivencia social integradora y respetuosa, sea un fin.

Un establecimiento donde se trabaje de manera interdisciplinaria, ofrezca amplias y ricas oportunidades formativas complementarias al currículum regular, amplio apoyo psicosocial, los índices de asistencias sean superiores al 95%, los estudiantes estén comprometidos con su proceso de aprendizaje y tengan altas expectativas de su futuro.

El establecimiento forma y acompaña constantemente a sus profesores en el aula y forja comunidades de aprendizaje donde se comparten las mejores prácticas, las que deben tener el foco en el núcleo de la tarea, cual es, el aprendizaje de los y las estudiantes.

Un establecimiento que se mantiene en un proceso de mejora continua, evaluando constantemente sus procesos y cuyos directivos están dentro del aula gran cantidad de su tiempo.



En tanto, los apoderados participan y forman parte de la comunidad y los administrativos no docentes, están al servicio de la tarea educativa. En definitiva, el establecimiento contribuye positivamente al desarrollo integral (en la dimensión humana y cognitiva) del estudiante y al logro de las metas nacionales. (**Fuente:** Elaboración propia a partir del modelo de apoyo de la DEG a los establecimientos)

METAS ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA

La formulación de los siguientes objetivos busca subsanar la problemática en un plazo de 3 años más allá de la planificación anual del presente instrumento, alineado con el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) del Área de Educación. Para ello se han definido las siguientes acciones:

1. Objetivo Estratégico de Gestión de calidad.

Meta: Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los y las estudiantes de la educación municipal a través de una gestión pedagógica de calidad. Evitando con ello la deserción escolar y la baja identidad con la educación pública.



Líneas de acción:

1. Fortalecer la Unidad Técnica de cada Unidad Educativa con las herramientas y capacitación pertinentes, por medio de capacitación focalizada.
2. Capacitar a los miembros de equipos Directivos y de Gestión con foco en liderazgo pedagógico.
3. Implementar en cada Unidad educativa instrumentos de satisfacción del servicio educativo para conocer la percepción de estudiantes, padres y apoderados, docentes, directivos y otros agentes educativos. Para generar estrategias de mejora.
4. Capacitar a docentes de cada unidad educativa en trabajo colaborativo a través de comunidades de aprendizaje.
5. Consolidar una asistencia promedio en cada Unidad Educativa de un 95% y de retención de estudiantes en un 100%.

2. Objetivo Estratégico de Identidad y compromiso.

Meta: Mejorar el compromiso y la identidad de todos los actores de la educación pública, hacia la calidad, para mejorar la incorporación (matrícula) de estudiantes al sistema público y valorar la educación pública como una herramienta efectiva para la calidad que da respuesta a las necesidades del universo estudiantil en la comuna de Pitrufoquén.



Líneas de acción:

1. Difundir a través de variados medios la relevancia de la educación pública, por medio de espacios formales y sistemáticos, con un alto compromiso de los medios locales de comunicación y autoridades educacionales.
2. Desarrollo formal en cada Unidad Educativa de talleres variados y sistemáticos a estudiantes, a través de hrs. curriculares no lectivas.
3. Implementar un calendario de acciones de parte del Sostenedor y directivos de establecimientos educacionales para mejorar la gestión integral de las unidades.
4. Elaborar un Plan de Difusión de oferta académica atractivo y veraz, a través de la Plataforma del Sistema de Admisión Escolar y Páginas Web de al menos 4 establecimientos para el año 2022.
5. Elaborar un calendario anual de mantención de infraestructura de la educación pública

3. Objetivo de vinculación con el medio y conformación de redes de apoyo.

Meta: Mejorar la articulación con el medio, mediante la formulación de convenios y redes de apoyo formales y sistemáticas en el tiempo, acordes a las necesidades de los usuarios, aumentando con ello la valoración del servicio educativo de forma más integral y con un alto involucramiento de las familias y con altos estándares de excelencia académica.



Líneas de acción:

1. Declarar acciones en instrumentos de gestión de la educación pública, para ser financiadas con recursos financieros y humanos.



2. Diseñar un Plan de trabajo que considere la articulación de escuelas de ed. Básica con jardines infantiles y educación media.
3. Declarar en el ideario de cada Unidad Educativa, un calendario anual o plan de acción anual que dé cuenta de acciones concretas que mejoren la calidad en el servicio educativo, el que debe ser entregado a la Seremi al inicio del año escolar.
4. Elaborar al menos dos Convenios de colaboración por Unidad Educativa y determinar responsable de monitorear y evaluar los mismos.
5. Difundir los servicios complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, que busquen, destacar logros académicos, deportivos y de otra índole. Por parte del Sostenedor y Mineduc.

4. Objetivo de desarrollo de capacidades humanas y técnicas de actores del sistema educativo.

Meta: Falta de capacitación, motivación y/o especialización para el desarrollo de capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM) a través de la mejora de sus prácticas. Para fortalecer los aprendizajes y la atención a la diversidad.



Líneas de acción:

1. Confección, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente de cada Unidad Educativa, por parte del Director(a) o Equipo Directivo.
2. Confección, monitoreo y evaluación del Plan de Hrs. Curriculares No Lectivas de cada Unidad Educativa, por parte del Director(a) o Equipo Directivo.
3. Desarrollar al menos dos capacitaciones al año en cada EE. en el uso de Tics. Y su aplicación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
4. Evaluación de carga de dotación docente que promueva el buen uso del tiempo de hrs. titulares y uso de hrs. curriculares no lectivas.
5. Confección de diseños del perfil de los actores de cada Unidad Educativa, con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y destrezas acordes al ideario de cada E.E.

Ideas fuerza:

Una educación de mejor calidad y accesible para todos como prioridad nacional es posible en la medida en que se desarrollen estrategias coherentes y evolutivas de aprendizaje (OCDE, 2016).

Las estrategias nacionales de Educación Pública de distintos países tienen en común una alta preocupación por el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en todos los actores del sistema, especialmente directivos y docentes PNUD (2008).

Un indicador de bajo prestigio y valoración de la Educación Pública se relaciona con la sostenida baja de matrícula durante los últimos veinte años, la que entre 2004 y 2017 cayó un 32%. A su vez, no existe una visión compartida sobre la educación ni tampoco una cultura e identidad organizacional común mínima entre los proveedores de educación municipal.

El 24 de noviembre de 2017 comenzó una nueva etapa en la historia de la Educación Pública en Chile, cuando el país en su conjunto decidió enfrentar una tarea de relevancia estratégica para el siglo XXI de garantizar una Educación Pública de calidad que entregue oportunidades para el desarrollo personal de los estudiantes y sus familias y al mismo tiempo, contribuya al desarrollo del país.

ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO: ADECO

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y los Objetivos Estratégicos del CPEIP 2019-2022, *promueven el fortalecimiento de las competencias de liderazgo*



directivo e intermedio para generar culturas de crecimiento y aprendizaje profesional en la escuela.

Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de los equipos directivos en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) para fortalecer prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional, según lo definido en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MBDLE). Estas prácticas tienen un rol central en las oportunidades y resultados de aprendizaje de los estudiantes, en la medida que influyen en el mejoramiento progresivo y situado de las capacidades docentes, su motivación, y el clima escolar (MINEDUC, 2018; OECD, 2009).

De esta manera, los equipos directivos fortalecen sus prácticas directivas para contribuir a la mejora del desempeño de los docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al alero del ciclo de mejora de la escuela expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional, tales como, los planes específicos y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Cabe agregar que los criterios del desempeño docente se describen en referentes públicos como el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) y también en los Estándares Indicativos de Desempeño y los Estándares de Desarrollo Profesional Docente (actualmente en revisión).

En este escenario, los equipos directivos ***deben conducir la Formación Local de sus docentes, a través del diseño y la implementación de Planes Locales de Formación que promuevan la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo, considerando las características de los estudiantes y sus resultados educativos*** (Ley 20.903, art. 18). Se promueve, además, que dichas acciones se implementen en tiempos no lectivos de los docentes (CPEIP, 2019) como una práctica regular y sistemática en los establecimientos educacionales.

La Asignación de Desempeño Colectivo se encuentra dirigida a todos los y las docentes directivos y técnicos pedagógicos de establecimientos públicos o particulares subvencionados del país, que cumplan con una matrícula superior a 250 estudiantes en el mes de marzo del año de postulación.

Los establecimientos que se encuentran adscritos año 2021-2022 son los siguientes:

1. Escuela Unión Latinoamericana con la postulación:

Objetivo Estratégico del PME: “Implementar y consolidar el trabajo colaborativo entre pares, potenciando el aseguramiento y asentamiento del currículum por medio de una gestión pedagógica efectiva y eficaz que permita el desarrollo de habilidades en los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, de manera presencial y/o virtual, bajo todos las orientaciones y protocolos ministeriales de acuerdo a la situación actual del país”; que está estrechamente en relación al DPD Local y la mejora continua de las prácticas, focalizándose en el trabajo colaborativo para el logro de objetivos; alineados con lo declarado en los documentos institucionales del establecimiento y enmarcados en el MCN. Sabemos que esta instancia, nos permitirá generar nuestras estrategias y herramientas para el DPD Local, fortalecer y/o retroalimentar las prácticas que actualmente están en curso. Tenemos, la seguridad que será una instancia enriquecedora y potenciadora al interior de nuestra comunidad.

Directivos beneficiados: 5

2. Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades con la postulación:

Objetivo Estratégico del PME: “Fortalecer la práctica docente, mediante el acompañamiento al aula, generando un proceso de transformación continua, y cultura reflexiva, fomentando el aprendizaje de los y las estudiantes, con clases significativas que provoquen un liderazgo educativo y una mejora continua en la enseñanza”

PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos. Los

Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.



Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP.



Aspectos legales:

El funcionamiento de los planes de superación profesional es normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1°, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. Además, en su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Asimismo, se establece en el Artículo N° 54 del mencionado Decreto que “...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas...”.

Docentes en proceso de Apoyo a Evaluación Docente con PSP 2021 para el año 2022:

CERTIFICADO APROBACIÓN DE DISEÑO PSP 2021

La Unidad Técnica de Desarrollo Territorial del CPEIP, certifica que el Diseño de los Planes de Superación Profesional 2021 de la Comuna/SLE de **Pitrufquén** ha sido aprobado, según los antecedentes que se indican a continuación:

Comuna/SLE:	Pitrufquén
Docentes con Desempeño Básico cohorte 2019:	3
Docentes con Desempeño Básico cohorte 2020:	0
Docentes con Desempeño Insatisfactorio cohorte 2020:	0
Monto total a transferir*:	\$ 715 000

* Monto por docente básico: \$100.000. Monto por docente Insatisfactorio: \$315.000. Monto basal por Comuna/SLEP: \$415.000

Consecuencias del resultado de Evaluación docente:



(*) La Ley 20.501 (promulgada en 2011) establece que los docentes que no logren subir del nivel Básico en las dos evaluaciones que siguen, deberán abandonar la dotación.

(**) Tras dos evaluaciones consecutivas con resultado Insatisfactorio, deberán abandonar la dotación docente (Ley 20.501)

Consecuencias de negarse al proceso de Evaluación Docente:

En conformidad con la Ley 20.501, **los o las docentes, educadores o educadoras que debiendo ser evaluados se negaran a hacerlo sin causa justificada** "se presumirán evaluados en el nivel de desempeño insatisfactorio, no tendrán derecho a los Planes de Superación Profesional, mantendrán su responsabilidad de curso y la obligación de evaluarse al año siguiente. Quienes se hayan negado a ser evaluados de acuerdo al mecanismo establecido en el artículo 70 de la presente ley no tendrán derecho a bonificación o indemnización alguna".

Plan de Superación Profesional aprobado por el CPEIP (Mineduc)



Para el diseño del Plan se analizan los resultados de la Evaluación Docente de los o las colegas que obtienen resultado Básico o Insatisfactorio, considerando el contexto de la comuna y la opinión de los Equipos directivos y docentes.

Indicaciones:

1. Analice los resultados de la evaluación docente de su comuna.
2. Resuma las opiniones de los Equipos directivo y Docentes, con respecto a las necesidades de formación de los docentes.

Análisis de resultados:	
<p>Opiniones de los Equipos directivos:</p> <p>En el Dominio A de Preparación de la enseñanza los indicadores más descendidos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y pautas de corrección utilizadas. 2. Análisis y uso de resultados de Evaluación. <p>En el Dominio B de Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje el indicador más descendido es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente de trabajo. <p>En el Dominio C de Enseñanza para el Aprendizaje de todos los estudiantes, los indicadores más descendidos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribución de las actividades al logro de los aprendizajes de la clase (Explicaciones desarrolladas, calidad de preguntas, tareas y retroalimentación a los estudiantes) 2. Calidad de cierre de clase. 	<p>Se busca facilitar la preparación a los y las docentes en los Cuatro Dominios Básicos del Marco para La Buena Enseñanza, con el propósito de fortalecer el Desarrollo profesional Docente en la comuna de Pitrufquén. Potenciando a la participación de PSP no sólo a docentes con resultado Básico e Insatisfactorio, sino además a docentes en su primer año de ejercicio docente y a aquellos que voluntariamente deseen participar.</p> <p>Información obtenida en reunión de directores y jefes técnicos.</p>

<p>o</p> <p>En el Dominio D de Responsabilidades Profesionales, los indicadores más descendidos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El análisis a partir de las características de los estudiantes. 2. Uso del error para el aprendizaje. 3. Diálogo profesional en el trabajo colaborativo. 4. Reflexión sobre el valor del trabajo colaborativo. 	
<p>Opiniones de los Docentes:</p> <p>Los y las docentes reflexionan acerca de la importancia de participar de los PSP que presenta el Plan de poyo del Daem en conjunto con los talleres de acompañamiento que se dictan cada año en Jornada de apoyo a Docentes en proceso de Evaluación vigente. Además de la importancia que tiene el Plan de Apoyo Docente de cada Establecimiento.</p> <p>Requieren fortalecer su práctica docente de aula en instancias formales para mejorar la misma y traducirla en mejores aprendizajes.</p> <p>Consideran necesaria la autoformación y requieren instancias de capacitación por parte de los Establecimientos Educativos y DAEM.</p>	<p>Se busca desarrollar un mayor compromiso en cada uno de los y las docentes en su desarrollo profesional. Compartiendo instancias formativas y de capacitación y además de la cooperación entre pares.</p> <p>Se busca un mayor compromiso del Sostenedor en entregar capacitación a los y las docentes de Educación Municipal.</p> <p>Información obtenida en reunión jefes técnicos con docentes.</p>

Y a contar de este diagnóstico se busca la elaboración del Plan Anual.

Consideraciones:

El año 2020 no hubo resultados Básicos ni insatisfactorios.



El año 2021 el proceso de evaluación docente se suspende por Ley del Estado, sin embargo, aquellos(as) docentes que deseen evaluarse continúan con su proceso 2021, cuyo resultado final será entregado en marzo de 2022.

METAS COMUNALES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMUNA DE PITRUFQUÉN

Evaluación diagnóstica 2021:

El Ministerio de Educación también ha promovido el fortalecimiento del PADEM, como herramienta que permite a los municipios contar con una visión de conjunto acerca del estado actual de la educación y de los establecimientos educacionales locales, con el propósito de definir participativamente las expectativas comunales en el ámbito educativo; planificar las metas educacionales de la comuna y evaluar su cumplimiento.

Para ello, como DAEM de Pitrufquén se ha realizado un proceso de evaluación continua, que conlleva un seguimiento, supervisión y reestructuración de metas, esto, por medio de la construcción conjunta de instrumentos de evaluación que han sido aplicados desde el año 2019, agregando este año 2020, encuestas virtuales por el contexto de Pandemia COVID-19 las que se han sostenido para el año 2021:

Entre las Jornadas de trabajo para la evaluación diagnóstica encontramos las siguientes:

1. Jornadas de trabajo técnico con asesora del Mineduc en Liceo Bicentenario.
2. Jornada de trabajo técnico con Escuela Unión Latinoamericana.
3. Jornadas de trabajo técnico con Escuela Nuevo Horizonte.
4. Jornada de trabajo técnico a través de microcentro en escuelas en contexto de encierro: Escuela Río Toltén (CDP Pitrufquén)
5. Jornadas de trabajo técnico a través de microcentro de escuelas Unidocentes: Escuela Chada, Escuela Susana Ortiz y Escuela El Esfuerzo.
6. Jornadas de trabajo técnico a través de redes: Escuela Reserva Forestal Mahuidanche, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Los Galpones.
7. Reuniones técnico pedagógicas a nivel comunal.
8. Reuniones de Coordinación de Convivencia Escolar a nivel comunal.
9. Reuniones de Coordinación de Integración Escolar a nivel comunal.
10. Reuniones de Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe.
11. Reuniones técnicas en centro de Detención Preventiva.

12. Reuniones de directores a nivel comunal.
13. Jornada de planificación Primer Trimestre o Semestre y Segundo Trimestre o Semestre.
14. Jornada de evaluación Primer Trimestre o Semestre y Segundo Trimestre o Semestre.

I. METODOLOGÍA:

Los resultados emanados determinan de forma clara las acciones que se deben priorizar, dando a conocer los principales problemas que se deben superar y aquellas capacidades que se tiene que potenciar, para alcanzar la misión declarada y compartida por los actores del sistema.

Entre las áreas que se han identificado como relevantes dentro del instrumento aplicado se encuentra:

A- ESCALA DE APRECIACIÓN

1. LIDERAZGO:

PROGRAMA DE ACCION Nº 1: Liderazgo Educativo Comunal

OBJETIVO GENERAL: Liderar y administrar la acción de cada Establecimiento con una visión integral y sistémica a partir del Sostenedor.

PORCENTAJE DE LOGRO: 80%

2. GESTIÓN DE RECURSOS:

PROGRAMA DE ACCION Nº 2: Los Recursos al Servicio de la Educación Municipal.

OBJETIVO GENERAL: Satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que demande el sistema de Educación Municipal.

PORCENTAJE DE LOGRO: 85%

3. GESTIÓN CURRICULAR:

PROGRAMA DE ACCION Nº 3: Educación Municipal de calidad para la comuna de Pitrufoquén.



OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes a través de la creación progresiva de comunidades de aprendizaje profesional CAP⁷ : donde el currículum participativo y pertinente, teniendo presente la efectividad, la innovación curricular, y la atención a la diversidad, acompañado de un proceso de evaluación sistemático y permanente en el marco de la buena enseñanza y la Buena Dirección sea el norte.

PORCENTAJE DE LOGRO: 80%

PROGRAMA DE ACCION Nº 4 Las tecnologías de la Información y Comunicación como estrategia de Aprendizaje profundo.

OBJETIVO GENERAL: Generar políticas de uso de las Tics en el quehacer educativo para lograr aprendizajes de calidad.

PORCENTAJE DE LOGRO:80%

4. CONVIVENCIA ESCOLAR:

PROGRAMA DE ACCION Nº 6: Diagnóstico de Convivencia Escolar del Sistema Municipal comuna de Pitrufquén.

OBJETIVO GENERAL: Conocer aspectos relevantes de las comunidades educativas (Establecimientos educacionales – jardines y salas cuna V.T.F) en relación a la convivencia escolar con el fin de desarrollar planes remediales.

PORCENTAJE DE LOGROS: 85%

PROGRAMA DE ACCION Nº 7: Mejoramiento de la Convivencia Escolar

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la convivencia escolar y el clima organizacional en las comunidades educativas.

PORCENTAJE DE LOGROS: 85 %

⁷ Comunidades de aprendizaje profesional

Objetivos y Metas Estratégicas Planteadas para PADEM 2022

El Equipo Directivo y la Comunidad Escolar deben contar con un cuerpo docente y profesional idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de diversas acciones que garanticen la instalación, consolidación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, se desarrollan con mayor especificidad los EID EP, dado que son el referente que sustenta la Ley SAC (20.529). Los EID EP fueron elaborados por el MINEDUC, a través de la UCE y aprobados por CNED en febrero de 2020. Estos constituyen el insumo principal para una evaluación cuyo fin es apoyar y orientar a todos los EEP, independiente de su nivel de desarrollo en gestión educativa, identificando y abordando puntos críticos que movilicen el proceso de mejora continua. Para mantener una continuidad con los modelos de gestión tradicionales tanto de los establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia, Básica y Media, como de los que imparten exclusivamente Educación Parvularia, los EID EP establecen cinco dimensiones:

1.Liderazgo: Esta dimensión considera las prácticas y procesos implicados en el desarrollo de las funciones y responsabilidades de los directivos, especialmente del/la director/a de los EP en nuestra comuna. Incluye, en términos generales, las acciones realizadas por el sostenedor y el equipo directivo del DAEM, del establecimiento con el fin de articular e involucrar a la comunidad educativa con la orientación y las metas institucionales, así como también de planificar y evaluar los principales procesos de gestión. Asimismo, esta dimensión releva al/ la sostenedor/a y al/la director/a como los encargados de rendir cuentas y asumir la responsabilidad pública por el desempeño y funcionamiento general del establecimiento. Liderazgo contempla tres subdimensiones: visión estratégica, conducción y planificación, y gestión por resultados.

GESTIÓN LIDERAZGO:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Concurso de Directores por Alta Dirección Pública (ADP) en los siguientes establecimientos: Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Las Américas, Escuela Unión Latinoamericana y Escuela Especial Ammillan.	Convenios de desempeño de Directores por EE. Carpeta de concursos por Servicio Social. Decretos de nombramiento.



2	Estudio de ampliación de Jornada Escolar completa en Educación Prebásica en Escuela Las Américas y Liceo La Frontera.	Ficha de postulación y carpeta de postulación de Proyecto por establecimiento.
3	Consolidación de Proyecto de Escuela Artística de Nuevo Horizonte.	Actas de Consejos Escolares. Encuestas de votación por nombres. Oficios de solicitud a Seremi. Acta de Concejo Municipal. Resolución Ministerio de Educación.
4	Levantamiento de estudio de postulación a fusión de dos establecimientos educacionales: Escuela Chada y Escuela El Esfuerzo.	Solicitud SEREMI. Evaluación presupuestaria que justifica dicha postulación. Resolución Ministerio de Educación.
5	Levantamiento de estudio de mantenimiento de internado Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades.	Estudio presupuestario. Estudio de variables como transporte escolar, personal de internado, etc. Encuestas de satisfacción del servicio de internado.
6	Postulación de variados recorridos de Transporte escolar al Mintratel de los siguientes establecimientos: Escuela Juan Bautista Chesta, Liceo La Frontera, Escuela Las Américas, Escuela Unión Latinoamericana.	Oficios del Daem a Mintratel. Estudio de recorridos a postular. Estudio presupuestario que justifica dicha postulación.

2. Familia y Comunidad: Esta dimensión toma en cuenta la importancia del ambiente en el desarrollo y aprendizaje infantil, describiendo los procedimientos y las prácticas que el establecimiento define e implementa para establecer un vínculo positivo con las familias como primera educadora, y con la comunidad, a través de sus instituciones y organizaciones. El foco apunta al conocimiento, la comunicación y la participación para la mutua colaboración en beneficio de la infancia en general y del proceso educativo de los niños y las niñas del establecimiento, en particular. Familia y Comunidad contempla dos subdimensiones: vínculo establecimiento-familia, y vínculo con la comunidad y sus redes.

GESTIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Asesoría técnica y pedagógica de Educadora de Párvulos para apoyo a jardines infantiles vía transferencia de fondos.	Instrumentos de planificaciones. Instrumentos de verificación de metas. Instrumentos de evaluación integral de jardines VTF.
2	Formalización de redes de apoyo en jardines infantiles vía transferencia de fondos.	Carta de formalización de prestación de apoyo a jardines.
3	Conformación de Directivas de centros de padres de los 18 establecimientos y jardines vía transferencia de fondos y obtención de personería jurídica del 100% de los establecimientos.	Actas de elección de Directivas. Nóminas de Directivas de cada jardín y sala cuna y establecimientos educacionales.
4	Conformación de Consejos escolares de los 13 establecimientos educacionales de nuestra comuna.	Actas de elección de Directivas. Nóminas de Directivas de cada jardín y sala cuna y establecimientos educacionales.
5	Conformación de la Directiva Comunal de Centros de Padres de la educación Pública Municipal de Pitrufrquén.	Actas de elección de Directiva comunal. Nóminas de Directiva comunal.
6	Confección de Plan de articulación de captación de matrículas para jardines infantiles y establecimientos educacionales.	Plan de retención de estudiantes. Plan de captación de matrículas. Meta año 1: 100 estudiantes.



3. Gestión Pedagógica: Esta dimensión corresponde al núcleo del modelo técnico y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de las oportunidades de aprendizaje, considerando las necesidades de todos los niños y las niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mediante acciones concretas, con el fin último de que éstos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades. Para alcanzar tales propósitos, se requiere que el establecimiento lleve a cabo un trabajo coordinado y colaborativo entre equipo pedagógico y director/a, en el que lideren la implementación curricular mediante la realización de una serie de tareas de programación, apoyo y seguimiento de la labor docente. Por su parte, una de las responsabilidades principales de equipos directivos es llevar a cabo los procesos de implementación de las oportunidades de aprendizaje a través de interacciones pedagógicas de calidad, lo que implica, entre otras prácticas, planificación, uso de estrategias pedagógicas adecuadas, y seguimiento y monitoreo del desarrollo de los niños y las niñas. Gestión Pedagógica contempla tres subdimensiones: gestión curricular, interacciones pedagógicas y ambientes propicios para el aprendizaje.

GESTIÓN PEDAGÓGICA:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Capacitar a docentes, asistentes de la educación, directoras y técnicos de jardines infantiles en temáticas atingentes a cada realidad educativa.	Contrataciones de ATE si corresponde. Cronograma de capacitaciones. Certificaciones.
1	Fortalecer los procesos al interior del aula mediante acompañamientos efectivo a docentes en sus clases.	Pautas de acompañamiento de clases. Postulación de establecimientos a asignación de desempeño colectivo (ADECO) Retroalimentación.
1	Plan de mantención y mejoramiento de espacios de jardines infantiles y establecimientos educacionales y equipamiento adoc.	Cronograma de mantención de infraestructura. Postulación a proyectos de mejoramientos.

5. **Bienestar Integral:** Esta dimensión busca garantizar para todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes los ambientes bien tratantes, sanos, nutritivos y afectuosos. Está compuesta por aspectos relativos a la seguridad y protección, resguardo de derechos, promoción del buen trato y estrategias para promover estilos de vida saludables. Comprende políticas, procedimientos y prácticas para lograr una formación integral de los párvulos, jóvenes en cuanto al ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico. Bienestar Integral contempla tres subdimensiones: buen trato y convivencia, vida saludable y seguridad, y espacios educativos.

BIENESTAR INTEGRAL:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Creación de una Brigada ecológica comunal conformada por estudiantes de variados establecimientos.	Cronograma de reuniones y acciones de la Brigada ecológica. Encuesta de satisfacción de estudiantes de la Brigada. Asistencia a las actividades. Fotografías y publicaciones.
2	Postulación a certificación medioambiental del 100% de los establecimientos educacionales incluyendo los jardines vía transferencia de fondos.	Carpeta de formulación de proyecto de postulación. Modificación de sellos en el Proyecto Educativo Institucional. Calendario de actividades de cada Unidad Educativa.
3	Implementación de nuevos talleres extraescolares para Liceo Bicentenario, Escuela Los Galpones y Escuela Especial Ammillan por el Mineduc y otros talleres propuestos desde Extraescolar comunal.	Encuesta de consulta a estudiantes acerca de los talleres. Encuesta de satisfacción de estudiantes acerca de los talleres. Evaluación de talleres por parte de los padres y apoderados. Certificados de postulación a talleres del Mineduc.



6. Gestión de Recursos: Gestión de Recursos Esta dimensión comprende políticas, procedimientos y prácticas referidas a la optimización de los recursos financieros y materiales de los EEP, el trabajo con redes externas y la conformación de un equipo de trabajo alineado, calificado y motivado. Gestión de Recursos contempla dos subdimensiones: gestión de las personas y gestión operacional.

GESTIÓN DE RECURSOS:		
N°	Meta Estratégica:	Medio de Verificación:
1	Contratación de Educadora de Párvulos para desarrollar coordinación de Jardines VTF.	Asunción de funciones o Decreto de nombramiento. Declaración de funciones en Reglamento Interno del DAEM. Carpeta de trabajo de planificación con todos los instrumentos afines a su función.
2	Contratación de dos maestros para área de infraestructura y mantenimiento de EE.	Asunción de funciones o Decreto de nombramiento. Declaración de funciones en Reglamento Interno del DAEM. Carpeta de trabajo de planificación con todos los instrumentos afines a su función.
3	Lograr el 95% de asistencia a clases como promedio comunal en los 19 establecimientos de la comuna.	Declaración mensual de asistencia por cursos y establecimientos.

Nota: Metas aún en proceso de desarrollo.

6. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR EN CHILE

El Sistema de Admisión Escolar es sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

El principal objetivo del Sistema de Admisión Escolar es garantizar que las familias puedan elegir el proyecto educativo que mejor coincida con la educación que desean para sus hijos, a través de un sistema centralizado, confiable y transparente que les ayude a optimizar de mejor manera su tiempo.

Los apoderados/as pueden elegir con libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes. La postulación es de responsabilidad exclusiva del adulto, madre, padres y/o tutor/a legal del estudiante, decreto 152, Aprueba Reglamento del Proceso de Admisión de los y las Estudiante de Establecimientos Educacionales que reciben subvención a la Educación Gratuita o Aporte del Estado.

El postulante por normativa podrá declarar si cuenta con algún criterio de prioridad en el o los establecimientos que desea postular, Si la plataforma no refleja el o los criterios de prioridad, podrá informar que existe una inconsistencia con el objetivo de regularizar su situación, los criterios de prioridad son los siguientes:

- Prioridad 1-----Hermanos/as
- Prioridad 2-----Estudiantes Prioritarios
- Prioridad 3-----Hijos/as de Funcionarios
- Prioridad 4-----Exalumno/a



Grafica ilustrativa de cómo funciona el Sistema de Admisión Escolar para la postulación a establecimientos educacionales con subvención del estado.



Fuente: Sistema de Admisión Escolar

¿Cómo postular?

1



Ingresar a
www.sistemadeadmisionescolar.cl
Deberás registrarte como apoderado o ingresar los datos del postulante.

2

Busca establecimientos y agrégalos a tu listado

Podrás encontrar información relevante de todos los establecimientos públicos y particulares subvencionados del país.



3



Ordénalos por preferencia

En primer lugar debes poner el establecimiento en el que más deseas ser admitido, luego el que sigue en tus preferencias y así sucesivamente.

4

Envía tu postulación

Descarga tu comprobante y no olvides cerrar tu sesión.



¿Cuántos establecimientos puedo agregar a mi listado de preferencias?

Mínimo 1 establecimiento en los siguientes casos:

- Si un estudiante está matriculado actualmente en un **establecimiento que le ofrece continuidad de estudios.**
- Si el estudiante **postula a una escuela rural.**

Mínimo 2 establecimientos en los siguientes casos:

- Si un estudiante ingresa **por primera vez al sistema educativo.**
- Si el actual establecimiento del estudiante **no tiene continuidad de estudios.** (Ej: Debe postular a 1º medio y su actual establecimiento imparte solo hasta 8º básico)

¿Quiénes están habilitados para hacer la postulación de un estudiante?

EL APODERADO

- 1º En primer lugar **la madre o el padre o el tutor legal*.**
- 2º En segundo lugar **los abuelos.**
- 3º En tercer lugar **un tutor simple***, el cual debe validarse como tal.

* El **tutor legal**, tiene la máxima prioridad, en caso de existir sentencia judicial.

* El **tutor simple o legal**, para validarse como tal, debe realizar un trámite en Ayuda Mineduc ingresando a www.ayudamineduc.cl en la sección trámites en línea.



Fuente: Sistema de Admisión Escolar

Datos Comunal del sistema de admisión y matrícula por establecimiento:

A nivel comunal se han presentado los siguientes cupos generales comunales en los Establecimientos Educacionales de Educación Básica completa adscritos al Sistema de Admisión Escolar.

Escuela Unión Latinoamericana:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	428
Promedio alumnos por curso	21

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana - Tarde	36
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana - Tarde	44
1° Básico	Mañana - Tarde	50
2° Básico	Mañana - Tarde	55
3° Básico	Mañana - Tarde	68
4° Básico	Mañana - Tarde	54
5° Básico	Mañana - Tarde	68
6° Básico	Mañana - Tarde	48
7° Básico	Mañana - Tarde	68
8° Básico	Mañana - Tarde	44
Total cupos declarados		535

Fuente: SIGE

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
Pre-kinder	Completa	36 vacantes	70
Kinder	Completa	10 a 13 vacantes	12
1° Básico	Completa	14 a 17 vacantes	9
2° Básico	Completa	20 a 23 vacantes	1
3° Básico	Completa	31 a 35 vacantes	6
4° Básico	Completa	14 a 18 vacantes	1
5° Básico	Completa	16 a 20 vacantes	1
6° Básico	Completa	0 a 3 vacantes	5
7° Básico	Completa	25 a 28 vacantes	2
8° Básico	Completa	2 a 6 vacantes	1

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Fuente: Sistema de Admisión Escolar

Escuela Juan Bautista Chesta:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	217
Promedio alumnos por curso	21

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana	12
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana	24



1° Básico	Mañana Tarde	-	25
2° Básico	Mañana Tarde	-	25
3° Básico	Mañana Tarde	-	26
4° Básico	Mañana Tarde	-	27
5° Básico	Mañana Tarde	-	30
6° Básico	Mañana Tarde	-	30
7° Básico	Mañana Tarde	-	24
8° Básico	Mañana Tarde	-	22
Total cupos declarados			245

Fuente: SIGE

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
Pre-kinder	Mañana	12 vacantes	32
Kinder	Mañana	12 a 15 vacantes	3
1° Básico	Completa	8 a 14 vacantes	3
2° Básico	Completa	3 a 7 vacantes	---
3° Básico	Completa	8 a 11 vacantes	2

4° Básico	Completa	3 a 6 vacantes	2
5° Básico	Completa	3 a 7 vacantes	---
6° Básico	Completa	4 a 7 vacantes	1
7° Básico	Completa	1 a 4 vacantes	1
8° Básico	Completa	0 a 3 vacantes	---

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Fuente: Sistema de Admisión Escolar

Escuela Las Américas:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	188
Promedio alumnos por curso	18

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana	30
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana	30
1° Básico	Mañana - Tarde	30
2° Básico	Mañana - Tarde	30
3° Básico	Mañana - Tarde	30
4° Básico	Mañana - Tarde	30
5° Básico	Mañana - Tarde	30
6° Básico	Mañana - Tarde	30
7° Básico	Mañana - Tarde	30
8° Básico	Mañana - Tarde	30
Total cupos declarados		300



Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
Pre-kinder	Mañana	30 vacantes	21
Kinder	Mañana	18 a 21 vacantes	3
1° Básico	Completa	6 a 13 vacantes	3
2° Básico	Completa	0 a 7 vacantes	---
3° Básico	Completa	14 a 18 vacantes	2
4° Básico	Completa	14 a 17 vacantes	2
5° Básico	Completa	14 a 17 vacantes	1
6° Básico	Completa	10 a 13 vacantes	1
7° Básico	Completa	15 a 18 vacantes	1
8° Básico	Completa	9 a 12 vacantes	---

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Escuela Reserva Forestal Mahuidanche:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	28
Promedio alumnos por curso	3

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1° a 4° Básico	Mañana – Tarde	32
5° a 6° Básico	Mañana – Tarde	14
7° a 8° Básico	Mañana - Tarde	9
Total cupos declarados		55

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
1° Básico	Completa	10 vacantes	3
2° Básico	Completa	10 vacantes	1
3° Básico	Completa	10 vacantes	1
4° Básico	Completa	10 vacantes	---
5° Básico	Completa	8 vacantes	2
6° Básico	Completa	8 vacantes	---
7° Básico	Completa	8 vacantes	---
8° Básico	Completa	8 vacantes	---

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Escuela Los Galpones:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	46
Promedio alumnos por curso	5

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos
1° a 4° Básico	Mañana – Tarde	21	1	21:4= 5
5° a 6° Básico	Mañana – Tarde	15	1	15:2=7
7° a 8° Básico	Mañana - Tarde	14	1	11:2=5
Total cupos declarados		50	3	5



Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
1° Básico	Completa	5 vacantes	9
2° Básico	Completa	8 vacantes	---
3° Básico	Completa	4 vacantes	2
4° Básico	Completa	7 vacantes	1
5° Básico	Completa	5 vacantes	3
6° Básico	Completa	7 vacantes	---
7° Básico	Completa	10 vacantes	---
8° Básico	Completa	4 vacantes	---

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Escuela Nuevo Horizonte:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	55
Promedio alumnos por curso	6

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1° a 4° Básico	Mañana – Tarde	27
5° a 6° Básico	Mañana – Tarde	22
7° a 8° Básico	Mañana - Tarde	12
Total cupos declarados		61

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
1° Básico	Completa	6 vacantes	6
2° Básico	Completa	0 a 3 vacantes	1
3° Básico	Completa	0 a 3 vacantes	---
4° Básico	Completa	0 a 3 vacantes	1
5° Básico	Completa	0 a 3 vacantes	---
6° Básico	Completa	1 a 4 vacantes	---
7° Básico	Completa	1 a 4 vacantes	1
8° Básico	Completa	1 a 4 vacantes	1

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Escuela Susana Ortiz:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	20
Promedio alumnos por curso	3



Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1° a 6° Básico	Mañana – Tarde	24
Total cupos declarados		24

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
1° Básico	Completa	4 vacantes	4
2° Básico	Completa	4 vacantes	1
3° Básico	Completa	4 vacantes	---
4° Básico	Completa	4 vacantes	---
5° Básico	Completa	4 vacantes	---
6° Básico	Completa	4 vacantes	---

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Escuela El Esfuerzo:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	8
Promedio alumnos por curso	1

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1° a 6° Básico	Mañana – Tarde	24
Total cupos declarados		24

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
1° Básico	Completa	4 vacantes	3
2° Básico	Completa	5 vacantes	1
3° Básico	Completa	3 vacantes	---
4° Básico	Completa	5 vacantes	---
5° Básico	Completa	4 vacantes	---
6° Básico	Completa	3 vacantes	---

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Escuela Chada:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	5
Promedio alumnos por curso	1

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1° a 6° Básico	Mañana – Tarde	10
Total cupos declarados		10

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
-------	---------	-----------	---------------------------



1° Básico	Completa	1 vacantes	1
2° Básico	Completa	1 vacantes	---
3° Básico	Completa	2 vacantes	---
4° Básico	Completa	2 vacantes	1
5° Básico	Completa	0 a 2 vacantes	1
6° Básico	Completa	0 a 2 vacantes	---

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Observación:

- Por normativa, los establecimientos que no son parte del Sistema de Admisión Escolar dada sus características son: Escuela Especial Ammillan y Escuela en contexto de encierro Río Toltén que funciona en el Centro de Detención Diurna.

Liceo La Frontera:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	246
Promedio alumnos por curso	15

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana	15
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana	15
1° Básico	Mañana - Tarde	20
2° Básico	Mañana - Tarde	20
3° Básico	Mañana - Tarde	20
4° Básico	Mañana - Tarde	20
5° Básico	Mañana - Tarde	20
6° Básico	Mañana - Tarde	20

7° Básico	Mañana - Tarde	25
8° Básico	Mañana - Tarde	25
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 1° medio	Mañana - Tarde	45
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 2° medio	Mañana - Tarde	45
Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños 3° medio	Mañana - Tarde	25
Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños 4° medio	Mañana - Tarde	25
Total cupos declarados		220

Vacantes año escolar 2022

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
Pre-kinder	Mañana	15 vacantes	8
Kinder	Mañana	2 a 5 vacantes	---
1° Básico	Completa	11 a 14 vacantes	4
2° Básico	Completa	12 a 15 vacantes	---
3° Básico	Completa	10 a 13 vacantes	---
4° Básico	Completa	7 a 10 vacantes	---
5° Básico	Completa	6 a 9 vacantes	---
6° Básico	Completa	6 a 9 vacantes	1
7° Básico	Completa	14 a 17 vacantes	1
8° Básico	Completa	11 a 14 vacantes	1
1° Medio	Completa	27 a 30 vacantes	35
2° Medio	Completa	12 a 16 vacantes	---
ESPECIALIDAD GASTRONOMÍA			
3° Medio	Completa	15 a 18 vacantes	3
4° Medio	Completa	5 a 8 vacantes	---
ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE PÁRVULOS			
3° Medio	Completa	2 a 5 vacantes	---



4° Medio Completa 7 a 10 vacantes ---

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Liceo Ciencias y Humanidades:

Datos y estadísticas

Alumnos matriculados	502
Promedio alumnos por curso	23

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021		
Enseñanza Básica 7° básico	Mañana	-	25	
	Tarde			
Enseñanza Básica 8° básico	Mañana	-	25	
	Tarde			
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 1° medio	Mañana	-	120	
	Tarde			
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 2° medio	Mañana	-	120	
	Tarde			
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 3° medio	Mañana	-	120	
	Tarde			
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 4° medio	Mañana	-	140	4
	Tarde			86:4=21

Total cupos declarados	550	18	
-------------------------------	------------	-----------	--

Vacantes 2022 sede principal

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2020**
7° Básico	Completa	30 vacantes	7
8° Básico	Completa	13 a 16 vacantes	7
1° Medio	Completa	95 a 98 vacantes	183
2° Medio	Completa	19 a 25 vacantes	2
3° Medio	Completa	9 a 18 vacantes	6
4° Medio	Completa	11 a 14 vacantes	1

* Vacantes referenciales, corresponden a una estimación basada en datos informados por el establecimiento.

** Cantidad de estudiantes que postularon al curso el año anterior

Observación:

- Los cupos totales que se presentan para el año 2021 no representan la matrícula proyectada, dado que, esta es la declaración de cupos que se hace de acuerdo a las capacidades que tiene el establecimiento educacional por sala de clase, lo que sumado da la capacidad total del establecimiento.
- De los cupos totales 2021 menos la preinscripción y los nuevos asignados por Sistema de Admisión escolar se obtienen las vacantes de cada nivel con las que cuenta el establecimiento educacional para el año académico 2021.
- Por normativa los establecimientos educacionales no pueden sobrepasar el límite de cupos declarados por nivel, de ocurrir, se arriesgan a sanciones monetarias.
- La entidad supervisora y sancionadora es la Superintendencia de Educación.

Sedes de Postulación para proceso académico 2022.



El Sistema de Admisión Escolar pone a disposición de los padres y/o apoderados/as, distintas formas para que ellos puedan postular a los establecimientos educacionales que reciben subvención del estado, para lo cual, el interesado/a puede concretar la postulación del menor de edad, ya sea: a través de la página, www.sistemadeadmisiónescolar.cl, postulación en línea al fono ayuda Mineduc 600 600 2626 o directamente en los puntos de apoyo.

Puntos de apoyo admisión escolar 2021:

Tipo de Organismo	Nombre	Dirección	Fono / Correo electrónico
<u>Establecimiento</u>	<u>LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES RBD 6223-5</u>	<u>LEON GALLO 665 679</u>	<u>2758413</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>ESCUELA UNION LATINOAMERICANA</u>	<u>GRONOW 550 550</u>	<u>2758418</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA</u>	<u>KM. 30 CAMINO A TOLTEN. 720</u>	<u>391039</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>LICEO BICENTENARIO POLITECNICO PITRUFQUEN</u>	<u>BALMACEDA 980</u>	<u>2399507</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>COMPLEJO EDUC.MONSENOR GUILLERMO HARTL</u>	<u>PADRE HURTADO N° 067 S/N</u>	<u>391263</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>COLEGIO MADRES DOMINICAS</u>	<u>BALMACEDA 512</u>	<u>391014</u>

Tipo de Organismo	Nombre	Dirección	Fono / Correo electrónico
<u>Establecimiento</u>	<u>LICEO PARTICULAR SUBV.QUINQUE</u>	<u>LUGAR QUINQUE S/N, SECTOR COMUY S/N</u>	<u>93553700</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>ESCUELA PARTICULAR HUEFEL COMUY</u>	<u>FAJA MAISAN S/N S/N</u>	<u>1972740</u>
<u>Establecimiento</u>	<u>EDUCERE COLLEGE</u>	<u>GALVARINO RIVEROS 1355</u>	<u>2737127</u>

Fuente: sistema de admisión escolar



7. PROGRAMAS Y APOYOS OFRECIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN SU VITRINA (SAE) COMO PROYECCIÓN 2022

Los establecimientos de educación pública en su vitrina (SAE) como proyección 2022

Establecimientos municipales de educación básica

Escuela Las Américas



Visión:

La escuela Las Américas a ser una comunidad educativa con excelencia académica centrada en valores institucionales para la continuidad de estudios en nuestros

Misión:

Somos una escuela que fomenta en nuestros estudiantes, de acuerdo a sus capacidades, el desarrollo de valores, habilidades y competencias cognitivas para desenvolverse

Sellos:

Escuela Las Américas presenta los siguientes sellos educativos:

-  **Identidad y pertinencia:** El establecimiento desarrolla estrategias para promover la identidad y el sentido de pertenencia, de los participantes de la escuela, así como también provee distintas instancias de formación ciudadana.
-  **Ecológico, saludable:** Promotor del cuidado del medio ambiente y la vida saludable.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> .- Asistente Social .- Fonoaudiólogo .- Profesor de Educación Especial/Diferencial .- Psicopedagogo .- Psicólogo .- Reforzamiento en materias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> .- Banda, Brigada, Deportes, Computación, Ambiental. .- Taller de ballet/danza .- Taller de manualidades .- Taller de música .- Taller de teatro 	<ul style="list-style-type: none"> .- Ajedrez .- Balonmano .- Básquetbol .- Fútbol 	<ul style="list-style-type: none"> .- Biblioteca .- Cancha .- Gimnasio .- Laboratorio .- Sala audiovisual .- Sala de computación con internet

.- Terapeuta Ocupacional; Técnico en Educ, Especial	.- Taller de tecnología de la información y comunicación		.- Sala de Psicomotricidad, Espacios y áreas verdes .- Sala de uso múltiple .- Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
.- Inglés en educación básica .- Mapuzugun	.- Actividades de acción social .-Extensión horaria hasta 16:pp h párvulos	.- Orientación .- Programa de Convivencia Escolar .- Programa de educación sexual	.- Programa de prevención de drogas y alcohol .- Programa de promoción de la vida sana

Escuela Unión Latinoamericana:



Visión:

La escuela Unión Latinoamericana aspira a ser una comunidad educativa, centrada en el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes, asegurando

Misión:

La escuela Unión Latinoamericana asume el compromiso de potenciar las capacidades afectivas sociales y físicas, generando escenarios que favorezcan el desarrollo

Sellos:

- ✚ Somos una escuela que promueve el desarrollo de la **AUTONOMÍA**.
- ✚ Somos una escuela que fomenta la **PARTICIPACION** de los Estamentos que la componen.
- ✚ Somos una escuela que promueve los **ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**.



Programas, extracurriculares e infraestructura

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> .- Fonoaudiólogo .- Kinesióloga .- Orientador .- Profesor de Educación Especial/Diferencial .- Psicólogo 	<ul style="list-style-type: none"> .- Taller de artes plásticas .- Taller de ballet/danza .- Taller de música .- Taller de tecnología de la información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> .- Ajedrez .- Atletismo .- Baby Futbol .- Básquetbol .- Gimnasia artística/rítmica .- Tenis de mesa .- Voleibol 	<ul style="list-style-type: none"> .- Biblioteca .- Cancha .- Espacio adaptados a necesidades educativas especiales .- Gimnasio .- Laboratorio .- Sala de Coro y Psicomotricidad .- Sala de computación con internet .- Sala de uso múltiple .- Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> .- Inglés en educación básica .- Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> .- Actividades de acción social .- Actividades Extra escolar y muticulturales .- Orientación .- Programa de convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> .- Programa de cuidado del medio ambiente .- Programa de educación sexual .- Programa de promoción de la vida sana 	

8. Escuela Juan Bautista Chesta:



Visión:

Proyectarse como una institución intercultural, que interactúa con la comunidad, en constantes procesos de mejora, asegurando a los estudiantes una formación integral, fortaleciendo habilidades,

Misión:

Entregar una Educación integral, en un medio intercultural, comprometidos con el Medio Ambiente y con el fortalecimiento de los aprendizajes, habilidades, conocimientos y actitudes; propiciando el desarrollo personal y social de todos los estudiantes, con altas expectativas, valóricas y académicas.

9.

10.

Principios, valores y creencias

1. Entregar un modelo educativo que potencie el pleno desarrollo de habilidades, la personalidad de nuestros estudiantes y fortalezcan el respeto a los derechos humanos, los deberes y las libertades fundamentales.
2. Valorar la diversidad como un enriquecimiento de las prácticas de enseñanza aprendizaje, como en la convivencia escolar.
3. Promover el diálogo y la comunicación fluida entre los distintos estamentos.
4. Desarrollar conciencia en el cuidado, protección y respeto del medio ambiente. -

11. Programas, extracurriculares e infraestructura

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
.- Fonoaudiólogo .- Profesor de Educación Especial/Diferencial .- Psicólogo .- Reforzamiento en materias específicas	.- Taller de artes plásticas .- Taller de ballet/danza .- Taller de música .- Taller de tecnología de la información y comunicación	.- Baby futbol .- Básquetbol .- Fútbol .- Gimnasia artística/rítmica .- Tenis de mesa	.- Biblioteca .- Cacha .- Sala de computación con internet



		.- Vóleybol	.- Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
.- Inglés en educación básica .- Mapuzugun	.- Actividades de acción social .- Programa de convivencia escolar .- Programa de promoción de la vida sana	Programa de cuidado del medio ambiente .- Programa de prevención de drogas y alcohol	

12.

13. Escuela los galpones:



14.

Visión:

Llegar a ser un establecimiento educacional trascendente, gestor de una educación de calidad que forme estudiantes con las habilidades necesarias para desempeñarse adecuadamente en lo académico, social, ambiental y cultura.

Misión:

La escuela Los Galpones forma estudiantes con las competencias académicas y sociales necesarias para su desarrollo en un clima de buena convivencia, respetuosos de su identidad cultural y comprometidos.

15.

Sellos:

Sello **EDUCACIÓN DE CALIDAD**: formar estudiantes con las competencias educativas necesarias que le permitan enfrentarse a una sociedad exigente con altos estándares de desarrollo.

Sello **BUENA CONVIVENCIA**: Formar estudiantes respetuosos de las diferencias individuales y de las relaciones humanas.

Sello **INTERCULTURAL**: Formar estudiantes que conozcan y respeten la cultura mapuche, valorando su riqueza y presencia en la sociedad actual.

Sello **MEDIO-AMBIENTE**: Formar estudiantes que conozcan y respeten la cultura mapuche, valorando su riqueza y presencia en la sociedad actual.

16. Programas, extracurriculares e infraestructura

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
.- Fonoaudiólogo .- Profesor de Educación Especial/Diferencial .- Psicólogo .- Reforzamiento en materias específicas	.-Taller de manualidades	.-Baby fútbol .- Futbol	.-Biblioteca .- Cancha .- Gimnasio .- Laboratorio .- Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
.- Inglés en educación básica .- Mapuzugun	.- Programa de convivencia escolar .- Programa de cuidado del medio ambiente .- Programa de educación sexual .- Programa de prevención de drogas y alcohol .- Programa de promoción de la vida sana		

17.

18. Escuela Nuevo Horizonte:



19.



Visión:

La escuela Nuevo Horizonte de Millahuín Bajo, comuna de Pitrufquén, entrega una educación formal según los estándares educativos aprobados por el Ministerio de Educación de Chile y con un Currículum basado en el desarrollo de las áreas artísticas, interculturales y valóricas cristianas.

Misión:

Ser un colegio Municipal reconocido por el compromiso de educar junto a la familia, con énfasis en el desarrollo de lo artístico, intercultural como también en principios y valores cristianos.

- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

Sellos:

Sello 1: Estamos comprometidos con potenciar la innovación educativa por medio de una cultura artística incorporando elementos propios de la cultura local y el entorno.

Sello2: Preparar estudiantes que establezcan compromiso con su formación académica y el desarrollo de valores cristianos.

- 26.
- 27.

28. Programas, extracurriculares e infraestructura

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> .- Fonoaudiólogo .- Profesor de Educación Especial/ Diferencial .- Psicólogo .- Reforzamiento en materias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> .- Taller de artes plásticas .- Taller de ballet/danza .- Taller de manualidades .- Taller de música 	<ul style="list-style-type: none"> .- Atletismo .- Baby fútbol .- Tenis de mesa 	<ul style="list-style-type: none"> .- Biblioteca .- Cancha .- Espacios adaptados a necesidades educativas especiales .- Laboratorio

			<ul style="list-style-type: none"> .- Sala de computación con internet .- Sala de uso múltiple .- Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> .- Inglés en educación básica .- Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> .- Actividades de acción social .- Programa de convivencia escolar .- Programa de cuidado del medio ambiente .- Programa de educación sexual .- Programa de prevención de drogas y alcohol .- Programa de promoción de la vida sana 		

Escuela Reserva Forestal Mahuidanche:



Visión:

Formar estudiantes con habilidades sociales, comunicativas lingüísticas, lógico matemáticas. Respetuoso de las diversas culturas, el medio ambiente, de todas las personas y de sí mismo. Y que es capaz de integrarse en forma positiva a cualquier grupo social o de trabajo.

Misión:

Somos una escuela rural municipalizada con aulas multigradas, donde la enseñanza es personalizada y favorecida por un ambiente y clima propicio para el aprendizaje. Con respeto a los ritmos y estilos de aprendizajes y a la condición cultural de cada estudiante.



Programas, extracurriculares e infraestructura

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> .- Profesor de Educación Especial/Diferencial .- Reforzamiento en materias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> .- Taller de manualidades .- Taller de música .- Taller de tecnología de la información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> .- Atletismo .- Baby fútbol .- Tenis de mesa 	<ul style="list-style-type: none"> .- Biblioteca .- Bodega .- Cancha .- Laboratorio .- Sala audiovisual .- Sala de computación con internet .- Sala de uso múltiple .- Tecnología en aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> .- Inglés en educación básica .- Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> .- Actividades de acción social .- Programa de convivencia escolar .- Programa de cuidado del medio ambiente .- Programa de educación sexual .- Programa de prevención de drogas y alcohol .- Programa de promoción de la vida sana 		

Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6251>

Escuela Chada:



Visión:

Garantizar equidad en todos los estudiantes, en un ambiente rural, participativo y familiar.

Misión:

Entregar una educación que garantice una óptima cobertura curricular con actividades simples y cotidianas en donde el estudiante contribuya con ideas para la construcción de su aprendizaje.

Sello:

Sello DE RURALIDAD: Se garantiza y respetan los tiempos para el aprendizaje de todos los alumnos, basados en el marco curricular vigente y la Ley General de Educación, promoviendo los aprendizajes contextualizados y significativos, en un ambiente rural como expresión con la tierra en la que vive.

Programas, extracurriculares e infraestructura

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
.- Profesor de Educación Especial/Diferencial .- Reforzamiento en materias específicas	.- Taller de manualidades .- Taller de música .- Taller de tecnología de la información y comunicación	.- Atletismo .- Baby fútbol .- Tenis de mesa	.- Biblioteca .- Bodega .- Cancha .- Laboratorio .- Sala audiovisual .- Sala de computación con internet .- Sala de uso múltiple .- Tecnología en aula
Idioma	Programas		
.- Inglés en educación básica .- Mapuzugun	.- Actividades de acción social .- Programa de convivencia escolar .- Programa de cuidado del medio ambiente .- Programa de educación sexual .- Programa de prevención de drogas y alcohol .- Programa de promoción de la vida sana		

29.

30. Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6248>



Escuela Susana Ortiz:



Visión:

La escuela Susana Ortiz pretende preparar a los estudiantes con las competencias y habilidades necesarias entregando aprendizajes significativos, que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Inculcando el pensamiento crítico, el respeto, la autonomía, las normas de convivencia, el cuidado del medio ambiente, la solidaridad y los valores éticos, para que puedan participar activamente en la construcción de una sociedad justa, inclusiva y sustentable.

Misión:

Somos una comunidad educativa que contribuye al desarrollo integral e inclusivo del estudiante, enriqueciendo sus habilidades y competencias mediante un proceso constante de integración con la cultura y el cuidado del medio ambiente, el autocuidado y promoviendo expectativas de superación personal que les permitan dar continuidad a sus estudios.

Sello:

Propiciar una enseñanza de desarrollo de habilidades cognitivas, personales y sociales, a partir de valores como la integridad y el respeto para desarrollar progresivamente en nuestros estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrada en pos de la sana convivencia escolar y conscientes de lo que es el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.

31. Programas, extracurriculares e infraestructura

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
.- Reforzamiento en materias específicas	.- Taller medioambiental .- Taller de artes plásticas .- Taller de literatura .- Taller de manualidades .- Taller de música .- Taller de tecnología de la información y comunicación	.- Atletismo .- Baby futbol .- Tenis de mesa	.- Biblioteca .- Bodega .- Cancha .- Espacios adaptados a necesidades educativas especiales .- Sala audiovisual .- Sala de computación sin Internet

			<ul style="list-style-type: none"> .- Sala de uso múltiple .- Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> .- Inglés en educación básica .- Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> .- Programa de convivencia escolar .- Programa de cuidado del medio ambiente .- Programa de educación sexual .- Programa de prevención de drogas y alcohol .- Programa de promoción de la vida sana 		

Escuela El Esfuerzo:



Visión:

Que la escuela G n° 640 El Esfuerzo inmersa en el programa de Educación Básica Rural, es un espacio de integración, inclusión y participación en donde los y las estudiantes encuentren oportunidades para aprender, desarrollando competencias, habilidades y destrezas. Niños y niñas alegres, seguros de sí mismos, que se valoren, practicando el co-aprendizaje. Una escuela en la que se su quehacer educativo esté centrado en el aprendizaje adecuado al currículum nacional y de la realidad rural, haciéndolo más pertinente, respondiendo a las necesidades propias de los y las estudiantes, en la que los padres y apoderados participen activamente en la educación de sus hijos.

Visión:

La escuela busca entregar una educación que permita asegurar a los y las estudiantes de primero a sexto año básico la internalización de valores, desarrollo de actitudes, el logro de aprendizajes significativos y contextualizados, valorando la cultura del medio



Programas, extracurriculares e infraestructura

Sello:

- .- Educación Inclusiva.
- .- Convivencia escolar armoniosa.
- .- Autonomía en los aprendizajes.
- .- Conciencia ambientalista (respeto por el medio rural).

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
.- Reforzamiento en materias específicas	.- Cuidad del Medio Ambiente .- Taller de teatro	.- Baby fútbol .- Taller de manualidades .- Tenis de mesa	.- Cancha .- Sala de computación sin Internet .- Sala de uso múltiple
Idioma	Programas		
.- Inglés en educación Básica	.- Programa de convivencia escolar .- Programa de cuidado del medio ambiente .- Programa de promoción de la vida sana		

Fuente: <https://admision.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6245>

Liceo La Frontera:

Visión:

Nuestro Liceo pretende ser una entidad formadora de personas, atendiendo a la diversidad cultural e inclusiva, siendo constructivista con un sólido marco valórico, con competencias generales y específicas que le permitan adaptarse a los cambios e innovaciones tecnológicas en el campo laboral, accediendo a empleos calificados y /o continuar estudios en la Enseñanza Superior.



32.
33.
34.
35.
36.
37.

38. Programas, extracurriculares e infraestructura

Sellos:

Formación Integral:

- a) Entregando una educación que abarca lo cognitivo (formación general y las especialidades) y valórico, fomentando valores que apunten al desarrollo de las habilidades duras y blandas.
- b) Abriendo el establecimiento a la comunidad y a su entorno con las principales actividades que este realiza, favoreciendo la retroalimentación mutua y el crecimiento institucional.
- c) Respeto a la normativa vigente haciéndola propia en nuestros reglamentos.
- d) Recibiendo a todos los estudiantes sin distinción de género, orientación sexual, socio económica, étnicas, nivel de desarrollo cognitivo y emocional.

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> .- Asistente Social .- Fonoaudiólogo .- Profesor de educación Especial / Diferencial .- Psicólogo .- Reforzamiento en materias específicas .- Técnico en educación diferencial 	<ul style="list-style-type: none"> .- Taller de acondicionamiento físico .- Taller de artes plásticas .- Taller de ballet/danza .- Taller de manualidades .- Taller de música .- Taller de tecnología de la información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Atletismo .- Baby futbol .- Futbol .- Tenis de mesa 	<ul style="list-style-type: none"> .- Biblioteca .- Espacios adaptados a necesidades educativas especiales .- Gimnasio .- Sala de Música, Artes, Aula de recursos .- Sala de uso múltiple .- Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> .- Inglés en educación básica .- Inglés en educación media .- Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> .- Actividades de acción social .- Orientación. .- Programa de convivencia escolar .- Programa de cuidado del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> .- Programa de educación sexual .- Programa de prevención de drogas y alcohol .- Programa de promoción de la vida sana 	



39.

40. Liceo Ciencias y Humanidades:

41.



42.

43.

44.

45.

46.

Visión:

Ser una institución de reconocida excelencia académica, abierta a los cambios culturales y sociales, la innovación científica y tecnológica, comprometida con el desarrollo de las competencias y habilidades cognitivas, físicas y valóricas de cada uno de sus estudiantes, propiciando la continuidad de estudios superiores.

Misión:

Desarrollar aprendizajes significativos en los estudiantes, en el sentido de implementar un proceso de aprendizaje pertinente en que los estudiantes construyen su nuevo conocimiento, en un marco de políticas y prácticas institucionales inclusivas, de respeto a la diversidad sociocultural y de equidad en el acceso a oportunidades.

Sellos:

Sello **Excelencia académica:** Preparar a nuestros estudiantes para un ingreso exitoso a la educación superior. Desarrollo de aprendizajes significativos, basados en habilidades y competencias.

47.

48.

49. Programas, extracurriculares e infraestructura

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
.- Asistente Social .- Fonoaudiólogo .- Profesor de educación Especial / Diferencial .- Psicólogo	.- Actividades extraescolares .- Preuniversitario .- Taller de artes plásticas .- Taller de literatura	.- Actividades en contacto con la naturaleza .- Ajedrez .- Atletismo	.- Biblioteca .- Cancha .- Laboratorio .- Sala de computación con internet

.- Reforzamiento en materias específicas .- Técnico en educación diferencial	.- Taller de manualidades .- Taller de música .- Taller de teatro .- Taller de tecnología de la información y comunicación	.- Baby futbol .- Basquetbol .- Futbol .- Tenis de mesa .- Vóleibol	
Idioma	Programas		
.- Inglés en educación básica .- Inglés en educación media .- Mapuzugun	.- Actividades de acción social .- Orientación. .- Programa de convivencia escolar .- Programa de prevención de drogas y alcohol .- Programa de promoción de la vida sana		

50. Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6230>

51. PROYECCIÓN MATRÍCULA 2022

52. Cuadro comparativo

Establecimiento	2019	2020	Proyección 2021	Matricula actual 2021
Escuela Las Américas	166	185	207	174
Escuela Unión Latinoamericana	429	427	444	421
Escuela Juan Bautista Chesta	219	216	227	221
Escuela Los Galpones	44	42	47	47
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	22	20	31	30
Escuela Nuevo Horizonte	40	43	45	55
Escuela Susana Ortiz	20	16	18	20
Escuela El Esfuerzo	13	8	9	8
Escuela Ammillan	43	43	45	40
Escuela Chada	4	3	10	4
Liceo La Frontera	259	248	261	243
Liceo Ciencias y Humanidades	409	443	480	462-502 (T.P. Agrícola adultos)



Total	1668	1694	1824	1725-1765
--------------	-------------	-------------	-------------	------------------

53.

54. El año 2021 se proyectó una matrícula de 1824 estudiantes y la matrícula real al día de hoy actualizada en el SIGE es de 1765, considerando a los estudiantes TP Agrícola de adultos del liceo Ciencias y humanidades. Por tanto, existió una variación de 59 estudiantes menos respecto a la proyección realizada. Se considera un leve aumento de matrícula del año 2020 al año 2021. Sin embargo, no se cumple la proyección realizada.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)

Diagnóstico equipo de educación intercultural bilingüe de la comuna de pitrufquén

Antecedentes:

La educación intercultural bilingüe (EIB) persigue el “desarrollo aditivo o equilibrado entre la lengua materna y una segunda lengua; por ejemplo, la lengua indígena y el castellano. Sin embargo, en la práctica, en Chile, debido al desplazamiento de lenguas originarias, la lengua materna en la mayoría de los niños indígenas es el castellano y la oferta de la política estatal es la enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua” (Loncon, 2017:82)

Otro aspecto relativo a la EIB es la reducción de brechas entre estudiantes indígenas y no indígenas. En este sentido, según el MINEDUC (2014, citado en Martínez, 2017:142), se busca “asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial” El programa de EIB en Chile, precisamente, tiene por objetivo reducir las brechas entre estudiantes indígenas y no indígenas en términos de acceso al conocimiento y éxito escolar. A este se le han ido incorporando sucesiva, pero paulatinamente, otros elementos tales como: fortalecimiento de las culturas, lenguas e identidades culturales indígenas, así como la construcción de ciudadanos interculturales” (Martínez, 2017:421)

La Educación Intercultural Bilingüe ha pasado por diversas etapas en Chile. Así, durante las décadas de 1990 y del 2000, se pueden reconocer 5 etapas relevantes que se describen a continuación. Cabe agregar que cada una de estas etapas, de una u otra manera, han aportado elementos relevantes área la EIB en Chile:

1. Ley Indígena (1993-1996)

Se promulga la Ley N° 19.253, bajo el gobierno de Patricio Aylwin, y se establecen normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas. En el mundo de la educación, esto se tradujo en:

- . Creación de una Unidad programática inserta en el currículo escolar que entregue conocimientos respecto de las culturas indígenas y sus lenguas (Artículo N° 28)
- . Creación de un sistema de EIB que funcione en aquellos territorios con gran densidad de población indígena y que los prepare para un desenvolvimiento efectivo, tanto en su sociedad de origen como en la sociedad nacional y global (Artículo N° 32)
- . Creación de un sistema de becas indígenas (Artículo N° 33)

2. Programa de EIB y su primera etapa (1996-2000)

En el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se da por inaugurado oficialmente el Programa de EIB. En esta etapa se comienzan a explorar posibilidades de intervenir y teorizar en torno a métodos que permitieran disminuir la brecha en el éxito escolar entre población indígena y no indígena. En efecto, el MINEDUC establece como objetivo “contribuir a mejorar los logros de aprendizaje, a partir del fortalecimiento de la identidad étnica de las niñas y los niños de establecimientos educacionales de Educación Básica ubicados en contextos de diversidad cultural y lingüística” MINEDUC citado en Martínez, 2017:147-148) Esto se implementó a través de concurso público, donde 5 universidades recibieron financiamiento para:

- . Diseño de estrategias pedagógicas culturalmente pertinentes.
- . Transferencia de información general a docentes sobre estas estrategias.
- . Diseño y difusión de materiales didácticos considerados culturalmente significativos.
- . Asesorar la creación de un currículo nacional que considera el factor diversidad cultural presente en el territorio.

Este período finaliza el en 2001, cuando los objetivos de la EIB se reorganizan y se transita hacia una nueva etapa.

3. Segunda etapa del programa de EIB (2001-2005)

Esta etapa se encuentra ligada al Programa Orígenes, así como la labor realizada por la Comisión Verdad Histórica y del Nuevo Trato que fue creada para evaluar el rol del Estado en relación a los pueblos indígenas. En este período, durante el período de Ricardo Lagos, se reafirma la idea educativa de las políticas para los pueblos indígenas. Las dos grandes líneas de acción de esta etapa fueron:

- . Formación de profesores especialistas en interculturalidad y bilingüismo.
- . Generación de propuestas curriculares.



4. Tercera etapa del programa de EIB (2006-2009)

En esta etapa se concentra con la FASE II del Programa Orígenes; redefiniendo los objetivo del programa: “promover el desarrollo con identidad de comunidades rurales indígenas en 5 regiones del país, fortaleciendo sus capacidades y generando mayores oportunidades en su entorno público” (MINEDUC citado en Martínez, 2017: 149) Ello puso énfasis en la diversidad cultural y lingüística del país. Entre otras acciones implementadas estuvieron:

- . Implementación del currículo en EIB en la totalidad de la educación básica.
- . Democratización de la construcción del currículo y del PEI (Proyecto Educativo Institucional) mediante la participación comunitaria.
- . Puesta en marcha de las posibilidades de autonomía curricular para la incorporación de la EIB en el PEI y en las estrategias pedagógicas.
- . Incorporación de agentes comunitarios en tanto “educadores tradicionales”
- . Uso de Tics para potenciar este aprendizaje.
- . Producción de textos escolares.
- . Puesta en práctica de manera más generalizada a partir de 2009 de la asignatura “Lengua Indígena” en establecimientos con alta presencia de población indígena.

5. Asignatura de Lengua Indígena (desde 2009)

Luego de la aprobación de la asignatura de lengua indígena a través del Decreto N° 280 del Mineduc. (Martínez (2017:150) sostiene que: “esta asignatura surge como respuesta a las demandas que reivindican los derechos culturales, lingüísticos y educativos de los pueblos indígenas”, conectándose con la ratificación de Chile, en 2008, del Convenio 169 de la OIT. También influyó en este decreto, el Artículo N° 30 de la Convención de Derechos del Niño, de 1989, que establece que a ningún infante indígena se le puede negar el derecho a su cultura, religión e idioma”.

Desde el año 2009 se concreta la contextualización cultural del currículo, creándose planes y programas para la enseñanza del Aymara, Mapudungun, Quechua y Rapa Nui, todo ello acompañado de material didáctico y pedagógico, además de software y TIC relacionadas.

6. Factores asociados a la EIB y cobertura.

. **Financiamiento:** Entre 2001 y 2010 se utilizan 133 millones de dólares proveniente de un Convenio entre el Estado chileno y el BID, en el marco del Programa Orígenes. Los recursos provenientes de este convenio se repartieron entre diferentes dimensiones, entre ellas la educativa.

. **Documentos del Programa Orígenes.** Entre 2001 y 2009, Mineduc y Mideplan emanaron documentos que describen cómo se implementará el Programa Orígenes. Estos documentos definieron los programas, así como asignaron específicamente el financiamiento tendiente a:

.La difusión del EIB.

.Las creación y seguimiento de proyectos educativos institucionales que se orientan a la EIB.

.Financiar el desarrollo curricular de la EIB y la capacitación de docentes ad hoc.

.Se generaron recursos de aprendizaje e investigaciones al respecto.

.Se desarrollaron nuevas Tics.

.Se financiaron los estudios a jóvenes y adultos en el marco de la EIB.

.El programa alcanzó a 160 establecimientos educacionales, donde se realizan las clases para estudiantes mapuche, aymaras y atacameños. Se capacitaron 900 docentes en EIB y se integraron “asesores culturales” con el objetivo de integrar saberes vernáculos a las prácticas educativas.

Cobertura de Educación Intercultural Bilingüe en la comuna de Pitrufrquén

RBD	NOMBRE ESCUELA:	NOMBRE EDUCADOR TRADICIONAL O DOCENTE INTERCULTURAL.	TOTAL HRS.	MODO CLASES:	N° DE CURSOS BENEFICIADOS:
6225	Escuela Juan Bautista Chesta	María Josefina Quilincheo Pichún	32 hrs.	Mixto.	8
6231	Escuela Los Galpones.	Gladys del Carmen Curimil Asenjo Docentes mentores: Lorena Jara/ Nadia Correa.	16 hrs.	Mixto.	4
6251	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	Lucía Karen Puente Nahuelpán Docentes Mentoradas:	16 hrs.	Mixto.	4



6230	Liceo La Frontera	Ernestina Huaraleo Pinchulef. Docentes mentoras: Ana Quiroga/ Bélgica Velásquez/ Waleska Peña/ Mariela Varela.	32 hrs.	Mixto.	8
6223	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Gabriela Trecanao	10 hrs.	Mixto.	2
6224	Escuela Unión Latinoamericana.	Daniela Labarca Katherine Herrera Germain	32 hrs. 32 hrs.	Mixto.	16
6227	Escuela Las Américas	Solange Cuminao	38 hrs.	Mixto.	9
6237	Escuela Nuevo Horizonte	Nicolás León Herrera	12 hrs.	Mixto.	3
	8 Establecimientos.	15 profesionales.	220 hrs.		54

Cobertura de Educación Intercultural Bilingüe en la comuna de Pitrufoquén

RBD	AÑO	D.V.	NOMBRE:	COMUNA:	MAPUCHE:	TOTAL DE EE. MATRÍCULA INDÍGENA:	TOTA EE MATRÍCULA:	PORCENT AJE :	MATR ÍCULA DESD E 20%
6223	2021	5	LICEO BICENTENAR IO C Y h RBD 6223-5	PITRUFQUÉN	149	149	489	30	1
6224	2021	3	ESC. UNION LATINOAME RICANA	PITRUFQUÉN	102	103	429	24	1
6225	2021	1	ESC. JUAN BTA. CHESTA CH.	PITRUFQUÉN	116	116	216	53	1
6227	2021	8	ESC. LAS AMERICAS	PITRUFQUÉN	36	36	183	19	0
6228	2021	6	ESC. RIO TOLTEN	PITRUFQUÉN	8	8	20	40	1
6230	2021	8	LICEO MUNICIPAL	PITRUFQUÉN	110	110	246	44	1

			LA FRONTERA						
6231	2021	6	ESC. BASICA LOS GALPONES	PITRUFQUÉN	25	25	46	54	1
6237	2021	5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	PITRUFQUÉN	16	16	52	30	1
6244	2021	8	ESC. SUSANA ORTIZ	PITRUFQUÉN	9	9	20	45	1
6245	2021	6	ESC. EL ESFUERZO	PITRUFQUÉN	2	2	8	25	1
6251	2021	0	ESC. RESERVA FORESTAL MAHUIDANC HI	PITRUFQUÉN	11	11	26	42	1
Total:					584	585	1735	36	10

Análisis FODA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Fortalezas:

1. Identidad cultural en gran parte de las familias mapuche.
2. Reconocimiento y aceptación de la asignatura en términos generales como parte del currículum nacional.
3. Acervo cultural en estudiantes.
4. Apoyo permanente de profesores mentores.
5. Dominio del idioma por parte de los profesores EIB y Educadores Tradicionales.
6. Rescate de la lengua mapuche en la comuna.
7. Contexto rural que favorece el desarrollo del idioma.
8. Docentes con una mentalidad abierta al cambio y a la mejora.
9. Entusiasmo y automotivación de estudiantes por aprender el idioma.
10. Disposición de Equipo Directivo para llevar a efecto.
11. Incremento en la producción de recursos pedagógicos interculturales.
12. Contar con una ruca.
13. Carga horaria con total pertinencia a las necesidades.
14. Padres y apoderados interesados y motivados por la asignatura.



15. Apertura de profesionales para generar la articulación pedagógica.
16. Incremento de los productos de materiales pedagógicos interculturales.
17. Articulación pedagógica exitosa con los y las docentes.
18. Reunión de Red Intercultural a nivel comunal.

Debilidades:

1. Falta de capacitación en general para el fortalecimiento de EIB.
2. Falta de sensibilización del EIB.
3. Discriminación, racismo, estigma social, estereotipos, prejuicios a nivel social y cultural.
4. Falta de actividades de difusión del EIB, de promoción y desarrollo del mapudungun.
5. Falta de competencias en el uso de las TICs
6. Falta de recursos adecuados al curso de 5° a 8° Básico.
7. Falta de material didáctico por nivel para estudiantes.
8. Falta de encargado comunal con dominio del idioma.
9. Padres con hijos mapuche que no se identifican con su cultura.
10. Educadores Tradicionales y profesores Mentores no hablantes.
11. Programas de estudio no adecuados a la realidad de estudiantes de la comuna de Pitrufquén.
12. Nula o poca participación en reuniones de trabajo a nivel Regional con Encargados de EIB.

Definición de Objetivos Estratégicos que surgen a partir de la reflexión y de las evidencias analizadas por la comunidad educativa.

DIMENSIÓN:	SUBDIMENSIÓN:	FORTALEZAS:	OPORTUNIDADES DE MEJORA:	PROYECCIONES 2022:
LIDERAZGO:	Visión Estratégica:	Falta de actividades de difusión del EIB, de promoción y desarrollo del mapudungun.	Compartir la visión intercultural de la lengua mapudungun.	Desarrollar estrategias de promoción de la cultura mapuche a nivel comunal.
	Conducción:	Lidera procesos de gestión ligados al fortalecimiento y desarrollo de la EIB en la comuna.	Apoyo técnico y pedagógico por parte del MINEDUC.	Liderar procesos de construcción de aprendizajes a través del coordinador comunal EIB

	Planificación y gestión de resultados:	Voluntad de trabajo en equipo a nivel de agente de cada EE.	Monitoreo y evaluación de la EIB	Conformación de Red comunal Intercultural bilingüe.
GESTIÓN PEDAGÓGICA:	Gestión Curricular:	Reconocimiento y aceptación de la asignatura en términos generales como parte del currículum nacional.	La ampliación de la asignatura en términos de cursos y establecimientos.	Considerar ampliación de cobertura curricular en EE. Unidocentes.
	Enseñanza y aprendizaje en el aula.	Rescate de la lengua mapuche en la comuna.	Difusión de la lengua y cultura mapuche.	Infografías
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes:	Trabajo articulado con docentes, ET y PM	Interacción con EE. y equipo interdisciplinario.	Desarrollar un plan estratégico de acción 2022 para EIB.
FORMACIÓN Y CONVIVENCIA:	Formación:	Identidad cultural en gran parte de las familias mapuche.	La asignatura de mapudungun que se ha ampliado de nivel en forma gradual.	Fortalecer la identidad a través del desarrollo de actividades comunales articuladas con unidad de Extraescolar.
	Convivencia:	Falta de sensibilización del EIB.	Sensibilizar a la comunidad educativa y comunidad en general acerca de la importancia de los EIB.	Preparación de infografías.
	Participación y vida democrática:	Acervo cultural en familias de estudiantes.	Mayor identidad y participación de estudiantes en	Concursos comunales de lengua mapuche.



			acciones lingüísticas.	
GESTIÓN DE RECURSOS:	Gestión de personal.	Se cuenta con ET y docentes en el 75% de los EE.	Contar con ET en los EE. Unidocentes.	Contratación de Educador(a) tradicional para EE- Unidocentes.
	Gestión de recursos humanos:	Falta de capacitación en general para el fortalecimiento de EIB.	Mayor desarrollo de estrategias de formación.	Formular instancias de DPD
	Gestión de recursos financieros:	Falta de celeridad en el proceso de elaboración de Convenio EIB	Considerar los plazos de vencimiento de contratos de EIB.	Desarrollar Organigrama con el Municipio para el control, monitoreo y evaluación de Convenio EIB

Educación intercultural bilingüe

A partir de la experiencia acumulada en los primeros años de implementación de la educación intercultural bilingüe en el sistema educativo, y teniendo claridad del rol fundamental de la lengua indígena para el reconocimiento, valorización y respeto de la cultura, cosmovisión e historia de los pueblos originarios, se impone el desafío de convertir la escuela en un espacio educativo en el cual se asegure a sus estudiantes las oportunidades de aprendizaje de dicha lengua, de modo sistemático y pertinente a su realidad.

Así, en el 2009, el MINEDUC establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la creación del Sector Lengua Indígena en la Enseñanza Básica; lo que permitió iniciar el diseño de Programas de Estudio para los idiomas Aymara, mapudungun, quechua y rapa nui. Lo anterior, considerando, al menos, tres realidades diferentes de acceso a la lengua indígena por parte de niñas y niños: los que tienen como lengua materna o familiar uno de estos cuatro idiomas, los que escuchan la lengua indígena solo en su entorno social, y los que solamente lo escuchan en la escuela.

La asignatura de Lengua Indígena, con cuatro horas semanales asignadas, busca fortalecer los conocimientos culturales y lingüísticos de cuatro pueblos originarios que aún mantienen vigente su lengua vernácula: aymara, mapuche, quechua y rapa Nui. Para ello, se conforma una dupla pedagógica, compuesta por un/a docente de aula (que apoya en los aspectos pedagógicos) y un/a educadora tradicional, persona encargada de impartir los saberes tradicionales, especialmente la lengua indígena.

La enseñanza de las lenguas aymara, mapudungun, quechua y rapa nui, se articuló en torno a dos ejes, concebidos como complementarios:

- **Oralidad:** entendida como una forma de conocimiento dinámica y contextual, y reconocida como la manera tradicional de transmisión y acumulación de conocimiento de los pueblos originarios.
- **Comunicación escrita:** entendida como de gran complejidad para las lenguas indígenas, por la historia de tradición oral en la transmisión de saberes. Sin embargo, se promueve el conocimiento del código escrito de la lengua indígena, mediante los grafemas del castellano.

La asignatura de Lengua Indígena se ha implementado de forma gradual, comenzando el año 2010 en el primer curso de la enseñanza básica para alcanzar al 2018, la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas Indígenas en octavo básico.

Complementariamente las escuelas pueden desarrollar de forma autónoma, planes y programas propios en torno al conocimiento indígena, los que son incorporados en el currículo escolar como asignaturas o bien como talleres extra programáticos. Estas iniciativas han permitido a las comunidades educativas generar contenidos pertinentes a sus territorios y a las particularidades de sus estudiantes.

A modo de ejemplo, dentro de los planes y programas propios que los establecimientos desarrollan, se encuentran talleres de cocina étnica, de interculturalidad y desarrollo, de cosmovisión y lengua mapuche – huilliche, de medicina tradicional mapuche, y de lengua chedungun, entre otros.

La creación de esta asignatura se sustenta en las siguientes leyes y decretos:



- Ley 19.253/ 1993 conocida como Ley Indígena, que favoreció el inicio de un proceso sistemático para la enseñanza de las lenguas y culturas originarias, al indicar el establecimiento de una unidad programática que posibilite el acceso a estos conocimientos.
- Ley General de Educación (20.370/2009), que establece obligaciones y principios, siendo uno de ellos el de interculturalidad, en el que se indica: “El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”. En artículos 28, 29 y 30 compromete la enseñanza de la Lengua Indígena en establecimientos con alta población indígena para educación parvularia, enseñanza básica y media.
- Decreto N° 280/ 2009, que incorpora los Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios del Sector de Lengua indígena para el nivel de educación básica y establece la obligatoriedad de implementar esta asignatura en todos los establecimientos que cuenten con una matrícula superior al 20% de estudiantes indígenas.
- Convenio 169 de la OIT, ratificado por Chile en septiembre de 2008. Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado en agosto de 1990. Ambos instrumentos normativos aluden al derecho que asisten a los niños y niñas pertenecientes a los pueblos originarios a recibir educación y respetar su lengua y cultura.

Porcentajes de estudiantes indígenas por EE. Año 2021

rbc	agr	d	nom_rbd	cod	nom_com	cod_depro	nom_depro	mapuche	Total_EE_ma	Total_EE	Porcentaje	Matrícula desde 20%
6223	2021	5	LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES RBD 6223	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	149	149	489	30.47034765	1
6224	2021	3	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	102	103	429	24.00932401	1
6225	2021	1	ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	116	116	216	53.7037037	1
6227	2021	8	ESCUELA LAS AMERICAS	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	36	36	183	19.67213115	0
6228	2021	6	ESCUELA RIO TOLTEN	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	8	8	20	40	1
6230	2021	8	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	110	110	246	44.71544715	1
6231	2021	6	ESC. BASICA LOS GALPONES	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	25	25	46	54.34782609	1
6237	2021	5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	16	16	52	30.76923077	1
6244	2021	8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	9	9	20	45	1
6245	2021	6	ESCUELA EL ESFUERZO	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	2	2	8	25	1
6251	2021	0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	9114	PITRUFQUÉN	93	CAUTÍN SUR	11	11	26	42.30769231	1

Efemérides del año 2022

MES:	EFEMÉRIDE:
Marzo:	Día de la lengua materna.
Junio:	Pueblos Originarios.
Agosto:	Ñuke Mapu
Septiembre:	Día de la mujer indígena.
Noviembre:	Palitún.

Calendario de valores eib 2022

MES:	VALORES:
Marzo:	Kimche
Abril:	Norche
Mayo:	Yamüwün
Junio:	Feyentun
Julio:	Kümeche
Agosto:	Ekuwün
Septiembre:	Poyenche
Octubre:	Newenche
Noviembre:	Kimche
Diciembre:	Yamüwün

Calendario de reuniones de red intercultural bilingüe

MES:	VALORES:
Marzo:	24.03.2022
Abril:	28.04.2022
Mayo:	26.05.2022
Junio:	30.06.2022
Julio:	28.07.2022
Agosto:	25.08.2022
Septiembre:	29.09.2022
Octubre:	27.10.2022
Noviembre:	24.11.2022



VALIDACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y MEDIOS PARA FINES LABORALES

Existe una excepción dentro de la normativa del Ministerio de Educación y tiene como propósito apoyar a las personas que se encuentran en situaciones que les exigen tener un certificado de estudios. Como por ejemplo situaciones que comprenden una solicitud por parte del empleador, acogerse a jubilación o realizar trámites previsionales, entre otras. Por estos motivos, este certificado no habilita para continuar estudios.

Las personas que pueden rendir exámenes de validación para fines laborales personas que cuenten con a lo menos 18 años cumplidos al momento de la inscripción.

Existen 4 periodos en el año para inscribirse y poder rendir estos exámenes:

1.- Inscripción: Desde el 22 de febrero hasta el 19 de marzo de 2021.

Aplicación de pruebas: Para las regiones de Antofagasta, Biobío y Araucanía el plazo de aplicación se extenderá hasta el 30 de junio de 2021.

2.- Inscripción: Desde el 22 de febrero hasta el 24 de mayo de 2021.

Aplicación de pruebas:

Entre el 23 de junio de 2021: Para las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Arica y Parinacota se extiende hasta el 30 de Julio de 2021.

3-Tercer período

Inscripción: Desde el 22 de febrero hasta el 16 de julio de 2021.

Aplicación de pruebas: Entre el 18 y el 22 de agosto de 2021

4-Cuarto período

Inscripción: Desde el 22 de febrero hasta el 16 de septiembre de 2021.

Aplicación de pruebas: Entre el 20 y el 24 de octubre de 2021

Para realizar la inscripción se debe ingresar el Formulario solicitud de inscripción para examen de equivalencia de estudios para fines laborales. Posterior a esto llega un "comprobante de autorización para rendir examen de validación de estudios" el cual estará disponible dentro de los 10 días hábiles desde su inscripción en el [Formulario solicitud de inscripción para examen de](#)

[equivalencia de estudios para fines laborales](#), siempre y cuando éste contenga toda la información de manera correcta, la cual será validada posteriormente en la plataforma que dispone el MINEDUC para estas inscripciones.

Importante

Las inscripciones/autorizaciones están sujetas a la disponibilidad de cupos en los establecimientos examinadores, según sea su infraestructura en cuanto a la disponibilidad de salas para garantizar una buena atención.

En la página <https://epja.mineduc.cl/>, sección "Validación de Estudios" link "Material de Apoyo para la Examinación", podrá encontrar un documento en donde se señalen los contenidos a evaluar para cada nivel de Enseñanza Básica y/o Enseñanza Media así como también encontrarán preguntas de ejemplo y sugerencias de algunas páginas en Internet para buscar información y organizar el estudio personal.

Fuente de información: www.ayudamineduc.cl

Validación y nivelación de estudios para mayores de 18 años

Es un mecanismo que permite la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. El proceso de validación para personas mayores de 18 años, depende del Ministerio de Educación y de las Entidades Examinadoras (establecimientos educacionales) que este haya designado.

Este certificado es válido para continuar estudios y para cualquier trámite en que sea requerido.

Las personas deben tener el certificado de estudios del curso anterior al que se desea rendir, contar con a lo menos 18 años cumplidos al momento de la inscripción, no estar realizando estudios regulares y no se encuentran matriculados en ninguna modalidad de educación para personas jóvenes y/o adultas, aquellos que han realizado estudios en establecimientos sin el reconocimiento oficial del estado.

Las fechas para inscribirse y rendir estos exámenes

1.-Primer período:

- Inscripción: Desde el 22 de febrero hasta el 12 de mayo de 2021.



- Aplicación de pruebas:

Entre el 23 de junio de 2021: Para las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Arica y Parinacota se extiende hasta el 30 de Julio de 2021.

2.- Segundo período:

- Inscripción: Desde el 22 de febrero hasta 3 de septiembre de 2021.

- Aplicación de pruebas: Entre el 20 y el 24 de octubre de 2021.

Para inscribirse debe ingresar al [Formulario solicitud de inscripción para exámenes libres para mayores de 18 años.](#)

Al igual que la validación de estudios para fines laborales El "comprobante de autorización para rendir examen de validación de estudios" estará disponible dentro de los 10 días hábiles desde su inscripción en el Formulario solicitud de inscripción para exámenes libres para mayores de 18 años, siempre y cuando éste contenga toda la información de manera correcta, la cual será validada posteriormente en la plataforma que dispone el MINEDUC para estas inscripciones.

Importante

Las inscripciones/autorizaciones están sujetas a la disponibilidad de cupos en los establecimientos examinadores, según sea su infraestructura en cuanto a la disponibilidad de salas para garantizar una buena atención.

En la página web epja.mineduc.cl, sección "*Validación de Estudios*" link "*Material de Apoyo para la Examinación*", podrá encontrar un documento en donde se señalen los contenidos a evaluar para cada nivel de Enseñanza Básica y/o Enseñanza Media así como también encontrarán preguntas de ejemplo y sugerencias de algunas páginas en Internet para buscar información y organizar el estudio personal.

Fuente de información: www.ayudamineduc.cl

En la Comuna de Pitrufquén a través del Departamento de educación Municipal se llevaron a cabo operativos de inscripción en distintos sectores de la Comuna, con la finalidad de poder apoyar el proceso y dar a conocer este sistema que facilita la posibilidad de nivelar los estudios a las personas mayores de 18 años. Tendiendo una aceptación positiva en donde más de 30 personas fueron inscritas durante el último proceso de inscripción de validación, las cuales podrán rendir sus pruebas entre el 20 y 24 de octubre.















55. JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (V.T.F)

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PICHÍ KECHÉ.

Misión



Nuestra Sala cuna y jardín infantil Pichi Keche brinda educación con una atención inclusiva, gratuita y de calidad, a niños y niñas menores de 3 meses a 4 años 11 meses de edad a través del desarrollo de habilidades creativas, donde se expresen libremente en su quehacer pedagógico con la participación activa de sus familias y comunidad e integrando así los valores fundamentales de la vida humana, generando ambientes bien tratantes.

Visión

La sala cuna y jardín infantil pichi Keche, pretende formar niños y niñas sensibles con capacidad de expresarse creativamente a través de los diversos lenguajes artísticos, relevando las artes, contribuyendo al desarrollo de capacidades y habilidades en las diferentes áreas, respetando la individualidad y permitiendo que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes, trabajando en conjunto con la familia, la comunidad y entregando valores, y educación de la calidad.

Resumen PEI

La sala cuna y jardín infantil pichi Keche se encuentra ubicada en la comuna de Pitrufquén, IX región de la Araucanía y tiene por significado en el lenguaje mapudungun “Niños pequeños”.

Su modalidad de funcionamiento es a través de jardines VTF (vía transferencia de fondos) que administra la ilustre municipalidad de Pitrufquén y es supervisado por la junta nacional de jardines infantiles JUNJI.

La sala cuna y jardín infantil fue fundada en agosto del año 2008 entregando servicio a la comunidad y otorgando una capacidad de atención de 84 párvulos cuyas edades fluctúan entre los 84 días hasta los 4 años 11 meses de edad cumplidos en marzo, cuenta con personal educativo que promueve en los niños y niñas los aprendizajes y valores.

El propósito central de nuestro centro educativo, es brindar educación de calidad a todos nuestros niños y niñas de la comuna, a través de aprendizajes significativos en las diferentes áreas desarrollo.

Se trabaja a través de un sello artístico a modo de favorecer sus propios aprendizajes otorgando la imaginación, diversidad y la expresión de nuestros niños y niñas.

Nuestro proyecto educativo institucional cuenta con los siguientes componentes de los cuales se desglosan en distintas etapas; contextos del centro educativo, ideario, objetivos y evaluación, en cual se elabora con la participación de las redes de apoyo, centro de padres, comunidad territorial, padres y apoderados y la comunidad educativa.

A través de esta metodología se adquirió información relevante respecto a las fortalezas y debilidades del centro educativo, en el cual se realizaron mapas parlantes, reuniones, entrevistas y encuestas.

Nuestro centro educativo se articula con las políticas institucionales del estado según la ley 20.832, entregando educación gratuita y de calidad a todos los niños y niñas, desde una visión de sociedad inclusiva como sujeto de derecho.

El PEI tendrá un periodo de duración de 3 años desde enero 2018 hasta el año 2021, en el cual refleja y da conocer los lineamientos adecuados para nuestro accionar a través del sentido educativo y pedagógico como centro educativo, el cual será revisado cada año en el mes de marzo para su mejoramiento y restructuración y así poder satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa.

Niveles Que Atiende

- Sala cuna mixta : Capacidad 20 párvulos
- Medio menor: Capacidad 32 párvulos
- Medio mayor: Capacidad 32 párvulos

Dirección

Calle Nueva N° 535, Sector Ultra estación, Pitrufrquén

Contacto

- Teléfonos: 452 758426 - 452 758427
- Correo: jardinpichikeche@edupitrufrquen.cl

Actividades Extra Programáticas

El centro educativo cuenta anualmente con actividades extra programáticas e innovadoras con la participación de la familia, redes de apoyo, junta de vecinos entre otros, en el cual se realizan actividades como:

- “Wetripantu” (junio)
- “Celebración de cumpleaños de los niños y niñas del primer semestre” (julio)
- “Tarde criolla” (septiembre)
- “Celebración de la semana del día del niño y la niña” (agosto)
- “Desfile artístico “con material reciclado con participación de la familia (octubre)
- “Aniversario del centro educativo” (mes de octubre)



- “Celebración de la Semana del párvulo” (mes de noviembre)
- “Celebración de cumpleaños de los niños y niñas del segundo semestre” (diciembre)
- “Celebración de navidad” (diciembre)
- “Egreso” (enero)

Infraestructura

Jardín infantil

- 2 aulas de actividades Medio Menor y Medio Mayor
- Tipo de construcción aislante, ventilación e iluminación natural con piso flexit y calefacción central
- Hall
- Sala de uso múltiple
- Bañera
- Bodega de material de aseo (Interior)
- Servicio de alimentación con su respectiva bodega
- Baño de manipuladora
- Baño de personal
- Oficina de directora
- Baño Educadora
- Sala de espera
- 2 Bodega exterior

Sala cuna

- 1 aulas de actividades
- tipo de construcción aislante, ventilación e iluminación natural con piso flotante y calefacción combustión lenta
- Mudador
- Sala de lactancia
- Sala multiuso
- Hall
- Servicio de alimentación
- Sedile (Servicio de leche)
- Baño de personal
- Baño Manipuladora
- Bodega Exterior

Contexto Pandemia Covid - 19

Durante el presente año 2021, el equipo pedagógico ha estado trabajando a través de la modalidad remota junto a la familia, donde se envían semanalmente capsulas educativas a cada nivel para mantener activa las prácticas pedagógicas en el hogar. Donde la familia ha sido relevante y protagonista en el proceso de educación de sus hijos e hijas.

Por ende, se mantiene comunicación constante a través de llamadas telefónicas, información por redes sociales, visitas domiciliarias, cajas viajeras con material pedagógico y didáctico y grupos de WhatsApp, de este modo se mantiene una cercanía con la familia y atención personalizada con nuestros niños y niñas del centro educativo.

La sala cuna y jardín infantil se mantiene abierta a la comunidad y familia tres veces a la semana jornada completa, para entregar información, captación de matrículas, entrega de material educativo y entrega de canasta de alimentación correspondiente a JUNAEB.

Proyección Año 2022

- Trabajar en el retorno seguro y presencial al 100% de las matriculas del centro educativo.
- Entregar seguridad y confianza a las familias respecto a las medidas sanitarias, aforo, protocolos y plan de funcionamiento del centro educativo.
- Trabajar de manera conjunta con la familia y comunidad en la reestructuración del PEI y el sello del centro educativo.

Evidencia Fotográfica De Actividades





SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO.

Misión

“Educar a niños y niñas en forma integral e inclusiva y pertinentes con un enfoque intercultural, con valores sólidos, en un ambiente de respeto a la diversidad, como proteger y conservar el medio ambiente y utilizar en forma sustentable los recursos naturales.”

Visión

Aspirar a lograr una educación inclusiva, integral, pertinente y de excelencia, con una mirada intercultural potenciando el respeto a su cultura, fortaleciendo valores sólidos inserto en un

ambiente adecuado, basado en los derechos de los niños y niñas, con la activa participación de las familias y comunidad. Promoviendo el cuidado del medio ambiente.

Resumen PEI

Nuestro PEI propone que es fundamental que desde la primera infancia se valore y reconozca la riqueza cultural y el entorno natural, Permite que nuestros niños y niñas tengan una estrecha conexión con la naturaleza, Nuestro jardín infantil y sala cuna, se encuentra inmerso con nueve comunidades indígenas que abarcan los siguientes territorios: Comunidad indígena Manuel Llancaman, de Comuy comunidad indígena Domingo Marican sector Quinqué, comunidad indígena Antonio Ñirripil (EX. Fundo california), comunidad indígena Licanqueo, comunidad indígena Mahuidanche, comunidad indígena de Huefel, comunidad indígena los Galpones y comunidad indígena sector Filoco y reducción Colico

Dando así un espacio de encuentro entre el conocimiento, la diversidad y valoración de la cultura mapuche, y rescatando su identidad a través de las vivencias de los niños y niñas y su entorno familiar, con sus costumbres y, tradiciones.

Niveles Que Atiende

- Sala cuna mixta: capacidad 20 niños y niñas.
- Nivel medio heterogéneo: capacidad 25 niños y niñas.

Dirección

Villa Comuy S/N km30, Pitrufquén

Contacto

- Teléfono: 452 1974486
- Correo: jardinmipequenotesoro@edupitrufquen.cl

Actividades Extra Programáticas

- Aniversario del establecimiento
- Aniversario día del carabinero
- Día de la familia
- Celebración día del Medio Ambiente
- Wetripantu
- Semana del día del niño y de la niña -
- Semana de actividades de fiestas patrias



- Semana del párvulo
- Ceremonia de egreso
- Celebración de navidad

Infraestructura

El centro educativo consta de instalación eléctrica, agua potable y alcantarillado rural de villa Comuy. Está equipado con, cocina, sedile, baño personal, sala de muda, baño discapacitado, baño nivel medio, comedor personal, sala de lactancia, sala de actividades, sala cuna, sala de nivel medio, hall de juegos, oficina, bodega de aseo, bodega de materiales y bodega de exterior. Además, cuenta con un baño para el personal de cocina.

Los espacios del jardín infantil son amplios, seguros, ventilados, buena iluminación y ambientes armónicos que permite el desplazamiento de los niños y niñas. Y contamos con calefacción. (leña certificada).

Contexto Pandemia Covid – 19

Se trabaja en modalidad remota enviando experiencias pedagógicas semanalmente al hogar, utilizando diferentes plataformas ya sea WhatsApp, y en forma impresa en cada entrega de alimentos. (En sectores rurales).

La familia envía evidencias a través videos, fotografías y en forma concreta.

Proyección Año 2022

El equipo educativo tiene como proyección año 2022, el retorno presencial priorizando las medidas sanitarias, respetando protocolo propuesta por el ministerio de salud y educación. Mantener completa su capacidad de matrículas.

Evidencia Fotográfica De Actividades

Nivel Medio Heterogéneo



Sala Cuna Heterogénea



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ELUNEY

Misión

Nuestra misión como Sala Cuna y Jardín Infantil es entregarles a todos los niños y niñas de la comunidad, una educación coherente, significativa y de calidad, creando espacios e instancias idóneas en los cuales sean ellos los principales constructores de su aprendizaje potenciando así sus conocimientos, competencias, y fomentando habilidades artísticas culturales a través de un currículum integral, brindando oportunidades que les permitan el conocimiento y respeto por el medio ambiente y el autocuidado.

Visión



Pretendemos ser una institución educativa abierta a toda la comunidad, formando niños y niñas, libres, únicos, felices y creativos, promotores del cuidado y valor del medio ambiente a través del desarrollo de las artes y las expresiones culturales.

Resumen PEI

El Proyecto Educativo Institucional de la Sala cuna y Jardín infantil “Eluney” año 2021, se concibe como una carta de navegación, que nos orienta y compromete con nuestro establecimiento, dando un sentido a todas las prácticas de la comunidad educativa. Representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar (UNESCO, 2011).

En este sentido, dicho documento pretende mostrar cómo se estructura y organiza el centro educativo tanto en su gestión como su quehacer técnico pedagógico, evidenciando una serie de apartados, en los cuales se señala principalmente el contexto, ideario, objetivos, seguimientos y proyecciones actuales del proyecto educativo, el cuál será revisado cada año para su mejoramiento y reestructuración; y así satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa.

El proyecto educativo se comenzó a realizar desde el mes de octubre del año 2017 llevándose a cabo el mes agosto del año 2018. En donde se trabajó principalmente por medio de encuestas, reuniones técnicas y de apoderados, contando con la participación y colaboración de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Actualmente se pretende revisar a cabalidad y actualizar la información que sea necesaria, en conjunto con la comunidad educativa.

Niveles Que Atiende

- Sala cuna heterogéneo: Desde los 84 días hasta 1 año y 11 meses de edad.
- Nivel medio heterogéneo: Desde los 2 años hasta los 3 años y 11 meses de edad

Dirección

Villa los volcanes Pasaje Tolhuaca #1265, Pitrufrquén

Contacto

- Teléfono: 452 758428
- Correo: jardineluney@edupitrufrquen.cl

Actividades Extra Programáticas

Los talleres se realizan como complemento de las actividades educativas con el fin de desarrollar diferentes potencialidades en los párvulos. Cada uno de los talleres está liderado por una educadora o técnico en atención de párvulos, las cuales buscan junto al demás equipo motivar a cada uno de los niños a participar y colaborar en la instancia pedagógica. Estas actividades se realizan de manera conjunta entre ambos niveles, es decir, entre el nivel de sala cuna y el nivel medio heterogéneo. Los talleres se ejecutan 1 vez al día desde el día lunes hasta el día jueves desde las 16:00 a 16:30 hrs. A continuación, se dan a conocer cada uno de ellos:

Taller de yoga, teatro, cocina, expresión musical, zumba kinds, circo, experimento y pintura.

Por otro lado, la sala cuna y jardín infantil celebra diferentes tipos de efemérides entre las que se destacara el día de la mamá, el papá, We tripanu, día del niño, 18 de septiembre, navidad, entre otras. En donde se busca principalmente que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes y tengan una instancia pedagógica para compartir con sus compañeros y familia.

Infraestructura

La sala cuna y jardín infantil “Eluney” se caracteriza por poseer una infraestructura amplia y acorde a las características y necesidades de los niños y niñas que lo asisten. Los espacios al interior del jardín infantil, le permiten al niño(a), desplazarse de una manera segura y tranquila, en un espacio amplio, armónico y dotado de mucha luz natural, brindándonos la oportunidad de favorecer el juego, la exploración, y la curiosidad. Posee espacios equipados con recursos y materiales totalmente lúdicos, didácticos y necesarios tanto como los niños como para toda la comunidad, sin embargo, los deterioros por los años son evidentes, los pisos, pintura y algunos deterioros exteriores restan confort a la estadía de nuestros párvulos y funcionarias. Los espacios con los cuales cuenta el jardín infantil son los siguientes: Patio de servicio, Sala nivel medio heterogéneo, Hall / patio interior Sala cuna, SUN, Servicio de alimentación, Sala de amamantamiento, Baño de discapacitado, Sala tina, Bodega para materiales (s c), Bodega de materiales (N M), Oficina, Baño de personal.

Cabe mencionar que nuestro jardín infantil Eluney es protagonista de una importante restauración en su infraestructura a cargo del ingeniero del departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufoquén; don Carlos Tenorio, la obra de este proyecto de restauración de la infraestructura del centro educativo queda a cargo de la constructora Mensot. LTDA. La cual debe cumplir con la finalización de la obra en cuatro meses a contar del mes de mayo del 2021, mes del comienzo de la obra.



Contexto Pandemia Covid – 19

Se planifican y ejecutan diversas capsulas educativas, abarcando y contemplando todos los ámbitos, núcleos y objetivos de aprendizaje de nuestro referente curricular, estas capsulas educativas son planificadas por la educadora y ejecutadas por todo el equipo técnico pedagógico de cada nivel educativo, enviando 2 capsulas semanalmente, las cuales se trabajan en los hogares durante la semana y al finalizar esta semana se recepcionan diversas evidencias fotográficas y audiovisual de lo trabajado anteriormente, buscando siempre el apoyo y participación de las familias en la educación inicial de nuestros párvulos.

Proyección Año 2022

Se espera para las proyecciones del año 2022 el retorno a clases presenciales y que el establecimiento tenga un alta matricula en ambos niveles, ya que en nuestro perímetro se construyeron nuevas casas sociales.

Evidencia Fotográfica De Actividades





Misión

Nuestra Sala Cuna Paso a Pasito tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos mediante proyectos que involucren la libre expresión en función del bienestar pleno del niño y la niña, asegurando el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas en ellos, potenciando sus capacidades y promoviendo la valoración de las artes en la comunidad educativa.

Visión

Nuestra sala cuna desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, potenciando y fortaleciendo su individualidad y bienestar integral, favoreciendo un clima de afectividad y seguridad, otorgándoles las condiciones educativas y ambientales adecuadas para el logro de sus aprendizajes, dando énfasis a la educación de las artes, formando así personas creativas, con imaginación y sensibilidad artística.



Resumen PEI

Sala Cuna Paso a Pasito, se basa en la modalidad del Currículo Integral, que es el que sustenta a modo general cada una de nuestras prácticas pedagógicas en el aula.

El PEI de este establecimiento se comienza a elaborar a fines del año 2017 con una duración aproximada de cuatro años, siendo modificada según requerimientos, o cada dos años. Nuestro sello es Artístico el que también nace bajo una lluvia de ideas y participación ciudadana, llegando a así a este sello que pretende potenciar, desarrollar y enfatizar la educación de las artes, formar personas con imaginación y creatividad.

La evaluación del PEI en el tiempo en que realice ayudará a realizar una autocrítica en base a los procesos de evaluación y cumplimiento de nuestras metas, con la finalidad de mejorar aquellas prácticas diarias relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros niños y niñas.

Es así como nuestro PEI, también busca potenciar ciertos valores que se rescatan de cada una de nuestras familias, fundamentos y principios de sustentan nuestro currículo, como también especifica el perfil con el que debe cumplir cada integrante del equipo pedagógico.

Presenta objetivos claros por cada dimensión, sumando a ello las especificaciones de un análisis construido a través de un participativo F.O.D.A. concluyendo con un plan de Acción a desarrollar para el año.

Niveles Que Atiende

- Nivel heterogéneo, sala cuna menor y mayor, capacidad de 20 niños y niñas.

Dirección

León Gallo Sur N° 660, Pitrufquén

Contacto

- Teléfono: 452 758430
- Correo: salacunapasoapasito@edupitrufquen.cl

Actividades Extra Programáticas

- Semana de resurrección.
- Aniversario del establecimiento
- Día de la Familia.
- Día del niño o niña

- Fiesta de la Primavera (Difusión)
- Semana del Párvulo
- Cumpleaños general (un solo día para todos)
- Navidad (visita del pascuero)
- Fin de año, celebración a los egresados.

Infraestructura



Contexto Pandemia Covid – 19

Se trabaja en modalidad remota, con objetivos de aprendizaje fundamentales que puedan ser desarrollados en el hogar, por medio de actividades enviadas vía online y con retroalimentación por redes sociales.

Se evalúan dichos objetivos mediante pautas enviadas al hogar, considerando también las experiencias de aprendizaje que pudieron tener al realizar las actividades, según lo que las familias puedan informar.

Se entregó kit de materiales a cada niño para incentivar el desarrollo y creatividad en el hogar.



Mensualmente se cita a los apoderados a dependencias del jardín para la entrega de la canasta de alimentación, en donde también se aprovecha la oportunidad de recopilar información acerca de los niños y niñas.

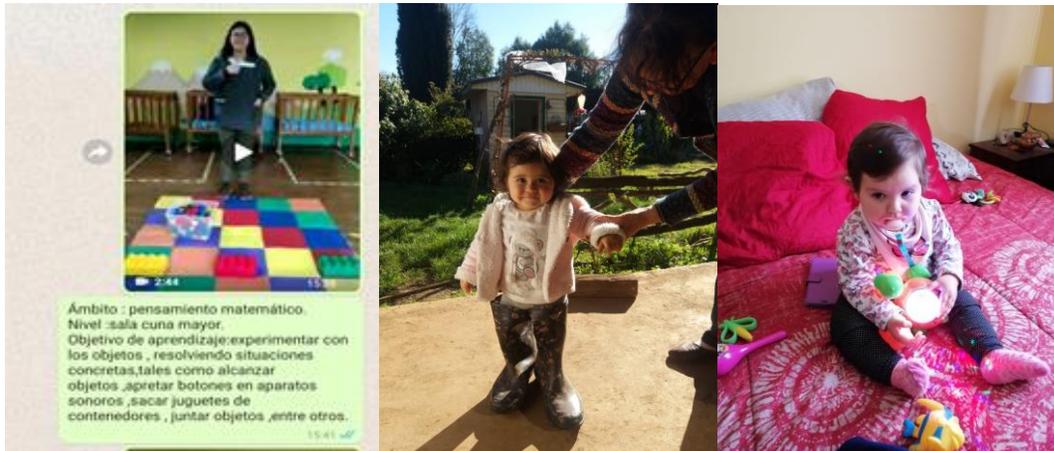
También se destaca la celebración de fechas importantes, en donde el equipo de trabajo se hizo presente entregando un saludo y pequeños detalles, en la medida que la situación lo permitiera, considerando las restricciones sanitarias presentes.

Proyección Año 2022

Se espera poder mantener el número de matrículas versus asistencia, generar en nuestras familias la confianza en nuestros protocolos y retornar presencial de forma segura con nuestros niños y niñas, que ellos puedan socializar aprender y compartir con sus pares, fortalecer una educación de calidad de afecto y confianza, potenciando el desarrollo integral de nuestros párvulos en conjunto a las familias y equipo educativo.

Evidencia fotográfica de actividades





SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ORUGÜITA

Misión

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Orugüita, tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, enfocada en una conciencia ecológica, a través de la sensibilidad y creatividad, expresando cuidado y respeto por nuestro medio ambiente, rescatando y valorando la naturaleza, y su entorno, favoreciendo aprendizajes relevantes y significativos, promoviendo y formando así personas comprometidas, con espíritu de solidaridad enfocados en la protección y cuidado de la naturaleza.



El jardín infantil incorpora la valoración de las diversas expresiones artísticas, donde el niño y niña son protagonistas de sus propios aprendizajes, dando espacio a la creatividad a través de conceptos de reciclar, reutilizar.

Visión

El jardín Infantil y Sala Cuna “ORUGUITA” desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, plenamente; potenciando y fortaleciendo su saberes y competencias necesarias para la vida, respetando normas sociales y así mismo, a través de pautas de respeto, Vinculado igualmente al respeto y cuidado por el medio ambiente, dando énfasis a la educación ambiental, tomando elementos de expresión artística en sus variadas formas, para el desarrollo de experiencias creativas desde una mirada ecológica.

Otorgándoles las condiciones educativas y ambientales adecuadas para el logro de sus aprendizajes, formando así personas sensibles, determinadas, inventivas y con conciencia del cuidado y respeto del medio ambiente, para su óptimo desarrollo en la sociedad.

Resumen PEI

Nuestro PEI se enmarca en una propuesta curricular institucional en la que se redacta de forma detallada nuestro currículo integral el que sustenta nuestras prácticas diarias, sus fundamentos, principios y enfoques. Complementado esto con la sistematización de los perfiles de cada cargo.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene como propósito ser una carta de navegación clara y organizada, para establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización del centro educativo de manera sistemática, estableciendo objetivos, metas y acciones que puedan ser medibles y cuantificables en el tiempo que favorecen el cumplimiento de los resultados alcanzados.

Lograr asegurar la calidad de la educación, generando e instalando procesos de mejoramiento continuo a los que se subyacen las prácticas educativas diarias vividas en nuestras aulas.

El Proyecto Educativo Institucional del Jardín Infantil y sala Cuna “Orugüita” es el resultado del trabajo en conjunto con la comunidad, se construyó a través de encuestas, votaciones y reuniones con las familias, además de las reflexiones técnico pedagógicas, y un análisis F.O.D.A los cuales se ordenaron para consolidación y la elaboración de este PEI.

Contiene un conjunto coordinado de componentes que, apoyados de la reflexión de nuestras prácticas pedagógicas, promueven un aprendizaje organizacional otorgándonos información sobre la toma de decisiones, el cual desea proyectar y expresar las aspiraciones de la comunidad educativa y orienta el quehacer del jardín infantil, tiene como eje central el aprendizaje en base al juego y la formación de valores. En cuanto al ideario del establecimiento se formula una visión, misión, y sello institucional hacia una mirada ecológica y del cuidado del medio ambiente, integrando así aprendizajes coherentes y pertinentes a nuestra realidad actual.

Niveles Que Atiende

- 20 niños y niñas en sala cuna heterogénea
- 32 niños y niñas en nivel medio heterogéneo

Dirección

Andrés Bello N° 510, Pitrufquén

Contacto

- Teléfono: 452 758429
- Correo: jardinoruguita@edupitrufquen.cl

Actividades Extra Programáticas

El Centro educativo cuenta con actividades extra-programáticas como talleres con redes del entorno y efemérides, planificadas anualmente, en las cuales se hace participe la familia, de los cuales algunos se dan en contextos normales y otros se han adaptado a situación actuales de pandemia vividos, con la comunidad educativa en general, con la finalidad de enriquecer los aprendizajes de los niños/a potenciando además nuestro sello institucional.

Celebraciones

- Mes de la tierra.
- Día de la familia.
- We-tripantu.
- Día del Niño/ña
- Semana de la solidaridad
- Semana de actividades de Fiestas Patrias.
- (familia)



- Celebración aniversario jardín infantil.
- Celebración Semana del párvulo.
- Ceremonias de Egreso
- Celebración de navidad

Talleres

- Reciclaje creativo
- Taller cocina
- Higiene bucal
- Educación ambiental
- Alimentación saludable

Infraestructura

Nuestro centro educativo actualmente, cuenta con; dos salas de clases y baños; uno para cada nivel de atención respectivamente, hall de entrada, un patio interior, sala de amamantamiento, oficina, un baño de discapacitado y uno para el personal, bodega de materiales de aseo e higiene del establecimiento y además con un patio exterior y bodega.

En cuanto al equipamiento cuenta con una televisión LCD, equipo de música, mesas y sillas, suficientes para ambos niveles, 4 cunas dobles para nivel sala cuna heterogéneo, dos proyectores, equipos de amplificación, radios en ambos niveles, computador, dos impresoras y mobiliario para oficina; entre otros.

Contexto Pandemia Covid – 19

- Envío de cápsulas educativas y llamadas telefónicas semanalmente al hogar, con actividades a las familias e informativos por diferentes plataformas y medios digitales.
- Comunicación con el Personal educativo y Padres y /o Apoderados del Establecimiento a través de WhatsApp y otros medios, para organización de actividades pedagógicas y bajada de información relevante.
- Protocolo interno de covid-19, según orientaciones Mineduc, subsecretaria educ. parvularia y prevencionista de Departamento de Educ.

- Disponibilidad de material de aseo e higiene, y EPP para el personal para cumplimiento de medidas de seguridad del centro educativo.
- Entrega de material didáctico y educativo, en apoyo de las actividades realizadas en el hogar.
- Recepción y entrega de canastas de alimentos a las familias a través de equipo educativo, de manera quincenal, tomando en cuenta los protocolos establecidos por autoridad sanitaria y lineamientos Junji.
- Visitas domiciliarias a las familias, de parte del equipo educativo para algunas celebraciones o fechas importantes, cumpliendo con protocolos de seguridad.

Proyección Año 2022

Para el año 2022, se espera un plan de funcionamiento viable y consolidado que este contextualizado a la unidad educativa, que asegure y reúna las condiciones sanitarias necesarias para un retorno presencial, de toda la comunidad educativa, si las condiciones actuales de ese momento así lo permiten.

Donde la proyección será aumentar la cantidad de matrículas por nivel, respecto al año en curso, Fortalecer el funcionamiento de la UE, en modalidad presencial con los párvulos, además se espera lograr un trabajo más colaborativo y sistematizado con las otras unidades educativas de nuestro sistema municipal.

Se espera mantener la dotación de personal completo y capacitado en relación a contexto covid-19 y otras áreas técnico-pedagógicas.

Mayor proyección en cuanto a participación en proyectos y redes orientadas a nuestro sello institucional enfocado al cuidado al medio ambiente.

Mejoras de la UE, respecto a infraestructura, para mejorar atención y educación de calidad y finalmente, ingreso al sistema de carrera docente de Educadoras de Párvulo.

Evidencia Fotográfica De Actividades



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RELMU RAYÉN

Misión

La comunidad educativa “Relmu Rayén” propone desarrollar innovaciones pedagógicas en el aula, brindando experiencias de aprendizaje y ambientes pertinentes y significativos, para educar y formar niños y niñas en edad preescolar, a través de la educación artística, orientándonos para este logro en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Visión

La comunidad educativa “Relmu Rayén” aspira a entregar educación de calidad, potenciando las competencias y habilidades de nuestras niñas y niños, reconociéndolos como personas creativas, donde el desarrollo y difusión de las artes proyecte un aprendizaje activo y significativo que otorgue un alto sentido artístico y social a lo largo de su vida.

Resumen PEI

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Relmu Rayén” de la localidad de Colga en la comuna de Pitrufrquén, es una comunidad educativa con sello artístico, que atiende dos niveles de Educación Parvularia: Sala cuna y medio heterogéneo, que tiene como propósito potenciar la formación y el logro de los aprendizajes de manera integral de sus niños y niñas, atendiendo distintas áreas para el logro de su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, sustentadas en la formación artística.

Es relevante para nuestra institución, la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, es decir, niños y niñas, familias, equipo pedagógico y la comunidad, ya que al lograr un trabajo conjunto y articulado, se comprometen las partes a normar el buen funcionamiento de éste, logrando coherencia de las diferentes actividades y del proceso educativo en general.

Niveles Que Atiende

- Sala cuna heterogénea
- Medio heterogéneo (Hasta los 6 años de edad)



Dirección

Sector Colga, Km.41, Camino Pitrufrquén – Villarrica

Contacto

- Teléfono: 9 77089344
- Correo: jardinrelmuraven@edupitrufrquen.cl

Actividades Extra Programáticas

En Jardín Infantil y Sala Cuna “Relmu Rayén realizamos un entretenido y constructivo conjunto de actividades junto a nuestra comunidad educativa. Durante todo el año, se planifican y ejecutan actividades que permiten a las niñas y niños potenciar su desarrollo artístico enmarcándonos en nuestro sello institucional, logrando ser actores creativos, espontáneos y coordinados en su aprendizaje.

Algunas de las actividades se enmarcan en las siguientes temáticas:

- We Tripantu
- Día de la Familia
- Día del niño y la niña
- Semana de la Chilenidad
- Gala artística
- Celebración Semana del Párvulo
- Celebración Aniversario de nuestro jardín.
- Ceremonia de Egreso
- Celebración de Navidad
- Talleres con familias en diferentes temáticas: cuidado medioambiental (reciclaje, reforestación, entre otros), vida saludable (alimentación, cuidado del cuerpo, entre otros), Apego, higiene bucal, lactancia materna, entre otros.

Infraestructura

Nuestro jardín y Sala Cuna Relmu Rayén es una edificación de un piso, construido en su interior de paredes de vulcanita, piso flotante y puertas de madera, y en su exterior de tejas. Cuenta con:

- 2 salas de actividades para párvulos
- 1 baño de párvulos

- 2 bodegas de material de sala de actividades
- 1 sala de mudas
- 1 comedor del personal
- 1 sala de amamantamiento
- 1 SEDILE
- 1 baño de personal
- 1 baño de personal manipulador
- 1 bodega de material de aseo
- 1 bodega de material didáctico
- 1 oficina
- Hall de ingreso

Contexto Pandemia Covid – 19

- En el contexto actual, nuestras prácticas pedagógicas se han modificado por pandemia Covid 19, desarrollando educación remota para nuestras niñas y niños. Se envían cápsulas educativas diariamente a las familias de la unidad educativa vía WhatsApp. Las familias retroalimentan las experiencias de aprendizaje enviando evidencia fotográfica o de video de lo realizado en casa, compartiendo con el equipo pedagógico sus logros y dificultades, los que se van registrando en la bitácora personal de cada niño y niña.
- Las actividades son modalidad asincrónica, con envío de actividades diarias en nuestros dos niveles de atención, integrando modalidad sincrónica en nivel medio heterogéneo, teniendo conexiones en vivo por parte del equipo pedagógico con sus niños y niñas logrando desarrollar experiencias de aprendizaje lúdicas y motivadoras.
- La alimentación se entrega en formato canasta de alimentos JUNAEB a los domicilios de nuestras niñas y niños, siendo entregadas por el equipo pedagógico que se va rotando.
- La entrega de kit de materiales se ha transformado también, en un insumo importante para nuestras familias, permitiéndoles desarrollar de forma óptima sus actividades en el hogar.

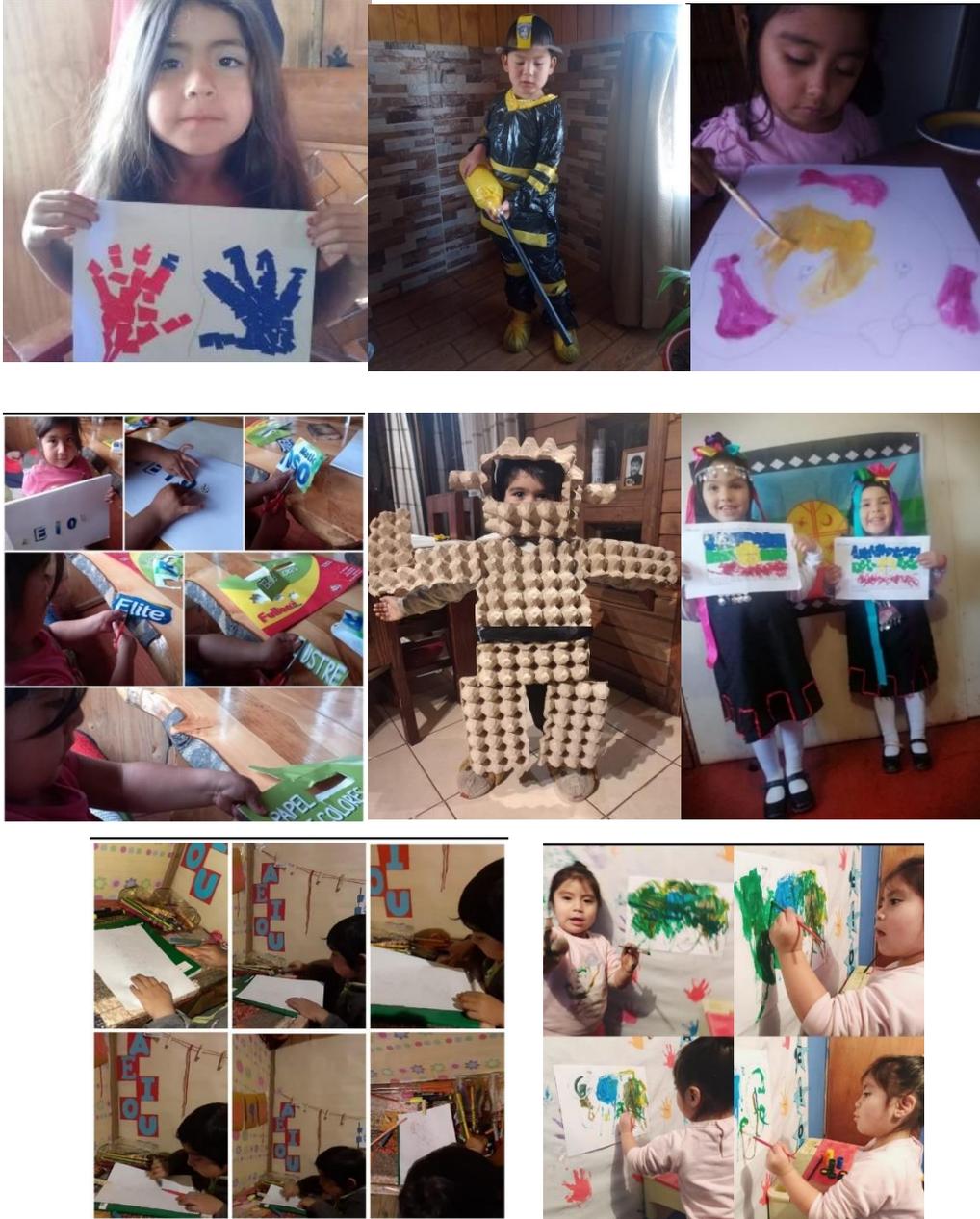
Proyección Año 2022

- Se espera el retorno de funciones presenciales a la unidad educativa, priorizando las medidas sanitarias para el retorno seguro.
- Se torna necesario contar con una comunidad educativa empoderada en protocolos de higiene y seguridad, para disminuir riesgos de contagios por virus Covid 19.
- Se proyecta contar con matrícula completa en los dos niveles de atención: sala cuna y medio heterogéneo.



Evidencia Fotográfica De Actividades

Evidencia fotográfica experiencias realizadas nivel medio heterogéneo 2021:



Evidencia fotográfica experiencias realizadas nivel sala cuna heterogénea 2021:





56. DOTACIÓN PERSONAL 2022

Dotación Docente Ley N° 19.070

Según el Estatuto Docente ley 19.070, Artículo 20: “Se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales dependientes de un Municipio, Corporación o Servicio Local en su respectivo ámbito territorial, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales”.

Recursos Humanos: Dotación docente

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TOTAL HORAS	DOTACIÓN DIRECTIVOS		TEC.PEDAG		BASICAS CON		MEDIA CO		PARVULARIA		DIFERENCIAL		T.P		TOTAL HORAS PARA 2022
		AÑO 2021	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	T	TIT	NT	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	220	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	88	88	0	0	220
6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	254	18	0	0	4	115	77	0	0	0	0	48	4	0	0	262
6244-8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	56	0	2	0	2	0	51	0	0	0	0	0	24	0	0	79
6237-5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	306	0	28	0	28	0	147	0	0	0	0	0	82	0	0	285
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	773	44	31	20	24	267	179	0	0	32	38	53	132	0	0	828
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS	959	38	132	35	9	243	284	0	0	0	114	46	124	0	0	1025
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	1695	60	97	0	44	490	481	0	0	123	129	143	118	0	0	1685
6230-8	LICEO LA FRONTERA	1190	44	88	48	0	241	85	129	100	41	0	131	80	38	75	1100
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	1648	88	44	44	0	47	18	840	248	0	0	104	130	0	0	1563
6248-0	ESCUELA CHADA	44	2	0	2	0	40	0	0	13	0	0	0	0	0	0	57
6245-6	ESCUELA EL ESFUERZO	56	2	0	2	0	40	0	0	0	0	0	0	10	0	0	54
6228-6	ESCUELA RIO TOLTEN	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
6251-0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE	206	10	0	2	0	97	53	0	0	0	0	0	44	0	0	206
	D.A.E.M	88	44	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
		7339											TOTAL HORAS				7496

Docentes acogidos ley n° 19.070/art.69

El Artículo 69 de la ley n° 19,070, que aprobó el Estatuto Docente, en su inciso final dispone:

“La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicio, se reducirá, a petición del interesado, a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que se regirá a partir del año escolar siguiente”.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD DE DOCENTES POR ESTABLECIMIENTOS
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	0
6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	0
6244-8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	0
6237-5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	0
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	0
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS	1
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	2
6224-8	LICEO LA FRONTERA	1
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	6
6248-0	ESCUELA CHADA	0
6245-6	ESCUELA EL ESFUERZO	0
6228-6	ESCUELA RIO TOLTEN	0
6251-0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE	2

La ley N° 20.976, “permite a los profesionales de la educación, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario”.

PROCESO AÑO 2018			PROCESO AÑO 2019		
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	DAGOBERTO JAQUE RIFFO	6223-5	LICEO BICENTENARIO CIENCIAS Y HUMANIDADES	ANA LEAL FERNANDEZ
		ARMANDO GAYOSO RUTH			ANA URIBE LARA
6230-8	LICEO LA FRONTERA	NIVIA ECHEVERRIA VASQUEZ	6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	MARIA HERRERA AGUILAR
			6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	BLANCA CONTRERAS MENDOZA
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	JUAN HERRERA JOFRE	6227-8	ESCUELA LAS AMÉRICAS	PEDRO BREBI FIGUEROA
			6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	MIRTHA BARA VEGA

Concursos públicos para directores establecimientos educacionales

Los establecimientos que deben participar en concurso público para el cargo de director/a son:



RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES

57. SISTEMA DE MEDICIÓN

9.1 SIMCE



Según el informe nacional de educación de la Agencia de Calidad 2018, en el indicador **Autoestima** a nivel general no se observa una asociación positiva o negativa entre la autopercepción y autovaloración de los estudiantes y el grupo socioeconómico (GSE) de la escuela a la que asisten, sino una postura neutral.

En la dimensión de **Motivación Escolar** se observa que en 4° y 8° básico existe una leve tendencia a que, a medida que aumenta el GSE del establecimiento, disminuye la proporción de estudiantes en el nivel Alto y aumenta el nivel Medio. A nivel general, no se observan tendencias claras de asociación entre el GSE y los resultados de **Autoestima Académica**.

En la dimensión de **Ambiente Organizado** existen algunas diferencias entre grupos Socioeconómicos, pero no se observa una tendencia clara que relacione el GSE con los resultados en la dimensión. Por el contrario, en la dimensión **Ambiente Seguro** sí se observa una relación en los tres grados evaluados donde, a mayor nivel socioeconómico del establecimiento, mayor es la proporción de actores que se ubican en el nivel de logro Alto. A nivel general, esta relación también se observa en 4° básico y II medio, donde el indicador de **Clima de Convivencia** aumenta la proporción de actores en el nivel Alto a medida que aumenta también el nivel socioeconómico del establecimiento.

En la dimensión de **Participación** se observa que, si bien en todos los grados evaluados hay ciertas diferencias en los resultados entre grupos socioeconómicos, es difícil establecer la existencia de una relación entre el GSE y los resultados. Por ejemplo, en 8° básico se registra un aumento de la proporción de actores en el nivel de logro Medio a medida que avanza el nivel socioeconómico del establecimiento, en detrimento de la proporción que se sitúa en el nivel Alto; sin embargo, al llegar al nivel más alto de GSE, disminuye considerablemente la proporción que logra resultado Medio y aumenta la de nivel Alto.

En la dimensión **Sentido de Pertenencia** no se observa un patrón de relaciones entre el GSE y los resultados. Lo mismo sucede en la dimensión **Vida Democrática**, donde no hay diferencias entre los diferentes GSE en cuanto a los resultados obtenidos.



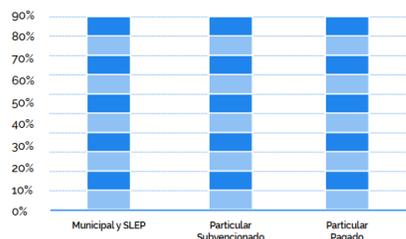
A nivel general, en el indicador compuesto por **Participación y Formación Ciudadana**, la única diferencia que se observa entre los diferentes GSE es la descrita en la dimensión **Participación**, donde existen diferencias entre grupos, pero sin seguir un patrón determinado.

En cuanto al GSE de los establecimientos, no se observan diferencias consistentes en los hábitos de los diferentes grupos en el índice agregado de **Hábitos de Vida Saludable**. Las únicas diferencias se observan en 8° básico entre los establecimientos de GSE bajo y medio bajo, donde los primeros presentan una mayor proporción de estudiantes en el nivel Alto y menor en el Nivel Medio. En el medio se observa que, al comparar a los establecimientos de GSE alto con los de GSE medio-alto, estos últimos tienen una mayor proporción de resultados en el nivel de logro Medio y, al avanzar de nivel, aumenta la proporción en el nivel Alto.

Analizando cada dimensión por separado, al observar los resultados en **Hábitos Alimentarios** se aprecia que no existe un patrón claro que muestre una asociación entre el GSE del establecimiento y los resultados de sus estudiantes en esta dimensión.

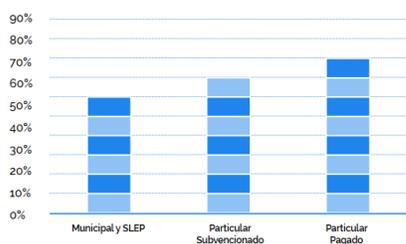
En la dimensión **Hábitos de Autocuidado** sí se observa una tendencia en el caso particular de el medio, donde, a medida que aumenta el GSE del establecimiento, disminuye la proporción de estudiantes con resultados en el nivel Medio y aumenta la proporción de estudiantes con resultados Alto. En los **Hábitos de Vida Activa** tampoco se observa un patrón de relación entre el nivel socioeconómico y los resultados. En el cuestionario SIMCE 2018, 4° básico, de la Agencia de Calidad, es posible identificar características de los estudiantes según dependencia referido a la situación de convivencia:

VIVE CON LA MAMÁ



Fuente: Según el informe nacional de educación de la Agencia de Calidad 2018

VIVE CON EL PAPÁ



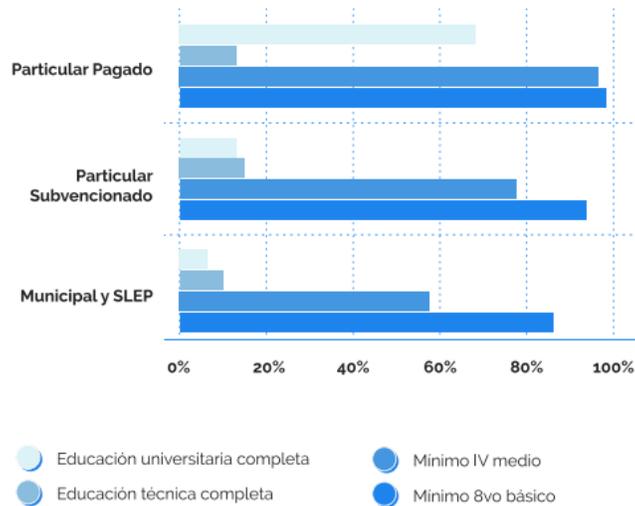
Fuente: Según el informe nacional de educación de la Agencia de Calidad 2018

En todas las dependencias, los estudiantes mayoritariamente viven con la madre, sin embargo, se produce una diferencia, respecto de la convivencia con el padre.



Referido a la escolaridad alcanzada por los padres, la mayoría de los apoderados de establecimientos municipal y de SLEP, se ubica en el rango de haber alcanzado el nivel de 8vo básico y el de IV medio. Sobre los ingresos, los estudiantes que se concentran en la Educación Pública son los de menores ingresos y sobre sus expectativas de futuro, los apoderados en diferentes proporciones, pero en Todas las dependencias, creen que los estudiantes obtendrán una carrera universitaria.

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES

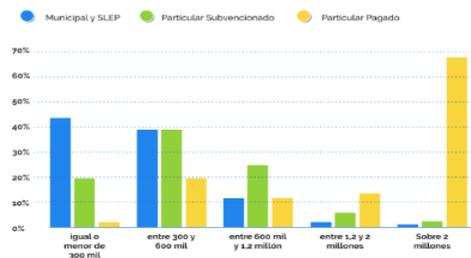


Fuente: Según el informe nacional de educación de la Agencia de Calidad 2018

Si bien a nuestros estudiantes les rodea un contexto complejo, es necesario mencionar que tenemos niños, niñas, jóvenes, adultos y familias de gran esfuerzo y resiliencia, comprometidas con la educación y con altas expectativas. Sueñan con mejorar su calidad de vida a través de su formación humana y académica. La Nueva Educación Pública busca responderles.

Sobre los ingresos, los estudiantes que se concentran en la educación pública son los de menores ingresos y sobre sus expectativas de futuro, los apoderados en diferentes proporciones, pero en todas las dependencias, creen que los estudiantes obtendrán una carrera universitaria.

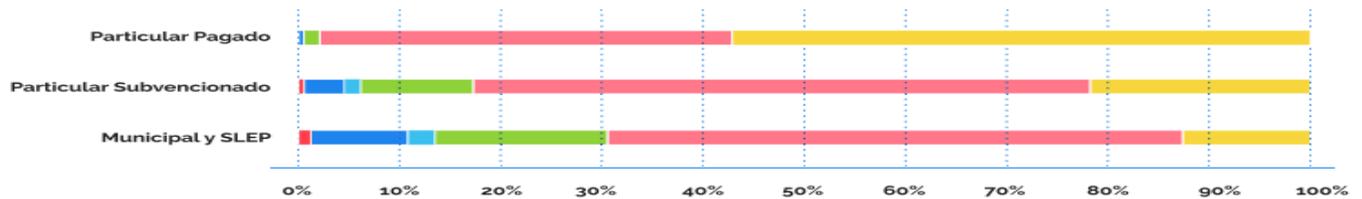
INGRESOS FAMILIARES



Fuente: Según el informe nacional de educación de la Agencia de Calidad 2018. Esquema rediseñado de su original. Cfr. Con el Decreto N° 87, de 2020, del Mineduc. Pág. 12

EXPECTATIVAS DE FUTURO





Fuente: Según el informe nacional de educación de la Agencia de Calidad 2018. Esquema rediseñado de su original. Cfr. Con el Decreto N° 87, de 2020, del Mineduc. Pág. 12

Prueba Simce 2020 y 2021 fue suspendida y en su reemplazo se aplica Diagnóstico Integral de Aprendizajes a fin de año. En lugar de la medición, se acordó implementar Evaluaciones Diagnósticas Integrales de 2º básico a 2º medio en Lectura y Matemática, las que estarán disponibles en formato digital y papel para todas las escuelas del país.

7.2 PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (P.T.U)

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), como organismo técnico responsable de desarrollar la batería de instrumentos de evaluación para el proceso de admisión a las universidades, ha elaborado los temarios para las Pruebas de Transición a la Educación Superior, Admisión 2022.

Esta tarea se hizo en conjunto con los equipos disciplinarios de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, para establecer aquellos conocimientos que los y las postulantes hubieran tenido oportunidad de aprender, de acuerdo con la referencia curricular de las pruebas, y con expertos y actores que ayudaron a establecer su relación con los aspectos centrales de la disciplina y su importancia para la educación superior.

Para la elaboración de estos temarios se consideraron:

- Criterios de pertinencia, relevancia y equidad, para una prueba de altas consecuencias como la Prueba de Transición a la Educación Superior.
- La implementación de las Bases Curriculares de 7º Básico a IV Medio en los establecimientos educacionales, a partir del año 2016.



- La priorización de Objetivos de Aprendizaje realizada por el Ministerio de Educación a causa de la pandemia de coronavirus.

La Subsecretaría de Educación Superior, junto con el Demre, dieron a conocer los resultados de la primera Prueba de Transición que se aplicó exitosamente -de forma extraordinaria- en un formato por etapas y bajo estrictas medidas sanitarias, producto del contexto dado por la pandemia por Covid-19.

A partir del proceso de admisión 2021 -y según la Ley 21.091- el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, pasó a ser responsable del sistema de acceso a la educación superior. Junto con el Comité Técnico de Acceso, se le introdujeron cambios que tenían como objetivo aumentar la equidad, fomentar la diversidad y aportar mayor flexibilidad. Uno de los más notorios fue el fin de la PSU, que fue reemplazada por una Prueba de Transición, la que considera menos contenidos específicos e incorpora preguntas centradas en medir competencias más que conocimientos adquiridos.

Resultados PTU

Los resultados que hoy se presentan dan cuenta de los efectos de estos cambios: el debut de la PTU mostró una promisoriosa reducción de las brechas por dependencia y rama educacional, de acuerdo con los puntajes obtenidos por los 228 mil estudiantes que la rindieron, en comparación con la PSU de 2020.

Al analizar los resultados, destacan como principales hallazgos que, pesar del adverso contexto que se vivió el año pasado y afectó especialmente a los alumnos de IV Medio que tuvieron más dificultades para seguir su educación a distancia, las brechas, en términos generales, disminuyen en casi todos los análisis realizados.

En efecto, **en todas las pruebas analizadas se muestra una disminución de las brechas entre colegios particulares pagados y municipales, y entre colegios científico-humanistas y técnico-profesionales**, con un notorio acortamiento de las brechas en la Prueba de Comprensión Lectora.

“A pesar de las adversidades planteadas por la pandemia durante el año 2020, los resultados que damos a conocer nos reafirman lo necesario que era introducir estos cambios. La disminución de las brechas está de acuerdo con lo que se proyectó cuando se analizó la implementación de estos nuevos instrumentos. Todo esto, en suma, nos permite avanzar hacia una prueba de admisión más justa”, señaló el Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

Medidas de apoyo:

Cabe destacar que, para enfrentar las dificultades que planteaba la crisis sanitaria, se implementaron medidas de apoyo excepcionales a los estudiantes, como la disminución de contenidos de IV Medio presentes en las pruebas o la disposición de Preuniversitarios *online* gratuitos a través del sitio web del Mineduc.

Además, para la rendición de la PTU se diseñó un estricto protocolo sanitario que permitió a los más de 268 mil inscritos tener la posibilidad de asistir y rendir la prueba en un ambiente tranquilo y seguro, no registrándose focos de contagio ni otro tipo de problemas. De hecho, se registró una asistencia de 85% -calculada como porcentaje de inscritos que rinden finalmente las pruebas- superior a la del año 2020 y sin grandes diferencias entre aquellas comunas que al momento de la rendición se encontraban en las distintas fases del plan Paso a Paso.

Por su parte, la Directora de Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (Demre) de la U. de Chile, Leonor Varas, señaló que “estamos muy conformes por el trabajo realizado este año, en conjunto con la Subsecretaría de Educación, y por el esfuerzo que han desplegado las y los postulantes en un año muy particular y difícil, lo que se ha traducido en resultados satisfactorios, tanto en términos de asistencia, como en puntajes y disminución de brechas. La Prueba de Transición y todos los cambios en el proceso partieron muy bien y son prometedores. Esperamos que este buen comienzo se acentúe en los próximos años”.

Puntajes nacionales e impulso para alumnos destacados

El número de puntajes nacionales alcanzó los 230, superior al del año pasado (108), pero similar al de años anteriores (211 en 2019). La mayor parte de los puntajes nacionales, asimismo, corresponden a máximos en la Prueba de Matemática (218). Además, existió un máximo nacional que promedió 843,5 entre las pruebas obligatorias.

Otra modificación relevante corresponde a la habilitación para postular a las universidades adscritas para aquellos jóvenes que se encuentren dentro del 10% superior de su establecimiento de egreso, aunque no hayan obtenido 450 puntos promedio entre las pruebas obligatorias. Así, más de 4.600 inscritos, de forma inédita, tendrán la posibilidad de participar del proceso de postulación centralizada.

“En resumen, los resultados muestran que los cambios introducidos efectivamente produjeron los efectos deseados, y nos reafirma que estamos avanzando hacia un Sistema de Acceso mejor y más justo”, finalizó el Subsecretario Juan Eduardo Vargas.



Archivo: [Entrega de resultados Prueba de Transición 2021](#)

Cabe señalar que los resultados de nuestros y nuestras estudiantes por Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada.

Como iniciativa del Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019) se encuentra ejecutando actualmente un Programa de Inducción a la vida Universitaria con Universidad de la Frontera en el que contamos con un total de 100 estudiantes becados, del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades y Liceo La Frontera, ambos pertenecientes al Sistema de educación pública por un valor de \$21.000.000.

CARACTERÍSTICAS GENERALES		
SISTEMA ANTIGUO		NUEVO SISTEMA
Instituciones participantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ CRUCH ○ Sistema Único de Admisión ○ DEMRE 		<ul style="list-style-type: none"> ○ Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación ○ Comité de Acceso Universitario ○ DEMRE
Se aplica Prueba de Selección Universitaria (PSU) .		Se aplica Prueba de Transición .
Se exige a las universidades que apliquen ponderación mínima de 50% de la PSU.		La ponderación mínima de la Prueba de Transición baja a un 30% (mayor flexibilidad para ponderar NEM y Ranking).
Para poder postular se exige un mínimo de 450 puntos promedio en las pruebas de Lenguaje y Matemática, independientemente del rendimiento académico en Enseñanza Media .		Para poder postular se exige un mínimo de 450 puntos promedio en las pruebas obligatorias o que las notas de Enseñanza Media ubiquen a la o el estudiante dentro del 10% de mejor rendimiento de su establecimiento educacional de egreso. Esto permitirá que ahora puedan postular unos 6 mil estudiantes que no podrían hacerlo con la regla antigua.
Se permite un 15% de admisión especial para todas las universidades y un 20% para aquellas de zonas extremas .		Se permite un 20% de admisión especial para todas las universidades y un 25% para aquellas de zonas extremas .

7.3 PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

Marco Legal Carrera Docente:

[Ley 19.961 sobre Evaluación Docente.](#)

¿Qué información puede encontrar en este documento?

Implementación de la Evaluación Docente del Sector Municipal.

[Reglamento sobre Evaluación Docente para docentes del sector municipal.](#)

¿Qué información puede encontrar en este documento?

Lineamientos para ser evaluado.
Vigencia de resultados.
Causales de Eximición y Suspensión.
Requisitos, inhabilidades, obligaciones y funciones de un Evaluador Par.
Recursos de Reposición.

[Ley 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.](#)

¿Qué información puede encontrar en este documento?

Modificación sobre las consecuencias de acuerdo al nivel de desempeño obtenido en la evaluación docente.

Consecuencias para los docentes que se nieguen a ser evaluados.

[Ley 20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente Carrera Docente y modifica otras normas.](#)

Documento de interés particular subvencionado, administración delegada y municipal.

Ingreso a la Carrera Profesional.
Progresión dentro de la Carrera.
Remuneraciones y tiempo no lectivo.

Requisitos:





Los requisitos para que un docente sea evaluado se encuentran consignados en el Reglamento sobre Evaluación Docente.

En líneas generales, los requisitos son:

1. **Pertenecer a la dotación docente municipal.**
2. **Realizar clases en al menos una de las asignaturas, ciclos y modalidades que se evaluarán en el período.**
3. **Cumplir las condiciones de carga horaria establecidas en el Reglamento sobre Evaluación Docente.**

Proceso de evaluación Docente 2020:

El proceso de inscripción de docentes es realizado por los/las Coordinadores/as Comunes de Evaluación y/o Directores/as de los Servicios Locales de Educación durante el mes de abril, de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento sobre Evaluación Docente.

El mínimo de horas exigido para ser evaluado/a, establecido en los Planes de Estudio, depende de la asignatura en la cual el docente se desempeñe, esto aplica para Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Educación Media y Educación de Adultos. Para Educación Parvularia, Educación Especial y Educación Media Técnico Profesional no se exige un mínimo de horas, sino solo ejercer en dicho nivel o modalidad.

Posteriormente, los/las Coordinadores/as Comunes o Directores/as de los Servicios Locales de Educación son los responsables de notificar a los docentes que les corresponde ser evaluados.

Los niveles de Desempeño

El Reglamento sobre Evaluación Docente establece que a todo docente evaluado/a debe asignársele los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos:

	Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
	Competente Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. (Desempeño mínimo esperado)
	Básico Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
	Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

Se suspende evaluación Docente año 2020:

Acogidos a **Ley de Suspensión Docente N° 21.272** que suspende la realización de la Evaluación Docente, por el año 2020, debido a la pandemia mundial de Covid-19.

El proyecto de ley de artículo único señala que se suspenderá la realización de la Evaluación Docente (artículo 70 y 19 K del Estatuto Docente) y las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) indicando que la causa es la situación sanitaria en el país. Específica, además, que ambas evaluaciones se postergan para el 2021.

A pesar de la publicación de la ley, 8 docentes continuaron con el proceso de carácter voluntario en esa ocasión. Obteniendo resultado Avanzado 3 docentes y resultado Competente 5 docentes.

Estadística 2020:

Total, inscritos: 86

Evaluados: 8

Suspendidos: 76

Histórico de Evaluación Docente comuna de Pitrufquén (2009-2020)

	INSATISFACTORIO:	BÁSICO:	COMPETENTE:	DESTACADO:	TOTAL:	%
LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	0	2	25	5	32	70%
LICEO LA FRONTERA	0	3	16	3	22	65%
ESCUELA LAS AMÉRICAS	1	1	12	1	28	61%
ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	0	1	15	0	23	70%
ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	1	3	21	5	30	70 %
ESCUELA LOS GALPONES	0	0	5	1	6	67%
ESCUELA RESERVA FORESTAL M.	0	0	5	0	5	83%
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	1	1	4	1	7	80%
ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	0	0	1	0	1	5% *
ESCUELA EL ESFUERZO	0	0	2	0	2	100%
ESCUELA CHADA	0	0	1	0	1	100%
ESCUELA SUSANA ORTIZ	0	0	1	0	1	100%
ESCUELA RÍO TOLTÉN	0	0	0	1	1	100%
	3	11	106	15	155	75 %
* El año 2021 ingresa a Carrera Docente.						



Evaluación Docente 2021:

Al año 2020 el 75% de docentes del sistema de educación municipal se ha sometido al proceso de evaluación docente del Ministerio de Educación. De dicho porcentaje el 83% ha obtenido resultado Competente y Destacado.

Consecuencias de los resultados de la Evaluación Docente:

De acuerdo al resultado final en su última evaluación Docente:

Con resultado **Destacado o Competente**: El docente se re evalúa a los 4 años.

Con resultado **Básico*** el docente se re evalúa a los 2 años y debe participar del Plan de Superación Profesional (P.S.P.) Si no sube Básico en las dos últimas evaluaciones, deja la dotación.

*La Ley 20.501 (promulgada en 2011) establece que los docentes que no logren subir del nivel Básico en las dos últimas evaluaciones que siguen, deberán abandonar la dotación.

Con resultado **Insatisfactorio*** el docente se evalúa al año siguiente y debe participar del Plan de Superación Profesional (P.S.P.) y si vuelve a resultar insatisfactorio, deja la dotación.

*Tras dos evaluaciones consecutivas con resultado insatisfactorio, deberán abandonar la dotación docente (Ley 20.501)

Qué ocurre con los docentes que se niegan a participar de la Evaluación Docente.

En conformidad con la Ley 20.501, **los o las docentes que debiendo ser evaluados se negaran a hacerlo sin causa justificada:**

1. Se presumirán evaluados en el nivel de **desempeño insatisfactorio**
2. No tendrán **derecho** a los Planes de Superación Profesional
3. **Mantendrán su responsabilidad de curso y la obligación de evaluarse al año siguiente.**
4. Quienes se hayan negado a ser evaluados de acuerdo al mecanismo establecido en el artículo 70 de la presente ley **no tendrán derecho a bonificación o indemnización alguna".**

Se suspende evaluación docente 2021:

Este 29 de septiembre entró en vigencia la Ley 21.373, que permite a las y los profesionales de la educación que lo deseen, solicitar la suspensión de los sistemas evaluativos correspondientes a la Evaluación Docente y al Sistema de Reconocimiento de la Carrera Docente,

compuesto a su vez por la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y el Portafolio de competencias pedagógicas, contemplados en el artículo 19 K y 70 del decreto con fuerza de ley N° 1, y se ha extendido esta facultad para el año 2022.

Estadística 2021:

Total, inscritos: 106

En proceso de evaluación: 46

Suspendidos: 60

Metas 2022:

Como proyección se ha considerado en la Dimensión de Liderazgo Directivo, alcanzar al año 2022 el 80% de docentes de evaluados y el 100% de docentes en niveles Competente y Destacado. Para ello el Departamento de Educación implementa el año 2021-2022 un Plan de Acompañamiento a docentes, el que tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos docentes en el proceso de observación al aula y retroalimentación. Dicho acompañamiento podría contemplar los siguientes:

1. Tutorías entre pares.
2. Apoyo individual o colectivo de un docente.
3. Diversificación de actividades de aprendizaje.
4. Observación al aula.
5. Evaluación dos veces al año por Equipo Directivo con Pauta de Evaluación nacional basada en el Marco para la Buena Enseñanza.
6. Planificaciones priorizadas y/o ajustadas a la especialidad o necesidades de fortalecimiento.
7. Trabajo focalizado en Departamento específico.
8. Adecuaciones de asignaturas según capacidades, habilidades y/o necesidades al interior del E.E.

7.4 CARRERA DOCENTE EDUCADORAS DE PARVULO

7.5 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS Y DE LOS REGIDOS POR D.L 3166 (SNED)



Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a partir de 1995, el Ministerio de Educación implementó a través de la Ley 19.410, el “Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño” (SNED) en los Establecimientos Subvencionados.

El SNED, es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores de interés, que se traduce en la elaboración del Índice SNED por establecimiento.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia”. Los beneficiarios de la Subvención por Desempeño de Excelencia son la totalidad de los docentes y asistentes de la educación con contrato vigente en el establecimiento seleccionado, durante el período de vigencia del SNED.

En el caso de los docentes, la normativa establece que el 90% de los recursos recibidos por el establecimiento seleccionado deben ser distribuidos en proporción a las horas contrato de los profesores. El 10% restante deberá destinarse a otorgar incentivos remuneraciones especiales a docentes destacados, según la forma de distribución que determinen los propios docentes del establecimiento.

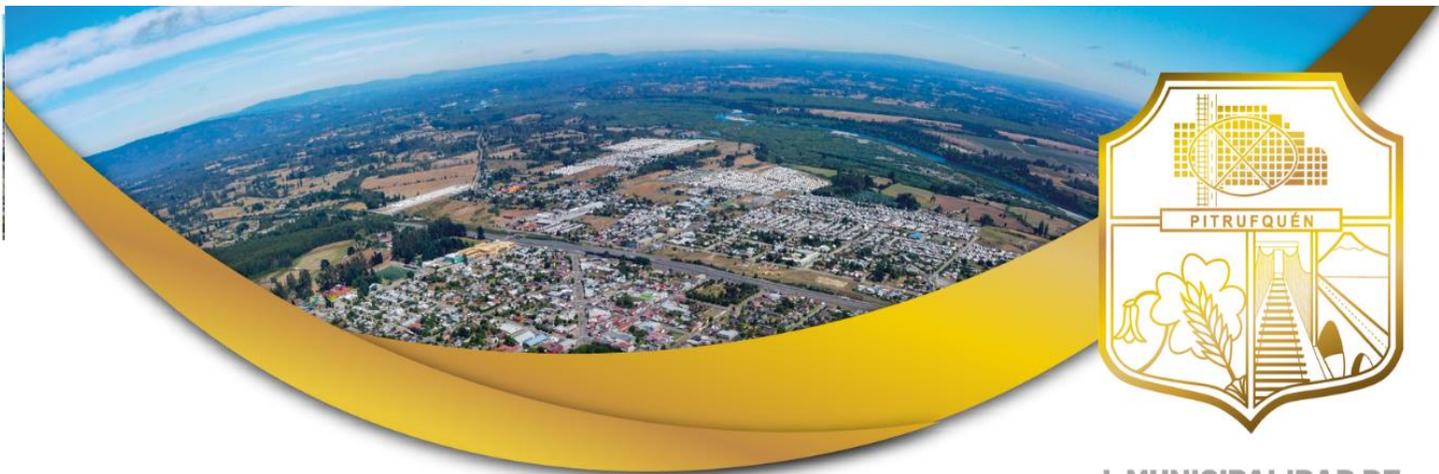
Los establecimientos que se encuentran beneficiados para el año 2021 son los siguientes:

Escuela Especial Ammillan, con un 60%

Escuela Susana Ortiz, con un 60%

7.6 RECONOCIMIENTO OFICIAL DE JARDINES INFANTILES

58. JJJ



**I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN**

FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL**

1. PRESENTACIÓN



El Ministerio de Educación tiene como principal misión orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes del país. Por su parte la Política Nacional de Convivencia Escolar tiene como propósito ser un apoyo a la institución escolar en la materialización de un clima de respeto y armonía, teniendo a la persona y su proceso de formación personal y social, como la base para avanzar en el

aprendizaje de los conocimientos disciplinarios en el curriculum.

En este aspecto el enfoque de la convivencia escolar es formativo y transversal, para lograr la integralidad de sus miembros. Enseñando y aprendiendo conocimientos, habilidades y valores que permitan a los y las estudiantes poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, esta es la base de la ciudadanía.

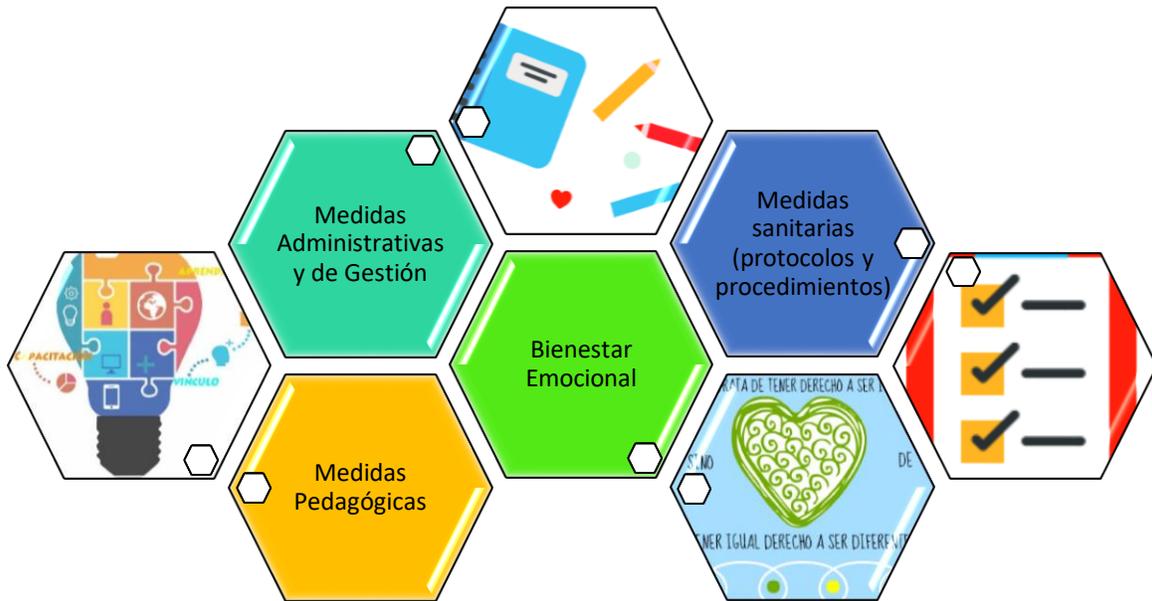
En este contexto el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquén a la luz de las orientaciones ministeriales y del propio objetivo de generar las condiciones óptimas (instalar, manejar y consolidar) prácticas internas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de mejor calidad.

En este aspecto, la Coordinación Comunal de Formación Integral y Convivencia Escolar se encuentra a cargo de una trabajadora social con posgrado en Gestión Municipal y Desarrollo Local, por 44 horas. Teniendo entre sus acciones principales ser un ente facilitador para promover, orientar y acompañar a los establecimientos educacionales en plasmar los objetivos y metas estratégicas que establecen a nivel de Educación Municipal (PADEM), en base a las expectativas, metas y normativa, durante el año académico 2022

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado distintas dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción a nivel social; en el ámbito escolar, el proceso regular de los establecimientos municipales de la comuna Pitrufquén tuvieron que adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas.

Para lo cual, a nivel comunal fue necesario y de acuerdo a las propias indicaciones del Ministerio de Educación iniciar un trabajo en función de implementar estrategias y protocolos respondiendo al actual escenario (ver organizador N°1).

ORGANIZADOR N°1: Contexto COVID-19



Las medidas expuestas se manifiestan en dos focos:

- Foco implementación de un ambiente escolar organizado.
- Foco fortalecimiento y desarrollo de la participación y convivencia escolar.

Los cuales se han ido trabajando de manera colaborativa y comprometida con el área de prevención de riesgos del DAEM.

I. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Abordar la Convivencia Escolar requiere de la transformación de los sentidos y de las prácticas escolares, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el



cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino de la capacidad de mirar a cada actor de la escuela y liceo como sujetos participes de la configuración cotidiana de la Convivencia Escolar, y por lo tanto, de los aprendizajes que se despliegan en el espacio escolar, enfatizando el sentido formativo en todas sus dimensiones, en concordancia con los instrumentos y normativas propias de cada establecimiento, teniendo presente que quienes se reúnen en un mismo tiempo y espacio y con características diferentes son sujetos de derecho (Ver tabla N°1).

TABLA N°1: Marco Legal y Normativo

Ley N° 20.370/DFL N°2	LGE (Ley General de Educación)
Ley N° 20.845	Ley de inclusión escolar
Ley N° 20.248	Ley de subvención escolar preferencial
Ley N° 20.422	Plan integración
Ley N° 19.070/DFL N°1	Estatuto docente
Ley N° 19.873	Pro retención
Ley N° 19.532	Jornada escolar completa diurna
Ley N° 20.162	Obligatoriedad Educación Parvularia
Ley N° 20.501	Calidad y Equidad de la Educación
DFL N°2	Ley Subvenciones
Ley N° 20.536	Sobre violencia escolar
Ley N° 19.696	Código procesal penal Artículo 175.- Denuncia obligatoria. Estarán obligados a denunciar: e) Los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, los delitos que afectaren a los alumnos o que hubieren tenido lugar en el establecimiento.
Decreto N° 439	Apruebas bases curriculares 1° a 6° básico
Decreto N° 83	Criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales
Decreto N° 2960	Aprueba plan y programas de estudio de 1° a 6° básico
Decreto N° 548	Planta física establecimientos
Decreto N° 315	Reglamento LGE – Reconocimiento oficial
Decreto N° 306	JECD
Decreto N° 235	Reglamento SEP

Decreto N° 1718	Edades de ingreso Parvularia y Básica
Decreto N° 196	Vulnerabilidad
Decreto N° 24	Reglamento Consejos Escolares
Decreto N° 352	Reglamento Función Docente
Decreto N° 216	Reglamento Pro Retención
Decreto N° 1	Reglamenta plena integración
Decreto N° 755	Reglamento JECD
Decreto N° 565	Reglamento Centro Padres
Decreto N° 289	Condiciones sanitarias E.E
Decreto N° 8144	Reglamento Subvención
Decreto N° 67	Reglamento de evaluación, calificación y promoción
Decreto N° 152	Proceso de admisión de los y las estudiantes

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

La política Nacional de Convivencia Escolar aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia y que debe fundarse en un enfoque formativo, inclusión, participación, territorial, ético y de derechos.

El enfoque inclusivo apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

El enfoque territorial apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

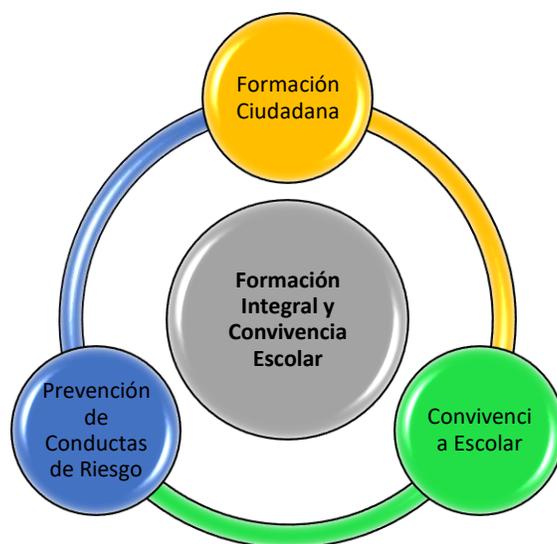
El enfoque de derechos considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en



plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Adicional a ello, el Ministerio de Educación se ha preocupado por velar por el bienestar físico, psicológico y social de todos los entes de las comunidades educativas, para lo cual ha desarrollado en este último tiempo, una serie de acciones necesarias para sobrellevar estos tiempos de pandemia y retorno gradual. (Ver organizador N°2)

ORGANIZADOR N° 2: Componentes del área de Formación Integral y Convivencia Escolar.



En este aspecto se han establecido tres núcleos de acción definidos para responder a la Formación Integral que se espera del Sistema de Educación Pública, los cuales muchas veces no mantienen la relevancia necesaria a lo largo del año.



Por ello, el nuevo sistema de metas para PADEM 2022, irá adoptando el foco de integralidad esperado por el MINEDUC, haciéndose más participe de los procesos propios de mejora escolar.



II. DIAGNÓSTICO COMUNAL AREA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CONTEXTO COVID-19

Definimos la convivencia escolar como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Desde esta declaración

Recursos Humanos

La ley N°20.536 sobre violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega a un inciso al Art.15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

La responsabilidad del Encargado/a de Convivencia Escolar del establecimiento educacional es: Asumir el rol primario en la implementación de las medidas que se determinen en conjunto con el Consejo Escolar, organismo integrado por cada representante de los estamentos de la Comunidad Educativa, además deberán constar con un plan de gestión.

Dando cumplimiento a la normativa vigente, cada establecimiento de educación municipal cuenta con un Encargado/a de Convivencia Escolar para el año en curso, si bien es cierto, la Ley no establece un número de horas como mínimo para esta función, si establece que se debe considerar.

HORAS CONVIVENCIA ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO 2021	
ESTABLECIMIENTO	N° HORAS
Esc. Las Américas	38
Esc. Unión Latinoamericana	30
Liceo Ciencias y Humanidades	44
Esc. Juan Bautista Chesta	31
Liceo La Frontera	44
Esc. Los Galpones	12
Esc. Reserva Forestal Mahuidanche	10
Esc. Chada	2
Esc. Susana Ortiz	2
Esc. El Esfuerzo	2
Esc. Nuevo Horizonte	8
Esc. Ammillan	6

se dio inicio a un trabajo articulado e integrado con cada uno de los y las Encargados/as de Convivencia Escolar de los respectivos establecimientos en un contexto de normalidad, sin embargo, y dado que, la situación de pandemia que se presentó a partir del 11 de marzo llevó a que las metas estratégicas y objetivos estratégicos PADEM 2020 tuviesen que ser reenfocadas a la situación actual que se comenzó a vivir a nivel país y mundial.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR COVID-19

Con la finalidad de obtener información respecto a la actual situación pandémica por la que atraviesa el país, y en particular nuestros establecimientos de educación municipal, el Departamento de Educación Municipal por medio de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar y la colaboración del equipo ADE, Encargados/as de Convivencia escolar de los distintos Establecimientos Educativos Municipales, directores/as y trabajador social, se aplicó encuesta para obtener una visión panorámica respecto a 4 áreas: Área salud emocional, área pedagógica, área situación laboral y área familiar. La información obtenida de estas cuatro área permitió sustentar la toma de decisiones y reorientar el trabajo colaborativo con cada una de las Unidades Educativas.

Encuesta aplicada a apoderados/as de establecimientos municipales

Metas 2022 (EN CONSTRUCCIÓN)

	Meta	% de logro	Observación
1	La totalidad de los establecimientos cuenta con un RICE según la normativa existente	100% de los establecimiento cuenta con un instrumento normativo que regula la convivencia escolar	
2	La totalidad de los establecimiento cuenta un RICE actualizado	A la fecha, un 85% de los establecimientos cuenta con el reglamento de convivencia escolar actualizado.	1 establecimiento en etapa de desarrollo de actualización.
3	La totalidad de los establecimientos aplica encuesta comunal para levantar información respecto al actual situación	100%	El 100% de los establecimientos aplica encuesta para



	de pandemia para la toma de decisión articulada.		levantar información en: socioemocional, Pedagógico, laboral y socio familiar.
4	La totalidad de los establecimiento realiza difusión del RICE utilizando distintos medios de difusión online por contexto COVID-19	100%	
5	Porcentaje de establecimientos que implementa programa patio activo o recreo activos, según necesidades del establecimiento		No desarrollada por contexto COVID.
6	Los establecimientos promueven la participación a través del "PLAN DE CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL"	100%	
7	Formalizar brigadas y/o cuadrillas sanitarias.		En proceso
8	Ejecutar variadas actividades de celebración y efemérides artísticas-deportivas-culturales para favorecer la convivencia escolar en armonía.		En proceso
9	META TRANSVERSAL INTEGRADA (ADE) Promover y difundir instancias de capacitación y auto-formación por Webinar MINEDUC y otras instituciones.	100%	
10	Número de establecimientos que participan en actividades interescolares de carácter formativas, deportivas, artísticas y culturales.		No desarrollada por contexto COVID-19

Estadística por implementación de metas considerando contexto COVID-19

	Número de metas	%
--	-----------------	---

Metas ejecutadas		
Metas no ejecutadas por COVID-19		
Metas en ejecución		
Metas reformuladas por contexto COVID-19		

PLAN PREPARANDO EL REGRESO 2020-2021

La Coordinación del área de Formación Integral y Convivencia Escolar, en un trabajo articulado con los y las Encargados/as de cada uno de los establecimientos educacionales y municipales, en conjunto con el Experto Prevencionista de riesgos del DAEM, llevando a cabo la planificación, formulación y evaluación de protocolos, procedimientos y rutinas necesarias por COVID-19.

a. Protocolos de actuación existentes en los establecimientos educacionales

- Protocolo y procedimiento para la realización de clases en espacios cerrados.
- Protocolo y procedimiento para la realización de clases en espacios libres.
- Protocolo por sospecha de enfermedades infecciosas y/o contagiosas.
- Protocolo de desinfección.
- Protocolo de inicio y termino de la jornada escolar.
- Protocolo para la atención de apoderados/as y miembros de la comunidad educativa.

b. Medidas preventivas

- Medidas preventivas de contagio para la comunicación con padres y apoderados/as.
- Medidas preventivas de contagio para el personal del establecimiento
- Medidas preventivas por situaciones socioemocionales.
- Medidas preventivas ante casos confirmados por COVID 19.
- Medidas preventivas para el ingreso del personal externo a la institución.
- Medidas para el manejo de residuos en espacios físicos.
- Medidas preventivas para reuniones.
- Medidas preventivas para el desplazamiento físico de un espacio a otro.
- Medidas preventivas para el desplazamiento al interior del establecimiento.
- Medidas preventivas para los espacios de socialización (recreos).



- Medidas preventivas para los horarios de alimentación.
- Medidas preventivas para los espacios de uso en común para adultos integrantes de la Unidad Educativa.
- Medidas de difusión de las acciones implementadas por el establecimiento por pandemia.

c. Rutinas

- Rutinas de higiene y limpieza.
- Rutinas de desinfección y sanitización.

***. Los protocolos y medidas preventivas elaboradas para un eventual retorno 2021 están sujetos a modificaciones de acuerdo a la evolución de la pandemia COVID-19 y de las indicaciones que se den desde el Minsal y Ministerio de Educación.**

PROYECCIÓN AÑO 2022 (EN CONSTRUCCIÓN)

ASIGNACIÓN DE HORAS ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Desde la puesta en marcha de la Ley N° 20.536, sobre violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega en su inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar. Por lo que bajo esta normativa, se proyecta para el siguiente año (2021) las siguientes horas de convivencia escolar asignadas en los respectivos establecimientos educacionales municipales, a fin de dar respuesta a la normativa legal.

HORAS CONVIVENCIA ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO 2021

ESTABLECIMIENTO	N° HORAS	Detalle
Esc. Las Américas	44	Encargado de C.E
Esc. Unión Latinoamericana	44	Encargado de C.E
Liceo Ciencias y Humanidades	44	Encargado de C.E
Esc. Juan Bautista Chesta	31	Encargado de C.E
Liceo La Frontera	44	Encargado de C.E
Esc. Los Galpones	12	Encargado de C.E
Esc. Reserva Forestal Mahuidanche	10	Encargado de C.E
Esc. Chada	2	Encargado de C.E
Esc. Susana Ortiz	2	Encargado de C.E
Esc. El Esfuerzo	2	Encargado de C.E

Esc. Nuevo Horizonte	13	Encargado de C.E
Esc. Ammillan	12	Encargado de C.E
Esc. Rio Toltén	2	Encargado de C.E

*La designación de horas está dada de acuerdo a la proyección de matrícula 2021 y a la propia dinámica en particular de los establecimientos en materia de convivencia escolar y sus necesidades.

GESTION DE LA COORDIANCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL.

- Coordinar y apoyar a los y las Encargados/as de Convivencia Escolar de los Establecimientos de Educación Municipal.
- Realizar visitar a terreno para el monitoreo y apoyar a los Establecimientos Educativos Municipales en materias relacionadas a la convivencia escolar.
- Establecer equipos de trabajo multidisciplinario en función del recurso humano existente en los respectivos establecimientos.
- Monitorear que se dé cumplimiento a los documentos que por normativa deben estar presente en cada uno de los establecimientos educacionales municipales, Ley N° 20. 536.
- Promover la formación y la capacitación en relación al enfoque formativo de la convivencia escolar con los diferentes organismos, instituciones y actores del sistema educativo comunal municipal.
- Promover la articulación y orientación de los Instrumentos, prácticas y estrategias e indicaciones que permita la implementación de una convivencia escolar participativa.
- Apoyar y orientar la formulación, actualización y revisión de protocolos de actuación.
- Apoyar y orientar la formulación y actualización y revisión del Reglamento de Convivencia Escolar y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas asignadas a los/las profesionales encargados/as de convivencia escolar.
- Gestionar la articulación con redes de apoyo.
- Velar por la confidencialidad y el buen uso de la información de casos especiales.

REDES DE APOYO

- Gestionar charlas y talleres a través de redes de apoyo en materia de: vulneración de derechos, convivencia escolar, mediación y otros.



- Gestionar participación en la medida de lo posible en seminarios gratuitos cuyas materias antes relacionadas con investigaciones u orientaciones en temas que involucren la convivencia escolar y la vulneración de derechos de miembros de la comunidad educativa.
- Establecer vínculos de apoyo a la convivencia escolar con instituciones y/o programas comunales y/o ministeriales.

TRABAJO COLABORATIVO

- Realizar reuniones mensuales de Coordinación de la convivencia escolar con encargados/as de convivencia escolar de los distintos establecimientos educacionales municipales.
- Implementar equipos de trabajo.
- Realizar encuentros participativos para compartir experiencias de trabajo entre los propios encargados/as de convivencia escolar y equipos multidisciplinarios.

RECURSOS PARA LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LA COORDIANCIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Para realizar visitas en terreno a establecimientos educacionales municipales del sector rural y que estén fuera de la periferia comunal, se requerirá por parte del Departamento de Educación la facilitación de locomoción para su ejecución.
- Para la realización de las distintas acciones declaradas en el plan comunal de convivencia escolar se requiere el apoyo y colaboración de un trabajo compartido y colaborativo entre la Dirección Comunal de Educación y el Equipo ADE.

ESTRATEGIAS DE VINCULACION FORMATIVA

- Implementar estrategias de trabajo que permitan vincular el área pedagógica y de convivencia escolar para el trabajo compartido en cuanto a los Indicadores de Desarrollo Personal Y Social.

Unidad de prevención de riesgos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.744/1968, que crea un seguro social obligatorio que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y en concordancia con la Ley 19.345/1994, que dispone la aplicación a trabajadores del sector público; La municipalidad de Pitrufoquén como ente empleador y dando cumplimiento a tal disposición se encuentra adherida a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

Objetivos Generales

- Promover una cultura de seguridad normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales.
- Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de auto cuidado.
- Apoyar la organización de los establecimientos para el retorno a clases.
- Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgos a los funcionarios y otros actores educativos en los establecimientos y del departamento de educación.
- Capacitar e instruir.

Diagnóstico Área de prevención de riesgos

Actualmente el 100% de nuestros Establecimiento Escolares se encuentran en proceso de retorno, por ello las acciones realizadas desde esta área en conjunto con el área de convivencia escolar han ido enfocadas a, capacitar, aplicar actas de verificación e instruir a los funcionarios de los establecimientos educacional y jardines infantiles a un manejo y aplicación responsable de los recursos enfocados en la salud, higiene y autocuidado.



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
MUNICIPAL

ACTA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD POR COVID – 19 EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

Objetivo: Verificar la implementación de las medidas mínimas de Higiene y seguridad por COVID-19 en los establecimientos educacionales municipales de dependencia del Departamento de Educación.

<i>Establecimiento</i>	
<i>Director/a</i>	
<i>Fecha</i>	
<i>Encargados/as de la verificación</i>	

Tabla para la verificación de la implementación de las medidas de higiene y seguridad por COVID-19



N°	Indicador	Sí	No	Con observación
1	Cuenta con planilla de control de ingreso para el registro de: nombre y apellidos, rut, n° de contacto, síntomas por COVID-19.			
2	Las oficinas cuentan con dispensadores u otro elementos con alcohol gel.			
3	Las salas de clases cuentan con dispensadores de alcohol gel instalados.			
4	Las salas de clases cuentan con la rotulación del aforo máximo permitido (exterior e interior).			
5	En las salas de clase se dispone de contenedores (basureros): uno con tapa para la disposición de los residuos (mascarillas, pañuelos desechables entre otros) y otro para la basura que se genera producto del propio quehacer.			
6	Las salas de clases y espacios físicos de uso en común cuentan con la rotulación de medidas preventivas de contagio: Uso de mascarilla, distanciamiento físico y aforo máximo permitido.			
7	Los espacios de atención de público se mantienen señalizados en todas sus entradas: Aforo máximo permitido, distanciamiento físico y las obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.			
8	Las oficinas y espacios de uso en común disponen de (basureros): uno con tapa para la disposición de los residuos (mascarillas, pañuelos desechables entre otros) y otro para la basura que se genera producto del propio quehacer.			
9	Las oficinas y otros espacios de uso en común cuentan con la rotulación del aforo máximo permitido y rotulado de medidas preventivas de contagio: distanciamiento físico y uso de mascarillas.			
10	Los patios de recreos están rotulados con el aforo máximo permitido y las medidas preventivas de contagio: distanciamiento físico y uso de mascarillas.			





11	Los baños de uso del personal del establecimiento disponen de jabón líquido para el lavado de manos y dispensador con toalla de papel para manos y señalización de lavado de manos con jabón.			
12	Los baños de los y las estudiantes disponen de: jabón líquido para el lavado de manos y dispensador con toalla de papel para manos y señalización de lavado de manos con jabón.			
13	Las salas de clases están demarcadas con el distanciamiento social con un metro de distancia (demarcación en el piso).			
14	Los espacios tales como: sala gra, sala pie, sala de enlaces y otras están demarcadas con el distanciamiento social de un metro de distancia.			
15	Se adaptan los espacios y puestos de trabajo, de manera que sea posible mantener, al menos, un metro de distancias entre trabajadores/as, si por razones laborales no se pueden cumplir con esta medida, existen barreras divisorias de material acrílico, policarbonato, vidrio u otro similar.			
16	En los lugares que se atiende público se dispone de dispensador con alcohol gel, listado de trazabilidad y toma de temperatura más control de ingreso.			
17	En el establecimiento se observa una higiene y limpieza en las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.			
18	Cuenta con planilla de registro de limpieza y desinfección por espacio físico.			
19	Cuenta con planilla de entrega de mascarillas a los funcionarios			
20	El establecimiento cuenta ventilación cruzada y continua de las salas y espacios comunes, según protocolo de medidas sanitarias para establecimiento educacionales segundo semestre escolar 2021.			

Observaciones (al registrar las observaciones, se debe registrar en número del indicador y luego las observaciones a subsanar)

Miguel Rivera Riquelme
 Prevencionista de Riesgos
 Departamento de Educación



Lineamientos para establecimientos educacionales retorno a clases seguro

Protocolos implementados por establecimiento educacional	Establecimientos educacionales												
	Unión Latinoamericana	Bicentenario Cs y Humanidades	Juan Bautista Chesta	Las Américas	Nuevo Horizonte	El Esfuerzo	La Frontera	Ammillan	Chada	R.Forestal Mahuidan	ccche Río Toltén	Susana Ortiz	Los Galpones
Protocolos y rutinas para los horarios de alimentación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓
Protocolos para la entrega de canastas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓
Protocolos de limpieza y desinfección salas de clases y otros espacios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓
Rutinas para la limpieza y desinfección de los espacios físicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓
Protocolos de actuación ante casos confirmados de COVID-19.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓
Protocolo por sospecha de contagio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓
Protocolo y procedimiento para la realización de clases en espacios cerrados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓
Protocolo y procedimientos para la realización de clases en espacios libres.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓
Protocolo de inicio y termino de la jornada escolar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓
Protocolo para reunión de padres y/o apoderados/as.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*	✓	✓

Medidas preventivas de contagio implementadas por establecimiento educacional	Establecimientos Educativos												
	Unión Latinoamericana	Bicentenario Cs y Humanidades	Juan Bautista Chesta	Las Américas	Nuevo Horizonte	El Esfuerzo	La Frontera	Ammillan	Chada	R.Forestal Mahuidan	ccche Río Toltén	Susana Ortiz	Los Galpones
Medidas preventivas para la comunicación con los apoderados/as.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Medidas preventivas de contagio para el ingreso del personal externo a la institución.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Medidas preventivas de contagio y de protección personal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Medidas para el manejo de residuos de los distintos espacios físicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Medidas para el manejo de residuos por COVID-19 .	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Medidas preventivas para reuniones con el personal del establecimientos y personal externo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Estrategia de difusión de protocolos, rutinas y medidas preventivas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Planificación y organización del uso de baños (estudiantes).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Habilitación de espacios de aislamiento ante la presencia de un caso sospechoso y/o probable por COVID-19.	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓		✓	✓

Metas cumplidas año 2021

Difusión de protocolos COVID 19



Sanitación, desratización y desinfección en establecimientos educacionales y jardines infantiles





B&G Control Plagas
 Empresa de Servicios Carmen Gloria Gatica Beltrán E.I.R.L.
 Los Toreros Norte 487 - Valdivia
 Fono: 95977860 - 967293331
 RUT: 10.939.826-8

CERTIFICADO

Empresa de Servicios Carmen Gloria Gatica Beltrán E.I.R.L., RUT: 76.323.421-5, Resolución N° 17409 Secretaría Regional Ministerial de Salud Araucanía, certifica que:

Según lo establecido en licitación 3751-S-R121, Orden de Compra 3751-300-SE21 de la Municipalidad de Pitrufquén, con fecha **24 de junio de 2021**, se ha procedido a la Sanitización de recintos detallados en anexo N° 3adjunto, cumpliendo a cabalidad cada uno de los siguientes puntos:

Elementos químicos utilizar	Proporción de Elementos químicos	Implica Riesgos para el Medio ambiente o para las personas	Utiliza medidas de protección	Preparación técnica para manipular y aplicar
Amonio cuaternario IV generación	Salts de Amonios cuaternarios 2,5%	Riesgo para la salud de las personas: Efectos de sobre exposición aguda (1 vez) o Inhalación: No hay evidencias de toxicidad inhalatoria. Puede ser levemente irritante a la piel. El producto es moderadamente irritante a la piel. - Contacto con los ojos: El producto puede ser levemente irritante a los ojos. - Ingestión: Producto esencialmente no tóxico. - Riesgo para el medio ambiente: Ninguno en particular.	El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados: Overol Fumigador, Mascavilla Gases, guantes PVC, Antiparras, cubre calzado.	Curso de Sanitización y control de Plagas Urbanas. Viado por SEREMI de Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 97 DS 123700

Para la correcta aplicación se utiliza lo establecido en protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 del Ministerio de Salud.

Se extiende el presente certificado, para ser adjuntado a expediente de pago de Municipalidad de Pitrufquén.

Carmen Gloria Gatica Beltrán
 Representante Legal
 9.689.922-K

Pitrufquén, agosto de 2021.

B&G Control Plagas | bg.controlplagas@gmail.com | 95977860 - 967293331

B&G Control Plagas
 Empresa de Servicios Carmen Gloria Gatica E.I.R.L.
 Los Toreros Norte 487 - Valdivia
 Grutas 159 - Pitrufquén
 Fono: 95977860 - 967293331
 RUT: 10.939.826-8

N°:

DIA	MES	AÑO
17	08	2021

REGISTRO DE LABORES REALIZADAS

Señores: OFICINAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PITRUFUQUEN

Por medio de la presente, se deja constancia que nuestra empresa ha realizado los siguientes servicios en sus instalaciones:

Desinsectación Desratizado Sanitizado

Observaciones - Recomendaciones:

SERVICIO DE SANITIZADO GENERAL DE OFICINAS Y BAÑOS DEL RECINTO.
 SOLUCION DE AMONIO CUATERNARIO 90CC/10 LT. AGUA

Agentes Activos

Desinsectación: Tetrametrina-Cipermetrina Concentración: 15% p/p - 25% p/p
 Desratizado: Bromadiolona Concentración: 0,005% p/v
 Sanitizado: Complejo Amonio Cuaternario Concentración: 2,5% p/v

Recepcionado Por: Ivan Bravero
 Nombre: Ivan Bravero
 Rut: 10.939.826-8
 Cargo: Responsable Técnico

Realizado Por: Ivan Bravero
 Nombre: IVAN BRAVERO
 Rut: 10.939.826-8
 Cargo: RESPONSABLE TECNICO

B&G

Control Plagas

Empresa de Servicios Carmen Gloria Gatica E.I.R.L.
76.323.421-5
Los Torreones Norte 497 - Valdivia
Gronow 159 - Pitrufoquen
F:959777860 - 967293331
Res. 17409 - oct. de 2009
Representante Legal : Carmen Gloria Gatica B.

CERTIFICADO DE SERVICIO

B&G Control Plagas, Resolución N° 17409 Secretaría Regional Ministerial de Salud Araucanía, certifica que la propiedad de:

ESCUELA RURAL EL ESFUERZO - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - PITRUFQUEN

Servicios realizados y agentes activos utilizados:

- Desratización: Bromadiolona Concentración: 0,005% p/v
- Sanitizado: Complejo de Amonio Cuaternario Concentración: 2,5% p/v
- Desinsectación: Tetrametrina-Cipermetrina Concentración: 15%p/p-25%p/p

Fecha de Aplicación: 17 abril 2021

Res. 17409 S.S. Araucanía
B&G Control Plagas
Ivan Bravo Romero
9692488 - 56430026
Responsable Técnico



Mantenimiento de extintores en establecimientos educacionales y jardines infantiles





Ley 16.744 establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, coordinado con ACHS



Taller de primera respuesta frente a emergencias de salud ACHS

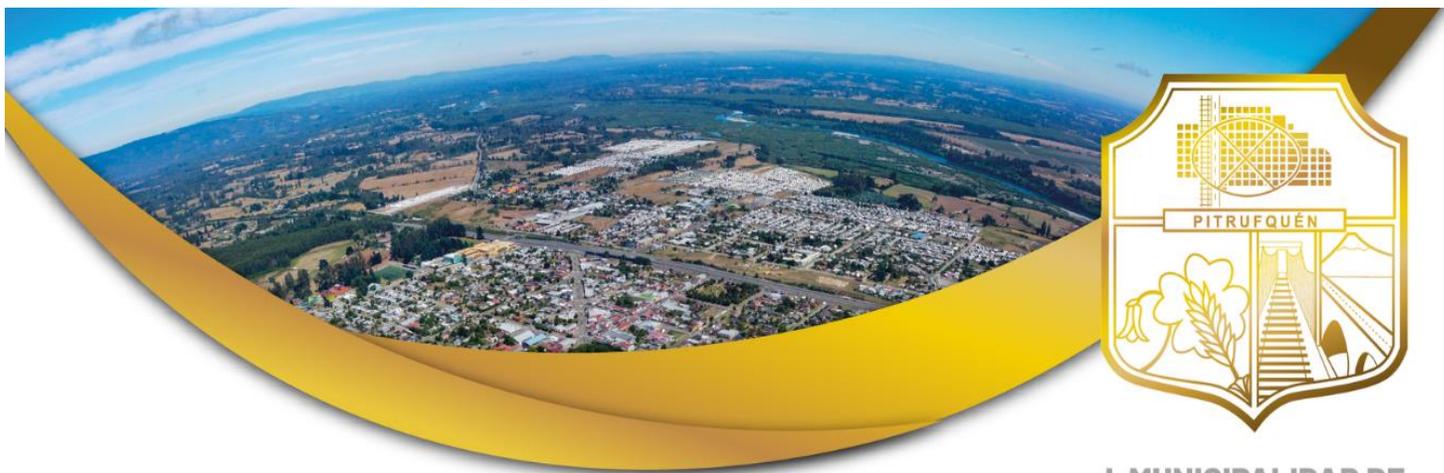




Metas áreas de prevención de riesgos DAEM 2022

- Implementación de charlas y capacitación en prevención de riesgos presencial o remotas, para trabajadores del departamento de educación y personal de establecimientos educacionales.
- Capacitación y difusión ley 16.744.
- Acoso laboral funcionarios, coordinación con ACHS.
- Difusión protocolos covid-19.
- Protocolo psicosocial en establecimientos educacionales.
- Uso de extintores, capacitación presencial achs.
- Ergonomía en oficinas, plataforma ACHS.
- Capacitación representante de comités paritarios- coordinación ACHS.
- Implementación de Plan Integral de Seguridad Escolar en establecimientos educacionales y jardines infantiles.





I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN

**PLAN COMUNAL DE LA
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR
SEGÚN PROYECTO TÉCNICO
PEDAGÓGICO D.A.E.M**

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL**

1. UNIDAD EXTRAESCOLAR

La Unidad Extraescolar, constituye un elemento básico en el proceso de desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes, complementario a la Escuela e integrados de la familia y la comunidad a través de la adecuada utilización del tiempo libre (Decreto 290, Mayo 1984).

CONTEXTO DE CRISIS SANITARIO: En el contexto COVID-19 y la ausencia de clases presenciales, todos los programas prácticos como los Juegos Deportivos Escolares y formativos, tanto de IND como del programa comunal y regional de actividad Física Escolar, se han llevado a cabo en modalidades online con reformulación de las actividades para participación individual.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE CONTEXTO:

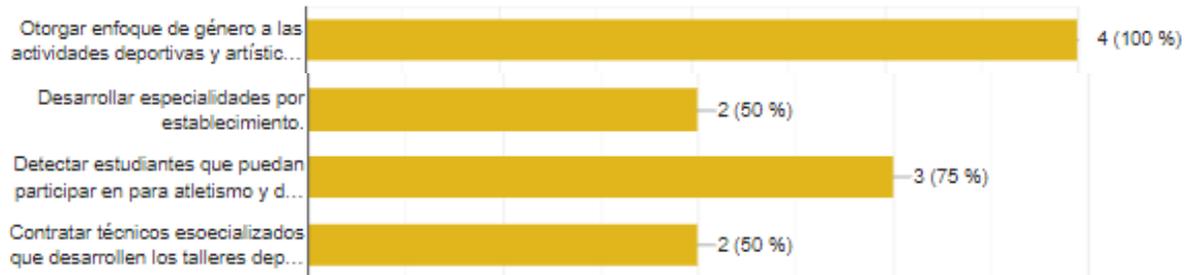
- Desde el Instituto Nacional del Deportes (IND) se han enviado y realizado convocatorias a participar de desafíos deportivos que vienen a suplir las actividades de los JDE que se han realizado cada año en las disciplinas de atletismo, basquetbol, tenis de mesa, futbol y voleibol. Además de convocatorias para profesionales de la actividad física en relación al fortalecimiento de técnicos deportivos, árbitros y formación, en deportes tale como el balonmano, fútbol, basquetbol, tenis de mesa, atletismo, voleibol, natación, entre otros.
- Capacitaciones para profesionales de la actividad física en relación al fortalecimiento de técnicos deportivos, árbitros y formación, en deportes tale como el balonmano, futsal, basquetbol, tenis de mesa, atletismo, voleibol, natación, entre otros. Todos ellos en convenio con las federaciones nacionales de cada disciplina, comité olímpico y paralímpico. En este ámbito además se han realizado convocatorias a seminarios virtuales, conferencias y charlas enfocada en ciencias de la actividad física, uso de las tecnologías en la actividad física, entre otras.
- Desde el área de la Educación Artística se han convocado a diversos Seminarios para profesionales vinculados a la Educación Artística organizados por la Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Desde el Ministerio de Educación y el área de Actividad Física Escolar (AFE) se ha impulsado la postulación a proyectos “ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA” año 2020 y 2021, siendo la comuna beneficiada en 8 establecimientos donde se están ejecutando iniciativas de actividad física según las necesidades observadas por los docentes de cada EE.



Postulación	Establecimiento	Talleres
2020	Escuela Juan Bautista Chesta	Taller de Ciclismo
		Taller de Danza
		Taller de Acondicionamiento Físico
	Liceo La Frontera de Comuy	Taller de Motricidad
Taller de Hándbol		
2021	Escuela Las Américas	Taller Ajedrez
		Taller de Futsal
	Escuela Unión Latinoamericana	Taller Gimnasia Rítmica
		Taller Gimnasia Artística
	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Taller de Acondicionamiento Físico
		Taller de Danza Libre
	Escuela Los Galpones	Taller de Motricidad
Escuela Nuevo Horizonte	Taller Pre-deportivos	
Escuela Especial Ammillan	Taller Pre-deportivo	



EVALUACIÓN DE DESAFÍOS PARA AÑO 2021



Si bien los cuatro desafíos propuestos para el año 2021 se han abordado en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, unos han tenido mayor impulso que otros y es por ello que se quiere seguir potenciando estos desafíos desde un enfoque de equipo de extraescolar considerando todos los coordinadores de los EE.

COORDINADORES POR ESTABLECIMIENTO



	ESTABLECIMIENTO	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	CARGO
1	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Amanda Arteaga Moncado	Profesora de Ciencias
2	Liceo La Frontera de Comuy	Roxana Rocco Reyes	Profesora de Ed. Física
3	Escuela Juan Bautista Chesta	Luis Roa Venegas	Profesor de Ed. Física
4	Escuela Las Américas	Nykhayet Gomez Veloso	Profesora de Ed. Física
5	Escuela Unión Latinoamericana	Carolina Sanzana Sandoval	Profesora de Ed. Física
6	Escuela Los Galpones	Claudio Rodríguez López	Profesor de Ed. Física
7	Escuela Reserva F. Mahuidanche	Claudio Rodríguez López	Profesor de Ed. Física

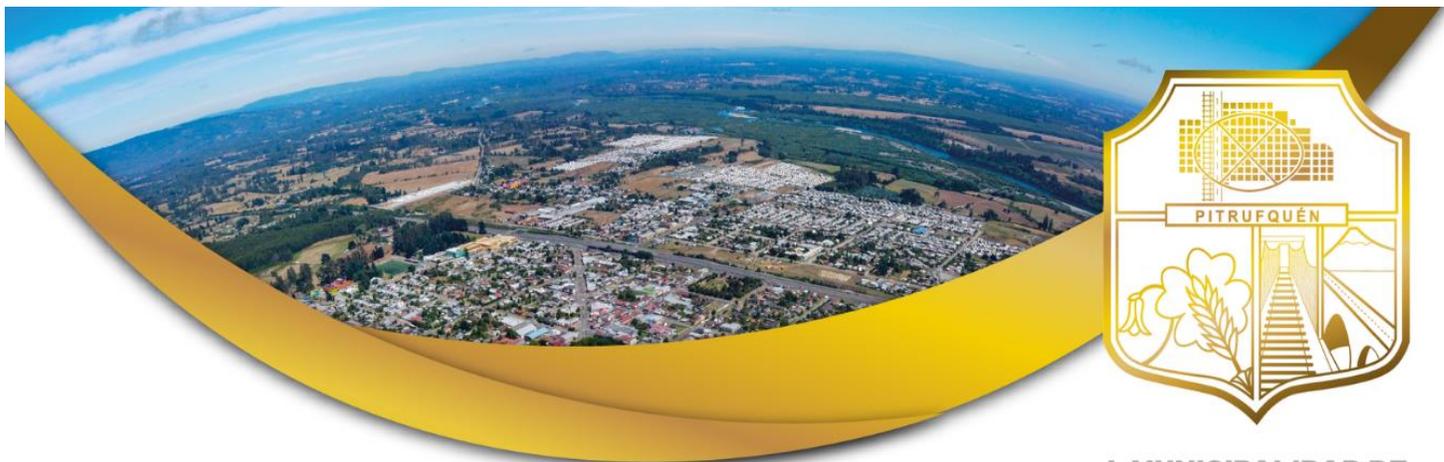
DESAFIOS AÑO 2022



PLANIFICACIÓN 2022:

Conservar planificación de actividades desarrolladas por el área de Extraescolar que promuevan la participación de los estudiantes de nuestra comuna potenciando sus habilidades y destrezas tanto artísticas como deportivas, enriquecida con estrategias que impulsen los desafíos planteados y propuestos para el año 2022, para ello se debe considerar:

- Continuidad en las actividades impulsadas en cada establecimiento a través de la postulación a proyectos.
- Actividades inclusivas que impulsen los deportes adaptados y la participación de paraatletas en convocatorias diversas.
- Impulsar a una red de profesionales del área de extraescolar en la comuna con el objetivo de masificar y apoyar las distintas actividades en los establecimientos educacionales.
- Realizar una pesquisa y considerar los intereses de los estudiantes para la realización de talleres artísticos y/o deportivos y que estos tengan vinculación con los sellos educativos.



**I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN**

**PLAN COMUNAL PROGRAMA DE
INTEGRACIÓN ESCOLAR
SEGÚN PROYECTO TÉCNICO
PEDAGÓGICO D.A.E.M**

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL**

I. PRESENTACIÓN

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), EN CONTEXTO DE COVID-19: CONSTRUYENDO COMUNIDADES INCLUSIVAS.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) desde el año 2020 se ha trazado como principal objetivo procurar condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de Educación Municipal de la Comuna, lo cual se visualiza por medio de una Misión comprometida con los procesos pedagógicos significativos, que habla de instalar en los y las estudiantes, herramientas para desarrollar aprendizajes, valores, habilidades, destrezas y competencias en un enfoque inclusivo y de equidad, en busca de la calidad educativa. En este mismo aspecto, su Visión aspira a conformar Comunidades de Aprendizaje que permite la creación de espacios, educando para la vida en un contexto de cambio permanente con un alto nivel de exigencia.

Estos 13 establecimientos están a cargo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), donde existen profesionales encargados de gestionar y administrar las diferentes áreas de gestión institucional. Entre ella el Área de Desarrollo Educativo (ADE) que cuenta con un jefe de unidad técnico pedagógica , una coordinadora de convivencia escolar y una coordinadora de Programa de Integración Escolar.

Los Programas de Integración Escolar (PIE) son diseñados como estrategia del Ministerio de Educación para atender las necesidades y barreras de los estudiantes con dificultades de aprendizaje, entregando apoyos adicionales de carácter permanente o transitorio. Respondiendo también al mejoramiento en cuanto a aprendizaje de todos las y los estudiantes y al desarrollo institucional de la escuela. Esto surge bajo el alero de la Ley N° 20.201 promulgada el año 2007 cuyo primer objetivo es aclarar los financiamientos diferenciados, lo cual se asocia a la aparición del Decreto N°170 que plantea orientaciones en torno a coordinación, planificación de recursos, generación de actitudes y lógicas de trabajo colaborativo y tendencias más inclusivas asociadas a prácticas en el aula con estudiantes integrados.

Su encargada comunal tiene carga horaria de 44 horas siendo responsable de liderar el diseño, formulación, ejecución y coordinación del Programa de Integración Escolar de la comuna, cautelando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación de acuerdo a su correspondiente marco jurídico y a los objetivos corporativos.

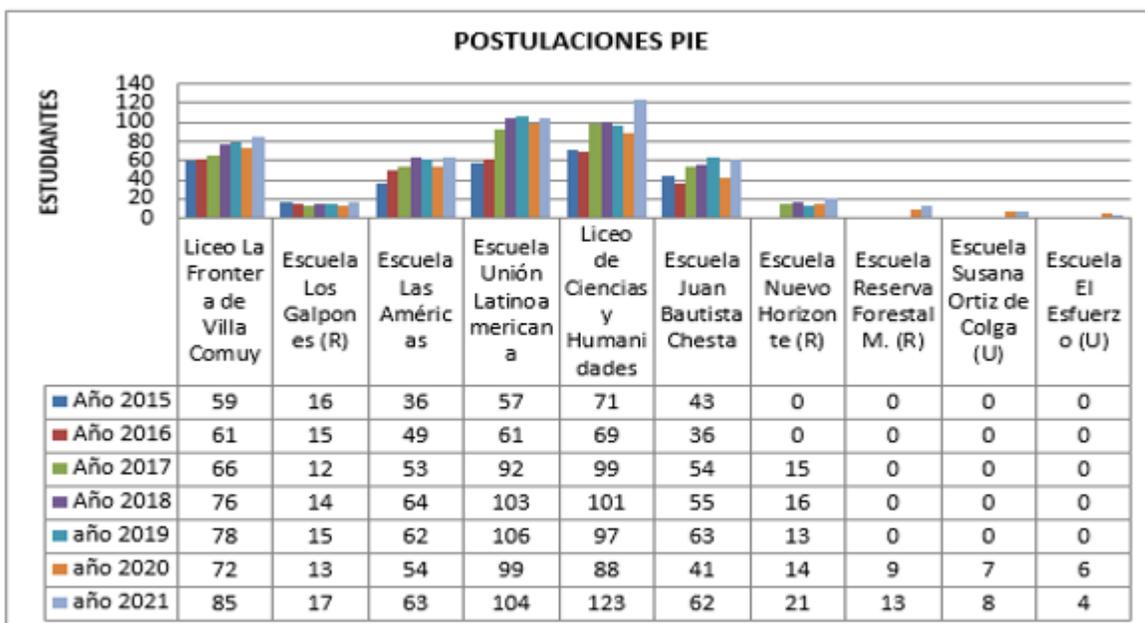
Por lo anterior, el PIE presenta desafíos para las comunidades escolares, las que se encuentran en las orientaciones (2013).



- Enriquecimiento de los equipos Directivos de los establecimientos con otros profesionales, tales como profesores de educación especial, psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos, entre otros, para fomentar el trabajo colaborativo y mejorar las condiciones de las escuelas para responder a las necesidades de los estudiantes.
- Mejoramiento de las prácticas pedagógicas, aportando apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente (co-docencia) en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así su progreso en el currículo escolar y una respuesta diversificada para el aprendizaje.
- Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar que presentan NEE de carácter permanentes y transitorias.
- Favorecer una educación con principios inclusivos, que mantenga un clima de equidad y respeto por la diversidad dentro y fuera del aula.

En la comuna de Pitrufrquén existen 10 establecimientos escolares con convenio PIE, los que en su totalidad cuentan una planta profesional de XX personas, XX de las cuales son profesores de aula común con horas de trabajo colaborativo, lo cual enmarca a los PIE como los departamentos más grandes de cada comunidad educativa.

Tabla N°1: Establecimientos Escolares con PIE en la comuna de Pitrufrquén



Observación: Como se puede apreciar en la tabla N°1, existe una alza sostenida en la cantidad de cupos cada año, con excepción del año 2020, donde fue mínima por contexto COVID-19.

En el mismo tenor, en la tabla 2 se muestra que actualmente se cuenta con una matrícula a nivel comunal de 500 estudiantes (desde kínder a 4° año medio.) con Necesidades Educativas Especiales (NEE), contabilizando a los terceros cupos excepcionales, pues la plataforma de postulación continúa abierta para estos casos hasta fines de septiembre. Se puede apreciar en esta tabla que el 75% alumnos con NEE transitorias y el 25% con NEE permanentes, que se detallan a continuación.

TABLA N° 2: Tipos de EE atendidas en la comuna.

ESTABLECIMIENTO NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	Escuela Juan Bautista Chesta	Escuela Unión Latinoamericana	Escuela Las Américas	Escuela Los Galpones	Escuela NVO-Horizonte	Liceo la Frontera	Liceo Bicentenario Cs. y Hdles.	Escuela El Esfuerzo	Escuela Susana Ortíz	Escuela Reserva Forestal	TOTAL de NEE	TIPO DE NEE (%)
	Dificultades Especificas de Aprendizaje (DEA)	9	23	7	4	6	18	67	4	8	13	159
Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL)	22	36	29	3	4	19	0	0	0	0	113	
Trastorno de Déficit Atencional (TDA)	14	3	1	0	0	8	5	0	0	0	31	
Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)	4	16	13	4	3	16	16	0	0	0	72	
Discapacidad Intelectual (DI)	5	20	12	6	7	24	32	0	0	0	106	125
Discapacidad auditiva (Hipoacusia)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Discapacidad Visual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Trastorno de Espectro Autista (TEA)/ Asperger	5	6	0	0	1	0	3	0	0	0	15	
Discapacidad Motora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Discapacidad Múltiple	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
Disfasia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Síndrome de Down	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Total por Establecimiento	62	104	63	17	21	85	123	4	8	13	500	

Fuente: Elaboración Propia



En relación a esta información, cobra relevancia la forma en que son atendidos actualmente en la comuna los estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias , que son entendidas como requerimientos de ayudas y recursos adicionales - ya sean humanos, materiales o pedagógicos – que precisa un o una estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, durante un determinado período de su trayectoria escolar.

En cuanto a las Necesidades Educativas Permanentes definidas como requerimientos de ayudas y recursos adicionales - ya sean humanos, materiales o pedagógicos – que precisa un o una estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, durante toda su trayectoria escolar.



Fotografía: Atención fonoaudiológica, Escuela Las Américas

En este aspecto (NEEP) en la comuna se atienden mayormente casos de estudiantes con discapacidad intelectual leve y moderada, sin desmarcar a los estudiantes con espectro autista, que ocupan el segundo lugar del conteo. Estas necesidades suponen una demanda importante de las habilidades del personal profesional y asistente del PIE. Los que generan las instancias para derribar barreras sociales, culturales e institucionales para dar atención a sus características particulares.

El tener un foco tradicional de la educación, sin duda, permea a los PIE y los hace centrar sus prácticas pedagógicas en la enseñanza y no en el aprendizaje, con un enfoque de evaluación sumativa, que segrega aún más a los estudiantes que presentan NEE. Pues, las profesoras diferenciales por función, actualmente se dedican más al área administrativa del programa, y su rol profesional queda supeditado a responder a lo disciplinar de la asignatura.

Se suma como barrera la falta de espacios de reflexión formales en las comunidades educativas, pues solo se priorizan conversaciones de tono administrativo y técnico, dejando de lado espacios de desarrollo profesional, lo que solo aumenta la brecha para llegar a una educación que se centre en el aprendizaje.

II. MARCO NORMATIVO

1. PRINCIPIOS

En la comuna de Pitrufrquén se han definido cuatro principios (Organizador N° 1) que mueven los Programas de Integración, todos ellos, socializados y compartidos por las comunidades escolares por medio de un proceso participativo y democrático.

PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

- Perfeccionamiento para la adquisición y/o profundización de conocimientos y estrategias para la diversificación curricular, trabajo colaborativo, nuevos enfoques educativos para poder implementar en la sala de clases o fuera de ella.
- Conforación paulatina de Comunidades Profesionales de Aprendizaje, que son instancias formales para que los profesionales puedan compartir los conocimientos construidos, los que pueden ir desde conocimientos teóricos hasta experiencias empíricas.



EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

- Experiencias pedagógicas flexibles que toman los lineamientos de las nuevas políticas públicas como el decreto n° 83 para el diseño de la enseñanza y tópicos desde las neurociencias para su aplicación.
- Nuevas propuestas y contextos para realizar sesiones de trabajo más significativas, donde el aprendizaje en un contexto auténtico predomine sobre el enfoque tradicional de la enseñanza.



TRABAJO COLABORATIVO - COENSEÑANZA

- Trabajo colaborativo entre profesionales dedicados a la educación: Fonoaudiólogos, psicólogos, psicopedagogos, asistentes de aula, terapeutas ocupacionales, profesores de aula común y profesores diferenciales. Unidos en el sentido de identificar las barreras contextuales y necesidades en los estudiantes para lograr su pleno DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE dentro del aula común y fuera de ella.
- Profesionales trabajando en conjunto, desde el diseño, la implementación y reflexión del quehacer dentro del aula.



REFLEXIÓN PEDAGÓGICA

- Establecer espacios formales para el diálogo pedagógico en los equipos PIE y en la comunidad educativa en general. Fomentar un liderazgo pedagógico.
- Difundir prácticas pedagógicas exitosas que apoyan la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia escuelas inclusivas. Motivar a las altas expectativas y alta calidad de los aprendizajes.
- Conforar inicialmente comunidades de aprendizaje profesional (CAP) con claros espacios de reflexión pedagógica contextualizada.
- Hacer de la evaluación un proceso inherente a la mejora de la calidad educativa.





2. CUERPO NORMATIVO

En relación al tipo de NEE que se atienden en los PIE, se puede mencionar que cada una presenta una forma singular de ser atendida, tomando como insumos principales los cuerpos normativos vigentes en el área de Educación Especial del MINEDUC.

Se puede observar en el organizador N°2 que la atención de NEEP, centrada en Personas con Discapacidad, se encuentra escasamente actualizada, teniendo al día de hoy, aún lineamientos de los años 90'.

Estos Decretos son trabajados de forma paralela, con lineamientos propios del Decreto N°170 y la Ley que apunta hacia una Escuela más Inclusiva, donde herramientas de planificación como los Planes de Apoyo Curricular Individual (PACI), donde el curriculum se diseña desde la Zona de Desarrollo Real de los Estudiantes (ZDR) hasta su zona de Desarrollo Próximo (ZDR) y Plan de Apoyo Individual (PAI), enfocado más a sus destrezas y habilidades adaptativas. Ambos instrumentos con diferentes intensidades de apoyo, además de profesionales que cubran las barreras que surgen en el contexto como: Profesores Diferenciales, Psicólogo, Fonoaudiólogo, y en caso de mayor apoyo: Asistentes de Educación Diferencial para apoyo permanente en la sala de clases, Kinesiólogo y/o terapeuta (facilitado por otros programas).

ORGANIZADOR N°2: CUERPO NORMATIVO LEGAL PARA NEEP

Decretos por Discapacidad

Decreto Exento N° 86/1990, Discapacidad Auditiva: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad auditiva.

Decreto Exento N° 87/1990, Discapacidad Intelectual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.

Decreto Exento N° 89/1990, Discapacidad Visual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad visual.

Decreto Exento N° 637/1994 que modifica Decreto Exento N° 89/1990.

Decreto Supremo N° 577/1990, Discapacidad Motora: Establece normas técnico pedagógicas para la atención de alumnos con discapacidad motora.

Decreto Supremo N° 815/1990, Discapacidad por Graves Alteraciones de la Relación y Comunicación: Aprueba Planes y Programas de Estudio para personas con autismo, disfasia severa o psicosis.

ORGANIZADOR N°3: ÁREAS O DOMINIOS DE HABILIDADES ADAPTATIVAS (LUCKASSON ET AL., 2002; SCHALOCK ET AL., 2010):

a. **Habilidades prácticas:** actividades de la vida diaria (cuidado personal), competencias profesionales, el uso de dinero, seguridad, salud, viajes / transporte, horarios / rutinas, y el uso de teléfono.

b. **Habilidades conceptuales:** lenguaje, lectura y escritura, los conceptos de dinero, tiempo y número.

c. **Habilidades sociales:** habilidades interpersonales, responsabilidad social, autoestima, seguir/ obedecer reglas, evitación de la victimización y solución de problemas sociales.

Estas áreas de dominio de las habilidades adaptativas, en general son evaluadas por el psicólogo de cada programa, sin embargo, al ser un proceso que se realiza en los equipos de aula, docentes diferenciales y familias participan activamente, lo cual es enriquecedor a la hora de tomar decisiones, ya que, el fortalecimiento de estas habilidades no siempre se encuentran insertas en nuestro currículo y que son vitales para las personas con NEEP, pues, como se aprecia en el organizador N°4, son destrezas básicas como manejo de dinero, toma de decisiones de su propia vida, adaptación de la vestimenta al tipo de clima, cuidado personal y de su entorno, identificación de situaciones de riesgo, entre otras, igual de relevantes para mejorar la calidad de vida del estudiante y su entorno.

La otra gama de Necesidades, son las llamadas Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET), entendidas como requerimientos de ayudas y recursos adicionales - ya sean humanos, materiales o pedagógicos – que precisa un o una estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, durante un determinado período de su trayectoria escolar. Dentro de esta categoría comúnmente se encuentran las dificultades específicas del aprendizaje, los trastornos específicos del lenguaje, el déficit atencional, entre otros (ver el siguiente organizador).

ORGANIZADOR N°4: TIPO DE NEET

Todas estas NEET se atienden dentro del aula común, de forma paralela entre el profesor de asignatura y el profesor diferencial, quienes en conjunto, toman decisiones para que el tipo de enseñanza se adapte a las NEE de cada estudiante. Generalmente, se opta por explicaciones más detalladas, guías de trabajo segmentadas, actividades pedagógicas que respaldan a habilidades visuales, prácticas y lúdicas, para hacer del proceso, algo más dinámico.

Adicional a ello, los estudiantes con TEL, reciben atención de un fonoaudiólogo y aquellos con FIL y TDA, de un psicólogo que oriente su desarrollo y autoconocimiento.



Dificultades Específicas
de Aprendizaje (DEA)

Trastorno Específico del
Lenguaje (TEL)

Trastorno de Déficit
Atencional (TDA)

Funcionamiento
Intelectual Límite
(FIL)

Para concretar las atenciones a estas NEET, como comuna nos regimos por el cuerpo legal, descrito en el organizador N°5. El cual nos entrega lineamientos para proceso diagnóstico, distribución de tiempos, profesionales y espacios pertinentes para la atención de estas NEE.

ORGANIZADOR N°5: CUERPO NORMATIVO LEGAL PARA NEET Y GENERALES

Decreto Exento N° 1300/2002: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con trastornos específicos de lenguaje.

Instructivo N° 610 sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje.

Evaluación, Calificación y Promoción

Decreto N° 67/ 31.12.2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N° 511/1997, N° 112/1999 y N°83/2001.

Diversificación de la Enseñanza y Adecuaciones Curriculares

Decreto Exento N°83/2015: El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Proceso Diagnóstico Integral

Decreto Supremo N°170/2009 El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Edades de ingreso a la modalidad de Educación Especial

Decreto Supremo N° 332/2011 Determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.

Decreto que otorga Licencia de Enseñanza Básica

Decreto N° 1398/2006 Establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica y certificado de competencias a los alumnos y alumnas con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del Artículo N° 12 del decreto supremo de educación N° 1 de 1998.

Instructivo 521 Para la aplicación del Decreto Exento N°01398.

Integración Escolar

Decreto N°1/1998 Reglamenta capítulo II título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la Integración Social de Personas con Discapacidad.

III. GESTIÓN DE RECURSOS EN CONTEXTO COVID-19

Los Establecimientos Escolares de la Comuna de Pitrufrquén deben garantizar y establecer de forma clara un enfoque inclusivo en los Proyectos Educativos Institucionales que permitan que todos y todas los estudiantes accedan a una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprender, sin que la diversidad cultural, individual, cultural y social, ante el aprendizaje, represente una dificultad.



De acuerdo a lo anterior, el Equipo Directivo y la Comunidad Escolar deben contar con un cuerpo docente y profesional idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de diversas acciones que garanticen la instalación, consolidación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello se sugieren las dos siguiente acciones:

- Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar (cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación, asistentes de la educación, centros de padres, estudiantes) con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad. Aquí el PIE es utilizado de manera estratégica para fomentar una base en trabajo colaborativo y poder desenvolverse como potenciador de la cultura inclusiva.
 - a) El Director o Directora implementa procedimientos consensuados e institucionalizados de la Práctica de trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad escolar.
 - b) Establecer prácticas de monitoreo y auto-monitoreo, incentivando el sentido de responsabilidad individual en el trabajo de los distintos equipos, es decir, un control del desempeño en relación a los compromisos verticales adquiridos (horas de trabajo colaborativo y resultados de aprendizaje) y horizontales al interior del equipo PIE (roles y responsabilidades).
 - c) Tener claridad de los roles y funciones de cada persona que conforma el PIE, a modo de respetar y generar acciones para propiciar su cumplimiento. Lo cual se encuentra detallado en nuestros PADEM 2020-2021.

- Instalar espacios formales para la reflexión docente (consejo de profesores, reuniones de equipo), donde no solo los equipos de aula, sino que la comunidades escolar puedan establecer acciones concretas para responder a las demandas contextuales, pues se reconoce la perentoria necesidad de contar con mayores competencias en esta área, para así propiciar :
 - a) Desarrollar capacidades en las escuelas para producir cambios positivos, entre otros, promover las oportunidades de LIDERAZGO EN OTROS NIVELES.
 - b) Fortalecer los conocimientos, la confianza y las habilidades de los docentes en la lucha contra la inequidad.
 - c) Mejorar la comprensión de los docentes respecto de las evaluaciones y las indagaciones de los profesionales. Favoreciendo el respeto y comunicación profesional.

AÑO	PROFESORES DIFERENCIALES	TOTAL HORAS	PSICOLOGOS	TOTAL HORAS	FONOADIOLOGOS	TOTAL HORAS	DOCENTES TRABAJO COLABORATIVO	TOTAL HORAS	ASITENTE DE AULA	TOTAL HORAS	COORDINACIÓN PIE	TOTAL HORAS
2018	24	1056	6	198	5	127	72 DOCENTES	215	5	190	8	146
2019	27	1117	5	210	4	128	76 DOCENTES	222	3	106	7*	133
2020	29	1221	5	201	4	122	22 DOCENTES	66	3	106	5	12
2021												

Tabla n° 1: Distribución de horas cronológicas por Establecimiento Escolar.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Bautista Chesta	Escuela Unión Latinoamericana	Escuela Las Américas	Escuela Los Galtones	Escuela Nuevo Horizonte	Liceo la Frontera Villa Comuy	Liceo Bicentenario	Escuela Reserva Forestal de Maitencillo	Escuela Susana Ortiz	Escuela El Esfuerzo	
PROFESIONAL											
Coordinación PIE	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	5
Establecimientos	20	44	20	-	-	24	24	.	-	-	133
Profesores Diferenciales	4	7	4	1	1	5	7	1	1	1	27
	152	282	157	44	44	202	304	44	24	10	1263
Psicólogo	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	5
	24	44	27	9	9	44	44	-	-	-	219



Fonoaudiólogo	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	4
	18	38	30	9	9	24	-	-	-	-	128
Asistentes de Aula	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	3
	-	30	38	-	-	38	-	-	-	-	106
Profesores de aula regular con horas colaborativas								-	-	-	
HORAS POR E.E											

DIAGNÓSTICO RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL AÑO 2021

- Se mantiene la cantidad de horas de contratación de profesionales fonoaudiológico, psicólogos y asistentes de aula para suplir las necesidades de los Establecimientos que atienden estudiantes con TEL, TEA, DIL, FIL, DV, DA. Procurando respetar las horas de contrato indefinido. Por contexto COVID, no se hace aumento de cargas horarias.
- La apertura del Programa de Integración en Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche, docente diferencial por 44 hrs.
- Se contrata una nueva docente diferencial por 44 hrs, para PIE Itinerante, el cual atiende a Escuela Susana Ortiz 24 horas y Escuela El Esfuerzo con 10 horas.
- Evaluación de personal docente a contrata se realiza en el mes de Octubre.
- Evaluación de Coordinador Comunal, coordinador de cada escuela y liceo, además de los profesores Diferenciales, lo cual se mantiene y efectúa durante el mes de Diciembre.
- Modificación de Escalas de evaluación de acuerdo a contexto COVID-19

PROYECCIÓN EN CONTRATACIÓN PARA AÑO 2022

- **Aumentar o mantener la cantidad de horas de contratación en relación a profesores diferenciales, para tener cobertura necesaria en relación a la atención de casos excepcionales y terceros cupos.**
- **Aumentar o mantener la cantidad de profesionales asistentes de la educación, en el caso de los fonoaudiólogos, aumentar horario en relación a la cantidad de estudiantes atendidos, siguiendo lineamientos de Decreto n°1300. Y en el caso de psicólogos, fijar horas de atención (y respectiva carga horaria) a estudiantes beneficiarios del PIE de cada establecimiento, priorizando a aquellos con NEE permanentes y dificultades de orden socio-afectivo y emocional.**
- **Mantener proceso de evaluación anual para profesionales que se desempeñan en PIE, es decir, Coordinador Comunal, coordinador PIE de cada escuela y profesores diferenciales, incluyendo en este proceso a Directivos y asistentes profesionales de la educación de las Escuelas y Liceos de la comuna.**

Vale mencionar que en todos nuestros EE nos encontramos al tope de los recursos humanos, es decir, nuestros PIE están con cupos completos.

3. RECURSOS MATERIALES

DIAGNÓSTICO 2021

En relación a la adquisición de recursos materiales durante el periodo 2021, es necesario mencionar que se compraron solo los materiales esenciales para el funcionamiento del PIE.

- **Baterías y protocolos Psicopedagógicas para evaluaciones de estudiantes con DEA**
- **Batería y protocolo psicológico WISC V**

PROYECCIÓN RECURSOS MATERIALES 2022

- **Solicitar materiales fungibles en los meses de enero a abril de 2022**
- **Solicitar material didáctico en los meses de marzo a abril de 2022**
- **Elevar las solicitudes de pedido de acuerdo a formato oficial de Adquisiciones (Solicitud, Orden de compra, cotizaciones y certificado de exclusividad si corresponde), realizando el seguimiento respectivo a cada una de ellas, la que deberá ser enviada a la coordinación comunal y ver su pertinencia según manual de compras.**



- Solicitar material tecnológico desde el mes de abril hasta junio 2022.-
- Equipamientos de las aulas de recursos con materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada que respondan a las características del tipo de NEE que atienden. Especialmente a aquellas que son NEEP.
- Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE.
- Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con TEL.
- Se adquieren Materiales con recursos PIE de acuerdo a la normativa vigente.

IV. DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES 2021-2022

1. Procedimientos, instrumentos y participantes

En esta área se encuentran los procedimientos que en su mayoría se basaron en la reflexión pedagógica, los cuales se detallan a continuación.

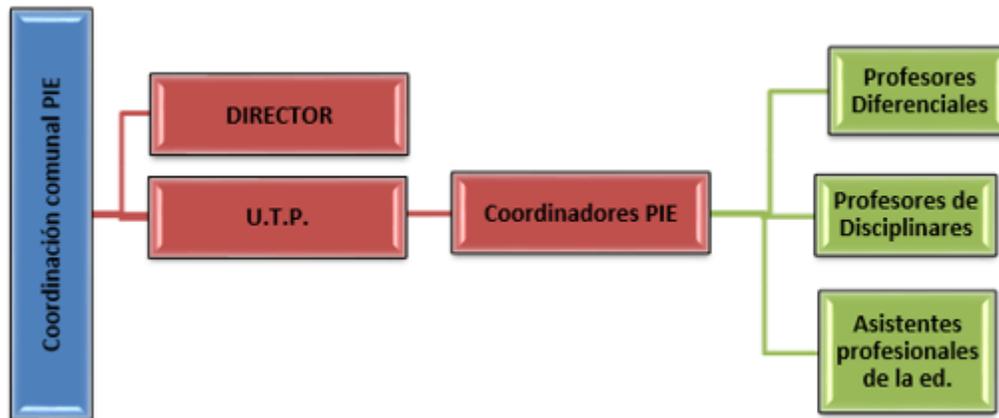
Etapas	Objetivos con el que se relaciona	
<i>Diagnóstica</i>	<i>Develar las representaciones implícitas de los equipos de integración escolar acerca de su rol en contexto COVID-19, en relación al trabajo colaborativo, evaluación y reflexión pedagógica, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.</i>	
Participantes	Descripción	Actividades
Profesoras Diferenciales Asistentes profesionales de la educación -Psicólogos -Fonoaudiólogo	<p>En la fase de diagnóstico se han utilizado la instancia de grupo de discusión, por medio de una Presentación en PPT e invitación de EE a encuentros presenciales. Y el trabajo colaborativo realizado por cada equipo PIE de los EE, plasmados en un Plan de Acción para la Mejora Escolar COVID-19.</p> <p>El objetivo es la recogida de información referente a diversas temáticas, entre ellas: las percepciones del rol profesional en contexto COVID-19, concepciones sobre trabajo colaborativo, la importancia que le otorgan a la evaluación y proceso de reflexión pedagógica. Atención de estudiantes PIE y comunicación con sus familias.</p> <p>Esto ha permitido que las docentes analicen sus enfoques sobre enseñanza y aprendizaje, con énfasis en el núcleo pedagógico.</p>	<p>Grupo de discusión, esta acción se lleva a cabo en una instancia comunal, dividida en tres jornadas, donde se segmenta en equipos de trabajo y analizaron diversos tópicos sobre la comprensión del rol profesional en el contexto actual. Que devela concepciones del enfoque con el cual las profesoras diferenciales perciben a las comunidades escolares.</p> <p>Es importante mencionar que el diálogo fue en relación al trabajo colaborativo, la evaluación, los espacios de reflexión docente y atención en general de estudiantes PIE.</p>
		<p>Plan de Acción para la Mejora Escolar COVID-19, esta acción corresponde a una instancia realizada en los equipos PIE de cada EE.</p> <p>Donde asistentes profesionales y profesores diferenciales analizaron en conjunto tópicos sugeridos por el área de coordinación PIE del Departamento de Educación Municipal.</p>

Los PIE son una realidad en Chile desde hace más de una década, y en la comuna de Pitrufrquén están vigentes desde el año 2011, por lo que todos los programas, están a cargo de una coordinación comunal que desprende lineamientos para acciones concretas en las comunidades escolares.

Desde la coordinación comunal se trabaja con 10 establecimientos escolares con convenio, actualizado el año 2020. En cuanto a la estructura de los equipos de trabajo, se gestiona con los Equipos Directivos: Director y UTP, este último el responsable del funcionamiento de los PIE dentro de los establecimientos que recibe el apoyo de un coordinador PIE, que a su vez lidera a los profesores diferenciales, asistentes profesionales de la educación y profesores de aula común que



prestan apoyo por medio del trabajo colaborativo. (Los roles y responsabilidades de cada integrante del PIE, se encuentran detallados en los PADEM 2020-2021).



En este contexto, se vislumbra una desarticulación entre los equipos directivos y los equipos de aula (profesor diferencial, profesor de asignatura, asistente profesional) que forman parte del programa, la cual ha ido mermando cada año, pero se mantiene.

Esta desarticulación tiene como causa principal, la ausencia del Jefe de UTP a las reuniones formales que se realizan en los equipos PIE de los diversos establecimientos escolares.

Estas reuniones tienen por objetivo:

- ☐ Analizar/reflexionar temas sobre los estudiantes con NEE, para tomar decisiones respecto a situaciones emergentes.
- ☐ Conocer el funcionamiento y programación anual del PIE.
- ☐ Contribuir al desarrollo profesional de los profesionales de la educación.

Lo cual causa que los objetivos del PIE no repercutan en la comunidad escolar, pues, al ser reuniones que tienen como participantes solo a docentes a los cuales se les pagan sus horas colaborativas y el equipo de integración, las decisiones, propuestas y diálogos pedagógicos que ahí se suscitan, quedan encapsulados en cuatro paredes. Quitando la sensación de prioridad a sus integrantes, por parte de los Equipos Directivos.

Otra de las causas de esta desarticulación es el desconocimiento de la función real que tiene esta estrategia dentro de las comunidades escolares por parte de los equipos directivos y comunidad educativa, que lleva a una escasa claridad de roles y funciones dentro del programa, además de la ausencia de un foco pedagógico que los oriente. Causando que los parámetros de evaluación

también se alejen de lo que realmente se espera de los profesionales del programa y del foco inclusivo que se pretende lograr.

Esta ambigüedad, acentúa la inseguridad de los y las profesoras diferenciales a la hora de plantear lineamientos de un trabajo colaborativo con un docente; las profesoras diferenciales tienden a continuar con el enfoque disciplinar propuesto, dejando de lado sus competencias centradas en el aprendizaje de los estudiantes. Ello contribuye a un escaso empoderamiento y desarrollo profesional, repercutiendo en que las y los profesores diferenciales tengan baja iniciativa en las propuestas de aprendizaje, sin evidenciar el liderazgo pedagógico. Este elemento es fundamental en los aspectos administrativos, que muchas veces los sobrepasan, o en que el enfoque centrado en el déficit que tiene el contexto, no los deja cumplir su rol como corresponde, atribuyendo a terceros los bajos resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes.

En cuanto a los aspectos pedagógicos, estos se centran en el cumplimiento del trabajo colaborativo dentro y fuera del aula entre docentes de aula comuna y profesoras de educación diferencial, quienes muchas veces en conjunto trabajan en torno a un objetivo de aprendizaje priorizando el conocimiento, por lo que dejan de lado los aspectos relacionados con el aprendizaje propiamente tal.

Es evidente que su foco está en la enseñanza y no en el papel que los y las estudiantes tendrán en el aprendizaje. Lo cual claramente demuestra un paradigma conductista, que se mantiene dentro del aula, ya que el profesor de asignatura es quien mayormente domina contenidos propuestos en el curriculum y mantiene un papel activo, transmitiendo conocimiento a los estudiantes, que desde este rol pasivo ven aplacada su creatividad y motivación. En cuanto al profesor diferencial, ve pateado su accionar docente, tomando un rol que se apega más al de un asistente dentro del aula, aunque su accionar es pasivo, pues de cierta forma, se siente cómodo.

Con respecto a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, la evaluación es parte fundamental. Pero esta mantiene un foco en la evaluación sumativa, pues los establecimientos educativos son tradicionales. De forma recurrente en las escuelas y liceos se ve diseñando y “adaptando” pruebas (eliminando ítems o disminuyendo alternativas), el principal método de evaluación validado en la comuna. Pues fundamentan que, son medidos por medio de SIMCE y PSU, por lo que la enseñanza se focaliza en la preparación del estudiantado para rendir pruebas estandarizadas.

Es así como la evaluación se aleja de su foco formativo, transformando en número la cantidad de conocimiento que un estudiante absorbe. Lo cual es un gran problema en los PIE, dado que, las características de los estudiantes que se atienden generalmente distan de las características regulares. Son personas que en su mayoría responden a múltiples medios de representación y expresión, donde solo lo significativo toma relevancia, es decir, cuando se vincula su experiencia y su emocionalidad devolviéndole su rol activo en el aprendizaje. Por su parte los docentes



fundamentan que no existe una claridad en el enfoque evaluativo que se desea y tienen desconocimiento de nuevos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Desde la coordinación comunal de los PIE y sus equipos, se visualiza una clara necesidad de establecer espacios formales de desarrollo profesional, aprovechando los lineamientos que los programas de integración establecen para crear una cultura de colaboración eficaz, dado que, en las comunidades escolares, no gestionan instancias reales, apegándose a diálogos administrativos y conversaciones a un nivel de reflexiones anecdóticas, que poco nutren el foco pedagógico deseado.

La falta de espacios reflexivos acentúa el ahogo pedagógico que viven actualmente los profesores, pues no hay instancias para dialogar, intercambiar y perfeccionar acciones que vayan a enriquecer el actuar pedagógico frente a los estudiantes. Al contrario, los espacios de desarrollo profesional que actualmente se viven en la comuna, son conversaciones sobre el resultado de las “observaciones al aula” que realiza el jefe de UTP o Director, una vez al año, donde los profesores reconocen que los parámetros no están centrados en el aprendizaje y las retroalimentaciones son sucintas, alejadas de la reflexión pedagógica y sin un seguimiento o plan de mejora.

V. METAS QUE EL D.A.E.M. Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRETENDEN ALCANZAR AÑO 2021 (EN PROCESO)

Alrededor de ocho años llevan los Programas de Integración Escolar siendo parte del sistema educativo en la comuna de Pitrufulquén y alrededor de veinte años proyectándose en Chile.

Por lo tanto se comprende que los PIE son un desafío y una oportunidad para los establecimientos educacionales. Entonces va a depender de cierto modo de la cultura de la escuela el cómo visualizarán esta instancia.

El PIE es un desafío claramente para todos y todas las personas que participan en una comunidad educativa, porque se ven enfrentados a la implementación de estrategias diversificadas y enriquecimiento de sus prácticas pedagógicas; que generalmente se encuentran sujetas a un enfoque tradicional de la enseñanza y el aprendizaje; ya no solo se limita la acción docente a la sala de clases, sino que se incluye a todos los miembros de una comunidad educativa. Todo para brindar una respuesta ajustada y oportuna a los intereses y características de todos y todas las estudiantes, no solo aquellos con NEE.

Es un desafío porque las escuelas y liceos de la comuna deben generar condiciones (estrategias co-enseñanza, reglamentos de evaluación, trabajo colaborativo) para garantizar el progreso de los estudiantes en la conformación de habilidades y destrezas, y potenciar sus competencias como futuros ciudadanos responsables de su entorno.

El PIE también es una oportunidad para que el establecimiento educacional impulse la inclusión y haga del éxito de los aprendizajes de todos los alumnos la prioridad de sus acciones. Es decir, es su

misión disponer de todas las energías para generar junto a los equipos directivos, que las comunidades creen las condiciones de flexibilización y adecuación del currículum, de la evaluación y del contexto.

En relación a lo anterior y de acuerdo a la normativa vigente, el Programa de Integración Escolar a nivel COMUNAL pretende dar apoyo especializado a la mayor cantidad de estudiantes que presenten NEE, y que requieran un apoyo extraordinario para avanzar en el proceso de aprendizaje correspondiente a su nivel. Sin olvidar que la diversidad es parte de nuestras aulas, se espera por medio de una cultura inclusiva, dar atención a todos y todas las estudiantes que así lo requieran, para potenciar sus habilidades y destrezas.

Otras de las metas que son a nivel comunal para el año 2022 es que los Establecimiento con PIE puedan dar cumplimiento a un plan estratégico, diseñado de acuerdo a su contexto. Guiándose por el PLAN ESTRATEGICO DE PIE COMUNAL que se presenta a continuación:

ESTRATEGIA N° 1: (SOCIALIZADA, EN AMPLIACIÓN)

Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del Establecimiento:

- Dar cuenta pública de los avances conseguidos por el Equipo PIE de forma semestral, en relación a rendimiento, intervenciones en aula, reuniones de apoderados, talleres, trabajo colaborativo.
- Revisar que el PIE sea parte del PEI del Establecimiento.
- Incorporar acciones PIE en el PME del Establecimiento.
- El PIE es parte del PADEM.

ESTRATEGIA N° 2: (EN AMPLIACIÓN)

Detección y evaluación de las necesidades educativas especiales:

- Contar con un plan de detección de las NEE (ficha de detección, nómina de estudiantes detectados, diagnóstico del curso).
- Cronograma de evaluaciones de la NEE (fechas de evaluaciones de ingreso, fechas de reevaluaciones, fechas de valoraciones médicas y neurólogo).

ESTRATEGIA N° 3: (SOCIALIZADA, fortaleciendo...)

Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesional de apoyo, con las Familias y con los estudiantes:



Acción 1:

- Realizar trabajo colaborativo con fomento de una comunidad de aprendizaje colaborativa.
- Socializar lineamientos de trabajo colaborativo para determinar acciones en plan de desarrollo profesional.
- Favorecer la co-docencia dentro del aula, con un foco el co-aprendizaje.
- Reflexionar de forma continua en relación a mejoramiento de enseñanza y del aprendizaje.
- Formalización de equipos de aula y su funcionamiento.

Con esta acción se pretende formalizar espacios de trabajo y rutinas pedagógicas, fortaleciendo el trabajo en conjunto.

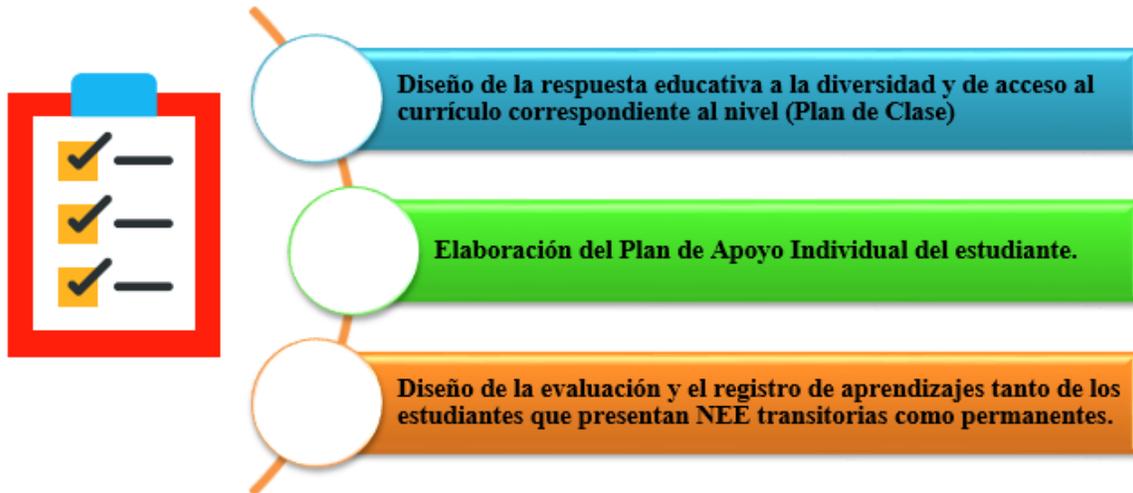
ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMIENTO DE CO-ENSEÑANZA

Elementos de la co-enseñanza:

Los equipos de aula con los que se cuenta en la comuna de Pitrufrquén, permiten llevar a cabo el proceso de co-enseñanza que se propone desde el año 2020. De ello, se espera que las comunidades de aprendizajes puedan fomentar su trabajo colaborativo. Base para el desempeño de un buen accionar en la enseñanza de los profesionales.



FUNCIONES DEL EQUIPO DE AULA



PROCESOS COOPERATIVOS





Los procesos cooperativos son estrategias que pueden desarrollarse dentro o fuera de la sala de clases, en contextos auténticos u otros.

Estos son claves para:

- Aumentar la percepción que los integrantes del equipo de aula tienen de sus propias contribuciones a los esfuerzos de co-enseñanza.
- Proporcionar a los compañeros reconocimiento y retroalimentación por sus contribuciones.
- Determinar si se requieren ajustes en cualquiera de los roles y acciones de los co-enseñantes y de los integrantes del equipo de aula.
- Identificar cuando alguno de los compañeros pueda necesitar ayuda (ej: presentación, preparación, acceso a recursos o apoyos adicionales)
- Aumentar la efectividad de los roles y responsabilidades asignados.

ENFOQUES DE CO-ENSEÑANZA

Desde los principios de los PIE, se conoce que la clave para el éxito de la enseñanza en equipo, es que los co-enseñantes impartan la clase simultáneamente. En este contexto, ambos docentes (profesor de asignatura y profesor diferencial) lideran y se apoyan mutuamente en forma alternativa y se responsabilizan del aprendizaje de todos los estudiantes del curso.

La co-enseñanza puede asumir distintas formas prácticas, según los distintos enfoques y dependiendo del grado de aprendizaje y confianza entre los profesionales que participan en ella. Tomando en cuenta los años que los PIE llevan en la comuna, es de especial atención, identificar el nivel de logro en esta nueva propuesta de intervención.

Entre los distintos enfoques, se trabaja en PIE con los siguientes, los cuales pueden encontrarse más detallados en PADEM 2020-2021

- Co-enseñanza de observación
- Enseñanza de Apoyo
- Co-enseñanza en grupos simultáneos
- Co-enseñanza de rotación entre grupos
- Co-enseñanza complementaria
- Co-enseñanza en estaciones
- Co-enseñanza alternativa

- **Co-enseñanza en equipo**

ESTRATEGIA N° 4: (socializada) Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.

Estas instancias de desarrollo interno y externo, tienen como fin actualizar los conocimientos y habilidades de los profesionales que trabajan vinculaos al PIE e insertos en la comunidades educativas, desde el auxiliar de servicios menores, hasta equipos Directivos. Todo apuntando a que se avance hacia una cultura escolar inclusiva.

DESARROLLO INTERNO	DESARROLLO EXTERNO
Solicitud de capacitaciones atingentes a las NEE que son atendidas en nuestros EE.	Capacitaciones del Comité de Desarrollo Local.
Capacitaciones internas por medio de la implementación de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje.	Solicitud de capacitaciones atingentes a las NEE que son atendidas en nuestros EE.

Los objetivos de esta área apuntan de manera esencial a:

- Actualizar conocimientos de profesores diferenciales y de aula común, para mejorar la respuesta a la atención de la diversidad del aula.
- Responsabilizarse en replicar los conocimientos construidos a los demás integrantes de la comunidad.
- Crear una cultura inclusiva dentro de la comunidad escolar.

Se espera que para año 2022 los recursos recaudados a la fecha nos permitan poder dar cumplimiento a la Normativa vigente, que garantiza capacitación y perfeccionamiento al personal que desempeña funciones en PIE.

Dentro de las principales necesidades que se presentan en los PIE de la comuna, es perentorio fortalecer las siguientes competencias:

- Liderazgo Pedagógico
- Estrategias de trabajo colaborativo: co-enseñanza y co-aprendizaje.
- Diversificación de la enseñanza.
- Atención de NEEP complejas como retos múltiples, sordo-ceguera, trastornos motores, autismo y síndrome de down.



En relación al personal profesional asistente que desempeña rol en PIE se espera poder capacitarlos en diversas áreas, atingentes al área de la psicología y fonoaudiología.

- Se estudia presupuesto para perfeccionamiento en relación a nuevos instrumentos de evaluación demandados desde el ministerio de educación: WISC V; IDTEL.

Se gestionará desde la coordinación comunal asistencia a seminarios, cursos y capacitaciones con las que el DAEM mantenga convenios, además de posibilidad de asistir de forma gratuita a diversidad de ofertas de enriquecimiento pedagógico y práctico.

Por otro lado cada asistente a perfeccionamiento o capacitación debe cumplir con la responsabilidad de replicar en sus equipos de trabajo o a nivel comunal si así fuese necesario, los aprendizajes y experiencias construidas. Todo para fortalecer el impacto de metas anuales que se proponen a inicio de año.

ESTRATEGIA N° 5: (EN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN)

Adaptación y Flexibilización curricular.

- Trabajo colaborativo: co-aprendizaje y co-enseñanza.
- DUA, DECRETO n° 83, DECRETO n°67
- Enfoque de la evaluación como aprendizaje.
- Confeción de PAI para estudiantes con NEE.
- Trabajo mancomunado con área técnica pedagógica.
- Autoevalauciones y coevalauciones de equipos de trabajo.

ESTRATEGIA N° 6: (SOCIALIZADA)

Participación de la Familia y la comunidad

Esta estrategia va orientada a todo lo que tenga que ver con la vinculación de las familias y/o figuras representativas para los estudiantes con NEE. Adicional a ello, busca acercar a los Establecimientos Escolares y a las familias, para realizar un trabajo en conjunto y coordinado, que vaya en directa relación con el desarrollo integral de los estudiantes.

El punto de partida, es dado por el plan de acción para la mejora escolar, donde los equipos PIE explicitan lo siguiente:

Fortalezas:

- 80% de eficacia en la llegada a las familias de los estudiantes, principalmente, por medio de llamadas telefónicas, uso de plataformas sociales: Whatsapp, Páginas oficiales de los EE en Facebook, Plataformas de administración y gestión pedagógica como Appoderado, Lirmi.
- El 90% de los estudiantes del PIE tuvo acceso a material pedagógico y se pudo mediar en parte con los apoderados su aplicación.
- 70% de los PIE realizó visitas domiciliarias, las que, según los grupos focales, “son un gran aporte para que las familias se comprometan con el desarrollo de sus hijos”.

Por lo cual, la meta referida a comunicación bidireccional se da por cumplida.

Sin embargo, dentro del proceso diagnóstico también aparecen barreras, las cuales son detectadas por medio del trabajo en equipo de cada PIE (Plan de mejoramiento) y los grupos focales desarrollados en el mes de septiembre. Ambos instrumentos presentan la siguiente lista de barreras a superar:

- Un alto porcentaje de familias se comunica con la Escuela, sin embargo, muchos declaran “Existen familias comprometidas, otras, no tanto”, lo que deja entrever que el factor de vinculación familiar continua como un rasgo para ser fortalecido, ya no en mera comunicación, sino que, en compromiso y corresponsabilidad con el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.



Metas	Acciones	Medios de verificación
Recuperar el compromiso y corresponsabilidad de las familias de los estudiantes que se participan en el PIE, con el desarrollo de sus pupilos y pupilas.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenión de canales de comunicación activos y efectivos. - Actualizar constantemente número de teléfono y correos electrónicos. - Generar espacios de confianza entre el profesional y la familia, por medio de diálogos establecidos de forma semanal o mensual, donde el foco es el estudiante. - Trabajo colaborativo con el área de convivencia escolar. - Diálogo constante con él o la estudiante, en relación a situación familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reunión. - Bitácora de llamadas. - Horario de atención a los apoderados y agenda. - Lista de monitoreo por parte de la coordinación PIE del EE. - Listas de cotejo. - Declaraciones
Detección de familias que necesiten apoyo en habilidades parentales, a modo de promocionar y prevenir el surgimiento o resurgimiento de NEE.	<ul style="list-style-type: none"> - Agregar un apartado actualizado a los informes psicopedagógicos sobre ámbito familiar de los estudiantes. - Ampliar la visión de la anamnesis tomada al ingreso del PIE. - Crear un instrumento, de sugerencia encuesta, donde se explore el nivel de manejo en habilidades parentales¹⁶ explorando sus tres categorías: Vinculares, formativas, protectoras y reflexivas. - Aplicar instrumento a los apoderados, cuidadores y/o padres de los estudiantes, 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumento generado para habilidades parentales. - Informe de resultados. - Acta y/o lista de participantes en la socialización. - Tasa de participación de apoderados. - Sondeo de estrategias, vía procedimiento de análisis u observación.
	<p>a modo de tener un diagnóstico real sobre el nivel de habilidades parentales de las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar informe que dé cuenta de los resultados obtenido para poder compartirlos con la comunidad educativa. - Levantar acciones en torno a los resultados. - Evaluar el impacto de esta meta. - Concientizar a la comunidad educativa, en torno a la importancia de fortalecer las habilidades parentales, para evitar y/o disminuir las NEE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trípticos, infografías, videos, entre otros.
Aumentar la participación de la familia en capacitaciones, conversatorios, actividades recreativas e instancias de socialización, que los acerquen y vinculen a los EE de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Extender la gama de actividades abiertas a la comunidad como: instancias recreativas, deportivas, artísticas, de manera remota y/o presencial. - Generar concursos que fomenten la participación de las familias en las actividades de desarrollo de sus pupilos y pupilas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta y sus objetivos. - Evidencias propias de la actividad realizada. - Evaluación e impacto de la propuesta.

Adicionalmente, el PIE debe mantener un cumplimiento cabal de sus acciones inherentes:

- Disponer sistemas de comunicación oficiales con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su pupilo o pupila.
- Mantener a los apoderados informados sobre los avances y/o retrocesos de sus pupilos, esto por medio de reuniones breves (horario de atención a apoderados) o llamados telefónicos que deben quedar con el registro correspondiente.
- Se integra al equipo PIE de forma activa en las reuniones de apoderados generales que se realizan en cada establecimiento escolar, a modo de tener la apreciación del o la profesional dentro del aula, considerando el manejo teórico y práctico del docente especialista en relación a clima de aula y proceso de enseñanza y aprendizaje.

ESTRATEGIA N° 7: (EN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN)

Convivencia Escolar y Respeto a la Diversidad

- Actividades que fomenten el respeto a la diversidad y velar para que los estudiantes con NEE participen de todas las actividades correspondiente a su nivel.
- Conmemorar día de la diversidad en el centro escolar y a nivel comunal.
- Fomentar concursos y actividades donde se da relevancia a aspectos culturales, sociales, medioambientales y enriquezcan el foco en la diversidad.
- Integrar dentro del equipo de convivencia escolar a un integrante del equipo PIE.

ESTRATEGIA N° 8: (EN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN)

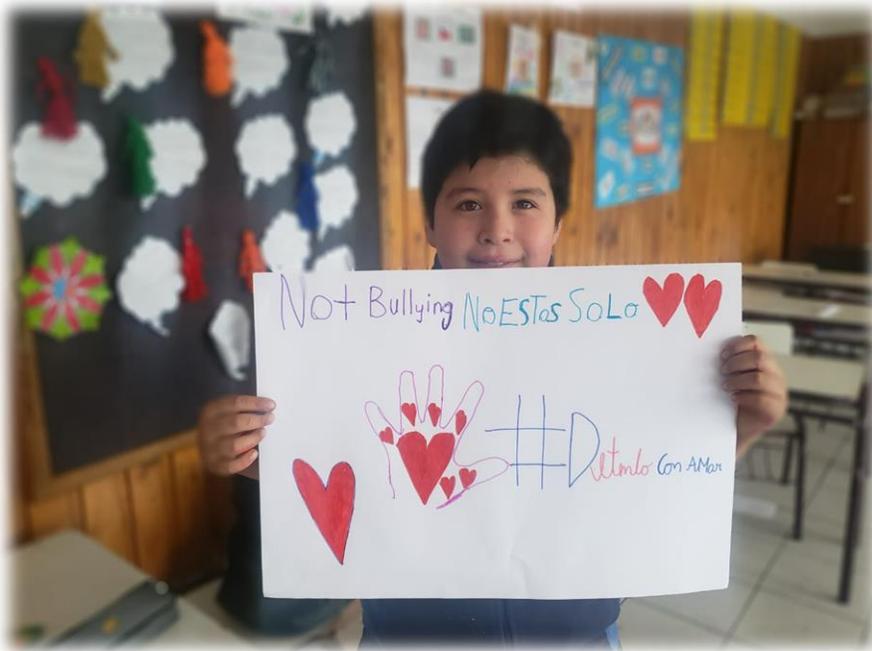
Monitoreo y Evaluación del PIE.

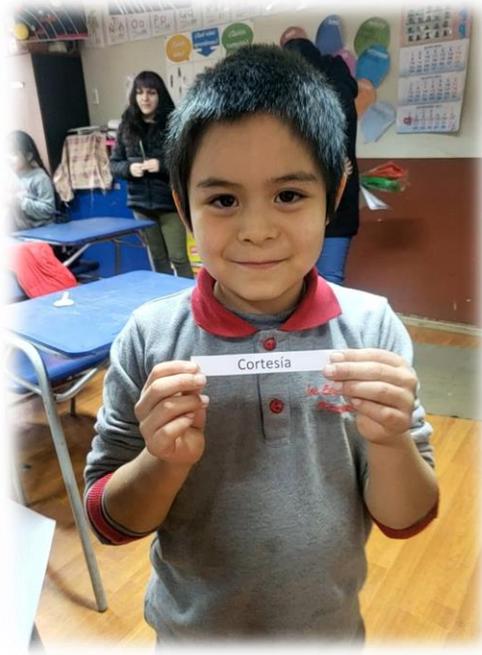
- Plan de desarrollo profesional con foco en liderazgo pedagógico y comunidad colaborativa: CAP.
- Informe inicial a fines del mes de mayo por parte de coordinadores del PIE.
- Acompañamiento al aula.
- Informe de área administrativa en el mes de agosto.
- Informe técnico anual PIE

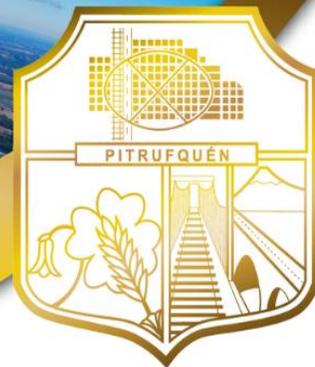
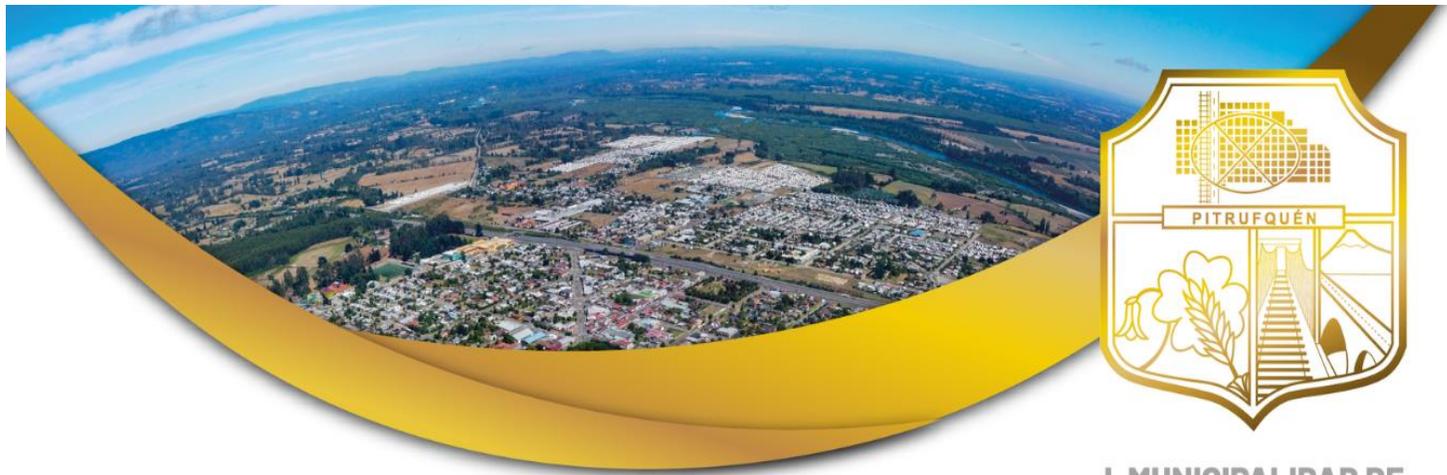


- Evaluación de desempeño de personal PIE, entre ellos profesores diferenciales, coordinadores, equipo directivo, asistentes profesionales de la educación.

Con lo descrito anteriormente, se pretende lograr que los Establecimientos brinden espacios inclusivos y de atención a la diversidad donde todos nuestros estudiantes tengan herramientas para enfrentar su proceso de aprendizaje con los más altos estándares en la calidad de la educación.







**I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN**

**PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE
TRANSVERSALIDAD
PLAN DE SALUD ESCOLAR
COMUNAL**

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL**

2. PLAN COMUNAL DE SALUD ESCOLAR

Presentación

El concepto de auxilio escolar, se instauró en el país desde el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, cuando se creó la Dirección General de Educación Primaria y las Juntas Comunales de Auxilio Escolar. A estas Juntas se las responsabilizó de la promoción y organización de los servicios de alimentación escolar y otros auxilios a los alumnos de las escuelas públicas, este fue el primer avance para llegar a lo que hoy se conoce como Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, **Junaeb**.

Junaeb, es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.



A partir de 1980, Junaeb comenzó a externalizar sus programas, incorporando la gestión de los mismos a entidades privadas. Esta alianza con privados ha traído grandes beneficios al país, en términos de eficiencia.

En 1990, con el restablecimiento de la democracia en el país, Junaeb amplió la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, reinstaló el Programa de Salud del Estudiante, además de crear el Programa de Campamentos Juveniles y el Programa de Vivienda Estudiantil.

El área de Servicios médicos del Programa de Salud Escolar, ofrece atención a escolares beneficiarios que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna. Estos problemas presentan alta prevalencia en escolares y a la vez, afectan el rendimiento y la permanencia de los niños de escasos recursos en el sistema educacional.

Misión:



Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

Sus principales objetivos son:



Contribuir a mejorar la salud de escolares de escuelas municipales y particulares subvencionadas, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias.



Resolver problemas de salud relacionados con rendimiento e inserción escolar y colaborando a la retención del estudiante dentro del sistema educacional.



Captar nuevos estudiantes por medio de la coordinación comunal de salud y sus encargados escolares, promocionando acciones para su detección temprana.

Rol de la coordinadora comunal

Por medio de la coordinación comunal a cargo de personal con 44 hrs. Cronológicas semanales, se desarrollan acciones de:

- Articula y coordina todas las acciones las acciones de todos los establecimientos participantes del Programa en su territorio
- Sistematización de las necesidades de atención(INA)
- Manejo de cupos y atenciones
- Gestión de espacios físicos para las
- Sistematización de las necesidades de atención(INA)
- Manejo de cupos y atenciones
- Gestión de espacios físicos para las atenciones

Los Establecimientos Escolares que se atienden....

Madres dominicas	Esc. Las Américas	Esc. Ammillan	Esc.Part. Quinque
------------------	-------------------	---------------	-------------------

C. Adventista	Esc. Juan Bautista Chesta	Esc. Reserva Forestal Mahuidanche	Liceo Monseñor
Liceo Politécnico	Esc. Los Galpones	Esc. Nuevo Horizonte	Cole. Educere College
Colegio The Forest School	Liceo de Ciencia sy Humanidades	Esc. Susana Ortiz de colga	Esc. Reserva Rain
Esc. Unión latinoamericana	Liceo La Frontera	Col. Part. Huefel	Col. De Lenguaje College

Servicios médicos

El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Conoce más del Programa de Salud Junaeb.

3. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

El área de Servicios médicos del Programa de Salud Escolar otorga atención a escolares beneficiarios que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna. Estos problemas presentan alta prevalencia en escolares y a la vez, afectan el rendimiento y la permanencia de los niños de escasos recursos en el sistema educacional.

El objetivo de este programa es contribuir a mejorar la salud de escolares de las escuelas municipales y particulares subvencionadas, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con rendimiento e inserción escolar y colaborando a la retención del estudiante dentro del sistema educacional.

Durante el año 2020, no se atendieron a **alumnos por pandemia**

Durante el año 2021, se ha retomado las atenciones desde el mes de agosto, los cupos son limitados, ya que se atiende 6 alumnos cada media hora.

ESTABLECIMIENTO	VISION	AUDICION	COLUMNA
Col. Madres Dominicas	21	7	37
Col. Adventista	28	2	6
Lic. Politécnico	0	0	0



Col. The Forest School	0	0	0
Esc. Unión Latinoamericana	15	15	6
Esc. Las Américas	2		6
Esc. Juan Bautista Chesta	20	10	2
Esc. Los Galpones	18	7	3
Lic. Ciencias y Humanidades	0	0	1
Liceo La Frontera	9	1	1
Esc. Ammillán	41	41	41
Esc. Res. Forestal Mahuidanche	1	0	0
Esc. Nuevo Horizonte	4	0	0
Esc. Susana Ortiz	1	0	0
Col. Par. Huefel	1	3	0
Esc. Par. Quinque	0	0	0
Lic. Monseñor	0	0	0
Col. De Lenguaje Educere	0	0	0
Col. Educere College	2	3	3
Col. Reserva Rain	9	4	0
TOTAL	172	93	106
TOTAL ATENCIONES	371		

Los Servicios médicos otorgados contemplan atención profesional, exámenes, medicamentos, radiografías, entre otros.

Oftalmología	Otorrino	Traumatólogo
--------------	----------	--------------

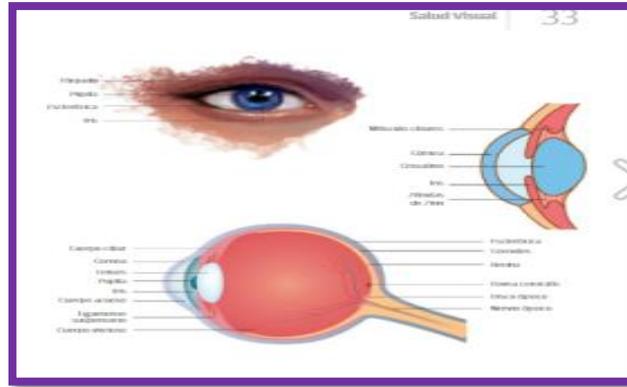
<p>-Atiende vicios de refracción que disminuyen la capacidad visual - La prevalencia es de 6 % -Incluye screening profesional, atención médica, ejercicios ortópticos, lentes</p>	<p>-Atiende todas las patologías asociadas a disminución de la capacidad auditiva -La prevalencia es de 2.2 % -Incluye screening profesional, atención médica, medicamentos, exámenes (audiometría impedanciometría), radiografías, audífonos y plan de adaptación, cirugías, implante coclear</p>	<p>-Atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo. Si se trata a tiempo se evita la intervención quirúrgica y la invalidez -La prevalencia de escoliosis es de 2% -Incluye screening profesional, atención médica, radiografías, interconsulta con expertos, corsé, realces, tratamiento de kinesiterapia</p>
---	--	--

La atención de salud escolar ha aumentado progresivamente en los últimos años, experimentando un alza de un 11 % en comparación del año anterior.

Oftalmología

Este servicio se enfoca en la agudeza visual de nuestros niños y jóvenes, grado con que percibimos los detalles y contornos de los objetos. Minina distancia con que pueden separarse dos líneas y ser percibidas como tales. Determina la calidad de la vista, la que puede ser distinta en cada ojo.

- Este servicio atiende a alumnos de Pre-Kinder-Kinder, Primero básico, Sexto año
- Atiende vicios de refracción que disminuyen la capacidad visual.
- La prevalencia es de 6 %
- Incluye screening profesional, atención médica, ejercicios ortópticos, lentes.



Otorrino

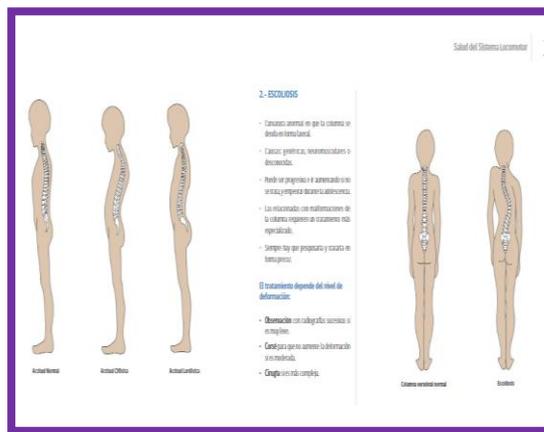
Este servicio se enfoca en la pérdida Auditiva o Hipoacusia, incapacidad de oír normalmente, ya sea de manera permanente, transitoria o progresiva. Varía según el grado de frecuencias comprometidas y las causas o etiologías.

- Este servicio atiende alumnos de Pre-Kinder, Kinder, Primero.
- Atiende todas las patologías asociadas a disminución de la capacidad auditiva
- La prevalencia es de 2.2 %
- Incluye screening profesional, atención médica, medicamentos, exámenes (audiometría e impedanciometrías), radiografías, audífonos y plan de adaptación, cirugías, implante coclear.



Columna

- Atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo. Si se trata a tiempo se evita la intervención quirúrgica y la invalidez.
- La prevalencia de escoliosis es de 2%
- Incluye screening profesional, atención médica, radiografías, interconsulta con expertos, corsé, realces, tratamiento de kinesiterapia.



En los últimos años la Coordinación de Salud Escolar ha centrado sus esfuerzos en postular a nuevos beneficios de nuestros alumnos de la comuna de Pitrufrquén, es por ese motivo que nos hemos adjudicado 2 proyectos nuevos que a continuación se detallan:

Salud bucal

¿En qué consiste?

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico.

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales.



La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Las actividades preventivas se ejecutan en la alimentación escolar de las escuelas rurales de localidades sin agua potable fluorurada, a través de la leche fluorurada que se entrega en los desayunos de JUNAEB (regiones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XII, XII y Metropolitana), y en los Módulos Dentales, a través de la aplicación de sellantes y flúor tópico (barniz y gel).

¿Para quiénes está dirigido?



– Atención en Módulos Dentales: niños y niñas de 4 a 14 años (Pre- Kínder a 8º Básico) de escuelas adscritas a los Módulos Dentales.

– Programa PAE Fluorurado (leche fluorurada): niños y niñas de 1º a 8º Básico de escuelas rurales que no cuentan con agua potable fluorurada de las regiones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XII, XII y Metropolitana.

¿Cómo se selecciona a las comunas que tienen Módulo Dental?

Para poder seleccionar las comunas que tendrán los Módulos Dentales, estas participan en un concurso de proyectos del Programa de Salud Bucal. Se prioriza a las comunas con más daño odontológico, alto nivel de pobreza (número de niños y niñas Chile Solidario), que cuenten con establecimientos de elevado índice de vulnerabilidad escolar y que no tengan operando el Programa Salud Bucal JUNAEB. Además, se considera la existencia de infraestructura, recursos humanos y la disponibilidad de recursos para proveer los insumos y materiales necesarios.



4. PROGRAMA PLAN PLOTO DE MAL NUTRICIÓN

De acuerdo al último mapa nutricional (año 2019) elaborado por nuestra institución, y en relación a la obesidad total de la población escolar del país, se han obtenido resultados preocupantes respecto de este indicador. Los que según nivel, se indican a continuación: ➤ Prekínder: el promedio alcanza a un 24% de obesidad total. ➤ Kínder y 1° básico: el promedio alcanza a un 24,8 % de obesidad total. En la región de La Araucanía y para todos los niveles, se presentan resultados mayores a la media nacional, criterio por el cual, esta región fue priorizada para realizar una intervención piloto denominada “Servicio Integral de atención en mal nutrición por exceso” a desarrollarse durante el año 2021 y que se ejecuta en conjunto con la Dirección de Presupuesto (DIPRES). De acuerdo a estos antecedentes, ésta Dirección Regional ha priorizado algunas comunas para desarrollar este plan piloto, en consideración a que todas presentan un porcentaje de obesidad total cercano o mayor al promedio, para los cursos señalados previamente. Atendiendo a la necesidad de aportar a las políticas públicas vinculadas con la salud y especialmente mal nutrición por exceso, JUNAEB a través de su Programa de Servicios Médicos implementará por primera vez una intervención de este tipo.

La focalización de la intervención se orienta a estudiantes provenientes de los cursos pre kínder, kínder y primero básico, de las escuelas que resulten seleccionadas**, en las que se trabajarían estrategias basadas en los siguientes componentes:

Los establecimientos beneficiados con el Programa son:



- ESCUELA UNION LATINOAMERICANA
 - ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA
 - ESCULEA NUEVO HORIZONTE
 - ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA
 - ESCUELA LOS GALPONES
- 1) Tamizaje de malnutrición por exceso realizada por nutricionista.
 - 2) Atención médica con orientación y educación parental, realizada por médico general, familiar o pediatra.
 - 3) Exámenes clínicos de laboratorio.
 - 4) Control y Seguimiento de casos a cargo de nutricionista.

En algunas escuelas la intervención se realizará con menos acciones. Estas atenciones serán realizadas por un equipo de profesionales contratado para tal efecto y financiadas por JUNAEB. Resulta importante señalar también que las prestaciones asociadas a esta intervención son idealmente presenciales, no obstante, y dada la realidad que pueda presentarse en poblaciones o territorios en los que se implementa, especialmente vinculadas a Covid 19, dichas prestaciones podrán ser adaptadas para ser realizadas a través de telesalud.

Comunas beneficiadas con plan piloto malnutrición

COMUNAS	%OBESIDAD TOTAL
CARAHUE	24,6
CUNCO	23,7
LAUTARO	27,6
NUEVA IMPERIAL	27,9
PITRUFQUEN	30,6
PUCON	25,5

Atenciones año 2021 de programa piloto de malnutrición

ESTABLECIMIENTO	ATENCIONES 2021
-----------------	--------------------

ESC. UNION LATINOMERICANA	150
ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	79
ESCUELA LOS GALPONES	20
ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA	2
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	6
TOTAL	257

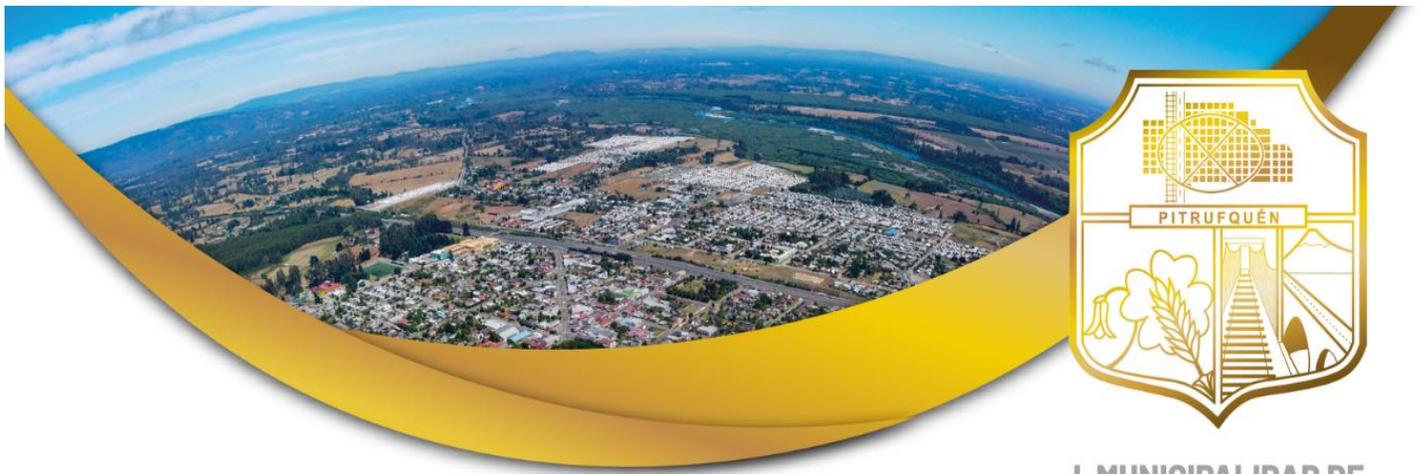


**I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN**

**PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE
TRANSVERSALIDAD
PLAN COMUNAL HABILIDADES
PARA LA VIDA**

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL**





**I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN**

**PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE
TRANSVERSALIDAD
PLAN COMUNAL DE
MEDIOAMBIENTE**

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL**



1. PLAN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE PROYECCIÓN 2022

La Municipalidad de Pitrufquén, en la necesidad de reactivar el trabajo medio ambiental comunal de manera presencial en los establecimientos educacionales, que se han visto afectados por la pandemia. Mediante el cual, con el fin de fortalecer el organigrama municipal, se articula como un nuevo departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que, con labores más transversales, tendrá como uno de sus lineamientos estratégicos, vincular y acompañar la temática ambiental en los diferentes establecimientos educacionales municipales del territorio comunal.



Objetivo General

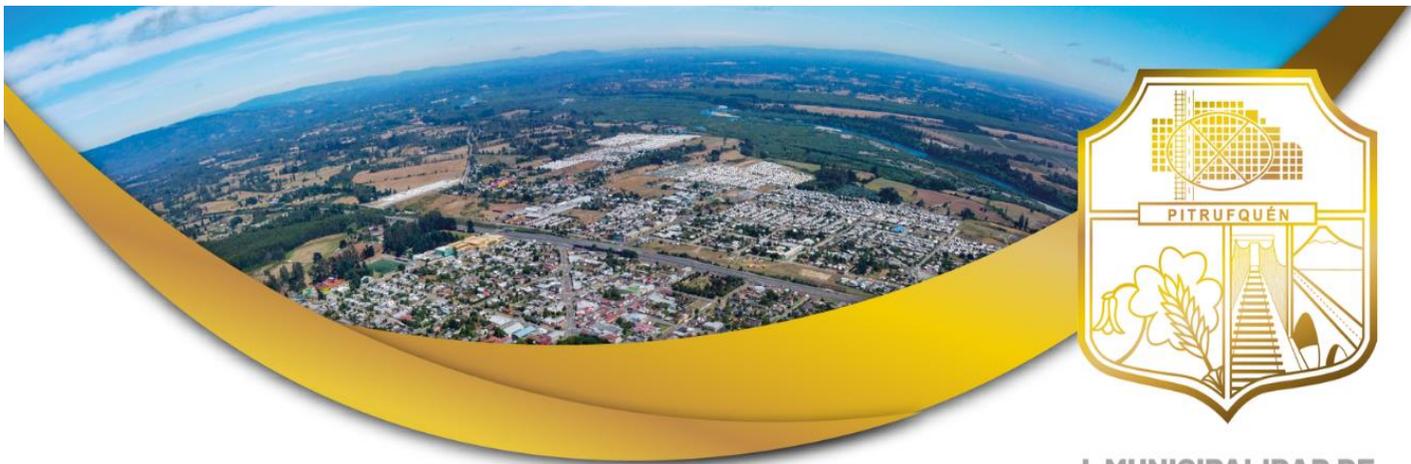
Elaborar una estrategia para la inclusión y visibilización de lineamientos ambientales, a través de la generación de proyectos vinculantes con la educación ambiental.

Acciones Específicas a Realizar año 2022

Acciones	Medios de Verificación	Responsables	Indicadores	Meta
Taller informativo sobre lineamientos ambientales municipales.	- Registro Fotográfico. - Lista de asistencia.	Medio Ambiente	Número de capacitaciones realizadas.	100% de los establecimientos adscritos al SNCAE.
Taller de separación de residuos en	- Registro Fotográfico. - Lista de asistencia.	Medio Ambiente	Número de capacitaciones realizadas.	100% de los establecimientos adscritos al SNCAE.

establecimientos educativos				
Apoyo en el proceso de certificación ambiental escolar (SNCAE) y aumentar el número de establecimientos adscritos a este sistema.	- Certificación	Medio Ambiente DAEM	Número de nuevos establecimientos certificados.	100% de los establecimientos educativos municipales que ingresan al proceso de certificación y/o se acompañan en el proceso de mantención de nivel.
Modificación de sellos educativos de los establecimientos educativos y jardines vtf.	- PEI	DAEM	Números de nuevos establecimientos con sellos educativos medio ambientales	9 establecimientos con modificación de PEI.
Creación de brigada ecológica comunal	- Documento de creación	Medio Ambiente DAEM	Funcionamiento de brigada ecológica comunal.	Vinculación de diferentes establecimientos educativos para la creación de la Brigada Ecológica Comunal.





I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN

PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD PLAN COMUNAL DE INFRAESTRUCTURA

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL**

1. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO GENERAL

El área de infraestructura del DAEM busca como objetivo principal entregar a los estudiantes de Educación Pre-Escolar, básica y media, pertenecientes a nuestra Municipalidad las condiciones óptimas de habitabilidad dentro de los establecimientos, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades escolares como también extraescolar con total normalidad.

Se busca implementar mejoras en servicios higiénicos, salas de clases y todo recinto perteneciente al establecimiento, cumpliendo siempre las exigencias establecidas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, normativas del Ministerio de Educación y toda normativa chilena vigente.

Debido a la pandemia del Covid-19 que está afectando a todo el mundo, es que como unidad de infraestructura en conjunto con prevención de riesgos del departamento de educación se ha priorizado mejoramientos en Servicios higiénicos, salas de clases y hall de accesos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Programar, organizar, controlar, ejecutar y supervisar los diferentes servicios generales de mantenimiento.
- ✓ Estudiar de factibilidad técnica y económica, elaboración de proyectos, su posterior ejecución y supervisión.
- ✓ Supervisar y realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras y equipos varios pertenecientes a la Educación Municipal.
- ✓ Servir de apoyo en los establecimientos que no cuenten con un maestro-auxiliar, identificando las falencias presentes, buscar la solución y reparar.
- ✓ Coordinar con los Directores y Encargados(as) de Jardines VTF los mantenimientos de los establecimientos.
- ✓ Mantener registro y control de los servicios prestados.



FUNDAMENTACIÓN

Es imprescindible el poder entregar una educación de calidad a nuestros niños y jóvenes del país. Para ello es importante fortalecer la infraestructura de los establecimientos cumpliendo siempre con la normativa vigente, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades de la manera más Habitual posible.

En este contexto el área de Infraestructura se organiza continuamente con Dirección en desarrollar trabajos que corresponden a mejoras continuas de habitabilidad en los establecimientos, trabajando en conjunto con sus directores buscando y detectando las deficiencias existentes para posteriormente subsanarlas.

Todos los años se llama a convocatoria a proyectos de conservación, reposición o diseño de proyectos, por lo que es necesario manejar una lista de proyectos elaborados para postular cuando corresponda y así obtener recursos para nuestra comuna.

EXPECTATIVA

El área de infraestructura del Departamento de Educación Municipal tiene como objetivo principal el año 2022 el poder contar con profesional arquitecto para regularizar la totalidad de los establecimientos educacionales de la Municipalidad, lo cual fue objetivo el año pasado, pero por presupuesto no se pudo llevar a cabo.

El poder contar con mayor mano de obra para poder responder a la totalidad de los llamados a emergencias realizados por los directores. Son muchas las demandas que solicitan los directores durante el año escolar y para resolver las tareas solo contamos con una persona contratada, para ello esperamos el poder incorporar pronto mayor cantidad de personal.

DIAGNÓSTICO 2021

Es sabido por todos que la infraestructura escolar es indispensable para el buen funcionamiento de los establecimientos y que infiere directamente en el desarrollo de las actividades escolares, y en la aprobación de los espacios para realizar las actividades escolares y recibir el reconocimiento oficial. Es por aquello, que se ha desarrollado y ejecutado distintos proyectos una vez analizadas las demandas y necesidades de la comunidad educativa.

También es importante señalar que se ha supervisado de manera constante las obras, dando cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas de los proyectos ejecutados.

La Pandemia nos ha permitido el poder intervenir de manera más expedita los trabajos de conservación, ya que, por la importante intervención, en un año escolar normal tendríamos que esperar las vacaciones de los niños para proceder a desarrollar los proyectos.

PROYECCIONES 2022

Será necesario tener una reunión con la administración para poder solicitar de manera formal, analizar la posibilidad de contar con los profesionales necesarios para poder desarrollar proyectos de mayor complejidad y envergadura, como son los llamados a reposición de establecimientos (100% nuevos), para lo cual se necesita el desarrollo de arquitectura y sus respectivas especialidades, o solicitar que ellos lo elaboren SECPLAN.

Contar con mayor personal de apoyo especializado, para realizar mantención y reparaciones de infraestructura en cada establecimiento escolar, jardín infantil y VTF.

Comprometer y vincular a los Maestros de los Establecimientos Escolares, para que aborden sus funciones de manera sistemática y ordenada.

2. TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 2020-2021, CONSIDERANDO EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS FAEP 2019

2.1 PROYECTOS EJECUTADOS FAEP 2019.

NOMBRE DE INICIATIVA	Conservación de servicios higiénicos para Escuela las Américas, Pitrufquén
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	El proyecto considero la reposición de cerámica de muros y piso, la instalación de puertas en acrílico con estructura de aluminio, aplicación de pintura en cielos, todo lo mencionado en servicios higiénicos de alumnas y alumnos.
MONTO INVERSIÓN	\$ 8.319.659.-
FECHA EJECUCIÓN	Marzo 2021.



DURACIÓN DEL PROYECTO	30 días corridos.,
-----------------------	--------------------

ANTES:



DESPUÉS:



NOMBRE DE INICIATIVA	Mejoramiento y normalización área de cocina en Escuela las Américas, Pitrufquén
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	El proyecto considero la reposición de cubierta del área de servicios de manipuladoras de alimentos, además de la construcción de nueva área de manipulación de alimentos, construcción de bodega de alimentos y mejoramientos en el sistema de eliminación de grasas.
MONTO INVERSIÓN	\$ 5.999.732.-
FECHA DE EJECUCIÓN	ABRIL 2021.
DURACIÓN DEL PROYECTO	30 días corridos.

ANTES:

DESPUÉS:



NOMBRE DE INICIATIVA	Mantenimiento y mejoramiento de patio exterior en Liceo la Frontera de Villa Comuy, Pitrufquén
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Pavimentación de 476m2 de hormigón afinado con solución de aguas lluvia geodren.
MONTO INVERSIÓN	\$15.273.602.-
FECHA DE EJECUCIÓN	JULIO 2021.
DURACIÓN DEL PROYECTO	60 días corridos.

ANTES:

DESPUÉS:



3. PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

Desde agosto del año pasado nos encontramos postulando a proyectos de Conservación del llamado realizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), proyectos desarrollados para mejorar la infraestructura escolar y cumplir con los requisitos normativos para la obtención de reconocimiento oficial. Contamos ya con dos convenios aprobados y firmados, además de tres proyectos aprobados técnicamente a la espera de tener alzamientos de prohibiciones por parte del Ministerio de Educación para poder firmar convenios.

Estos proyectos se han desarrollado con el apoyo de arquitecta, en primera oportunidad la Srta. Carolina Moreira, excelente profesional con quien conseguimos los dos primeros convenios y presentamos cinco de los seis proyectos. Ahora nos encontramos trabajando con la arquitecta Srta. Soledad Acuña quien ha sido un aporte muy importante en la elaboración de carpetas de permisos de edificación y corrección de observaciones tramitadas en dirección de obras.

3.1 PROYECTOS CONSERVACIÓN JARDINES JUNJI VTF, RECONOCIMIENTO OFICIAL.



NOMBRE DE INICIATIVA	Conservación Jardín Infantil Eluney
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Reposición de revestimientos de piso, reposición de ventanas termo-panel, mejoramiento área de juegos con la incorporación de palmeta de caucho, cierre perimetral no visible, reposición de canaleta de aguas lluvia, cambio de puertas interiores y puertas de acceso.
MONTO INVERSIÓN	\$44.500.000
FECHA ESTIMATIVA DE TÉRMINO	OCTUBRE 2021.
DURACIÓN DEL PROYECTO	120 días corridos.

DESPUÉS:

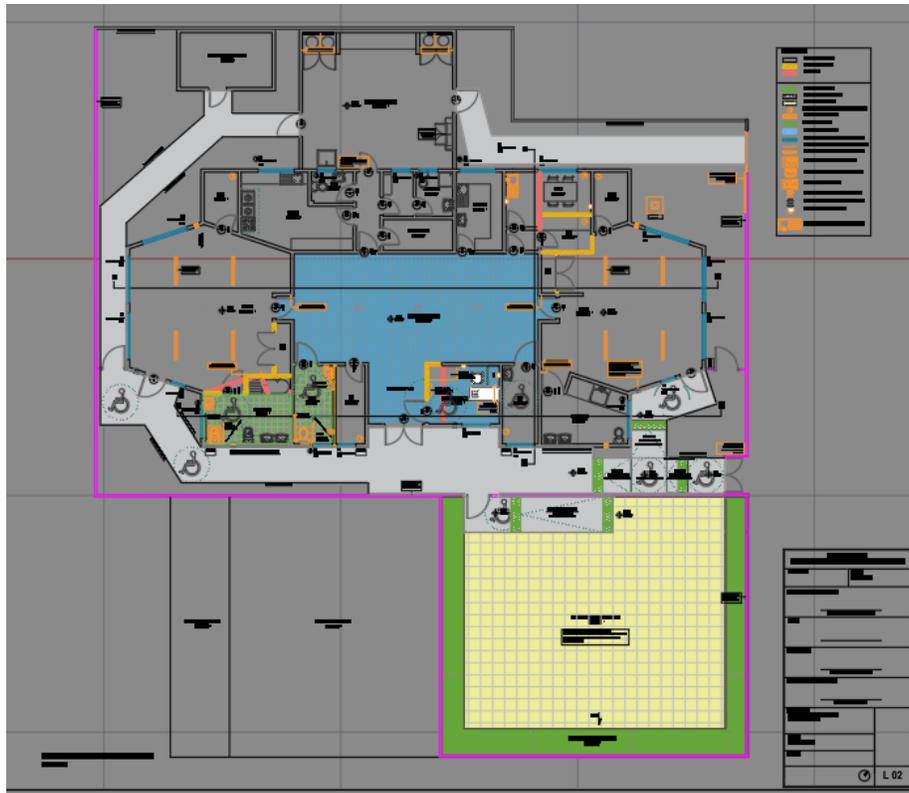




NOMBRE DE INICIATIVA	Conservación Jardín Infantil Relmu Rayen.
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Reposición de revestimientos de piso, reposición de ventanas termo-panel, mejoramiento área de juegos con la incorporación de palmeta de caucho, cierre perimetral no visible, reposición de canaleta de aguas lluvia, cambio de puertas interiores, cambio puertas de acceso, mejoramiento del sistema de alcantarillado
MONTO INVERSIÓN	\$53.000.000.-
FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCIÓN	NOVIEMBRE 2021.



DURACIÓN DEL PROYECTO	120 días corridos.
-----------------------	--------------------



3.2 PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE.

Este proyecto se encuentra con un 80% de avance, próximamente a ser terminado. Dentro de los trabajos podemos considerar los siguientes:

- El mejoramiento de habitabilidad en lo que refiere a revestimientos, instalaciones, aislación térmica en sus complejos de piso, cielo y muros.
- Reposición de ventanas a termo-panel.
- Confeción de fundaciones y radieres.
- Reposición de cubierta y bajadas de aguas lluvia.

- También se incorporó un acondicionamiento en accesibilidad universal, en donde se mejorarán el trayecto a dependencias como salas de clases, patio interior y baños.

Este proyecto significa una importante inversión en la infraestructura escolar del establecimiento por un valor total de \$220.757.801.

FOTOS AVANCE DE LA OBRA



3.3 PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA

Este proyecto también corresponde a convocatoria nacional de “Proyectos de conservación”, el cual se fue adjudicado en el mes de mayo 2020. Para la obtención de estos recursos se realizó el correspondiente levantamiento del establecimiento a postular, se desarrolló planimetría, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y se completó documentación solicitada.

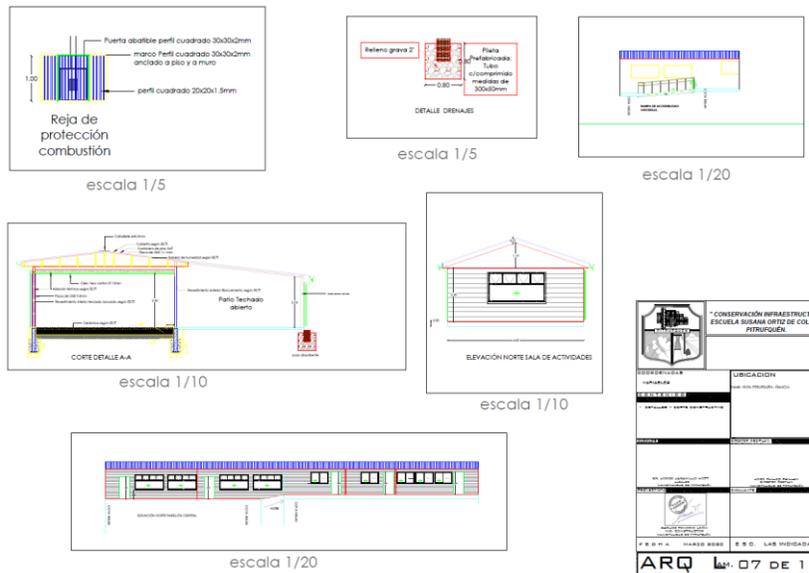
Los trabajos a realizar consisten en:



- Reposición de red de agua potable existente a material Polipropileno.
- Reposición de revestimientos de piso, cielo y muros.
- Reposición de ventanas existentes a termo-panel PVC.
- Reposición de baños, cerámica, tabiques divisorios y artefactos.
- Aislación térmica en complejos de piso, cielo y muros para dar cumplimiento a O.G.U.C.
- Reposición de cubierta y bajadas de aguas lluvia.
- Cambio de puertas con sus respectivas nuevas cerraduras.
- Acondicionamiento de ruta accesible.

El proyecto se encuentra revisión de bases administrativas para ser enviadas a CONTRALORÍA y una vez obtenida su visación se procederá a subir licitación pública.

El valor de recursos obtenidos es de \$150.000.000, lo que considerará una importante mejora en la habitabilidad para la comunidad educativa.



3.4 PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA

Este proyecto fue adjudicado en enero del 2021 y ya fue ejecutado en el mes de junio. Corresponde a un llamado a convocatoria a conservación para el retorno seguro a clases por Pandemia COVID-19, en donde nos adjudicamos un monto de \$18.455.869 para realizar los siguientes trabajos:

- Cierre área prebasica.

- Mejoramiento en baños de damas y varones.
- Reposición de piso en pre básica y sala de clases 4to básico.
- Mejoramiento de llaves lavamanos con temporizador.
- Compra de equipamiento por Pandemia, termómetro y luz UV.

SET FOTOGRÁFICOS DE TRABAJOS



3.5 PROYECTO POSTULADO CONSERVACIÓN DE ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN

El presente mes preparamos y postulamos a Escuela Especial Ammillan a convocatoria de proyectos de Conservación 2021-2. Se prepararon todos los antecedentes necesarios para la postulación como lo son: especificaciones técnicas, presupuesto detallado, 18 láminas de planimetrías. Set fotográfico, etc. El monto calculado como máximo para postular fue de



\$217.700.000, el valor máximo que se puede postular considerando los metros cuadrados del establecimiento según Circular 33, que establece los requisitos para postular a dichos proyectos.

Los trabajos considerar mejoramiento en ruta accesible, el cambio de ventanas a termo panel, mejoramiento térmico con sistema EIFS, reposición de artefactos sanitarios y eléctricos, mejoramiento de pintura interior y exterior, cierre perimetral y la confección de área de servicio con el cual no se constaba.

El proyecto se encuentra aprobado técnicamente por parte de la SECREduc, ahora está en evaluación en Santiago para su posible financiamiento y esperamos que sea así, ya que se va a concurso y son diez proyectos aprobados a nivel nacional.



4. TRABAJOS DE MANTENCIONES MENORES REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

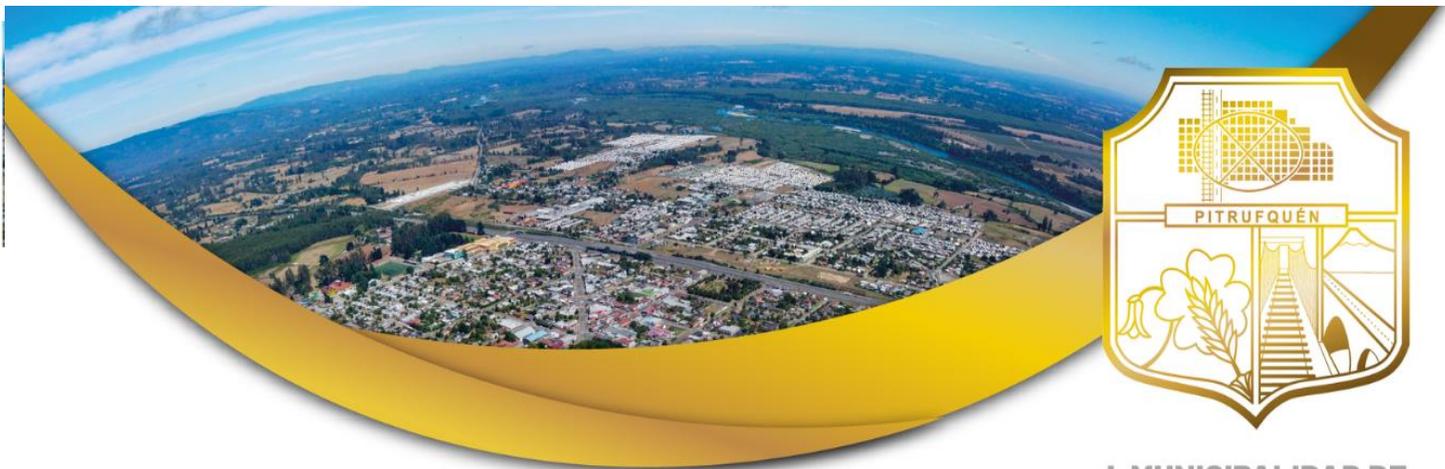
Una de nuestras labores como departamento de infraestructura es el poder mejorar las condiciones en que nuestros niños desarrollan su aprendizaje, estas mejoras están enfocadas a la edificación, ventilación, calefacción y servicios higiénicos. Nosotros debemos atender las emergencias y/o solicitudes realizadas por los directores de la totalidad los establecimientos incluyendo nuestros jardines infantiles (12 establecimientos, 6 jardines y 3 internados).

Desde mayo del año 2018 el departamento de educación cuenta con solo un maestro encargado de realizar mejoramientos en los establecimientos, el maestro de primera Don Luis Cerna, quien es el encargado de realizar las reparaciones menores de especialidades ya sean eléctricas, sanitarias, gasfitería, carpintería y mantenciones menores en todos los establecimientos.

Dentro de los trabajos que se han realizados se pueden destacar:

- Mejoramiento en sistema de iluminación.
- Reparación de red de agua potable.
- Reparación de alcantarillado
- Corte de césped (Desde noviembre hasta marzo es constante).
- Reposición de vidrios.
- Acondicionamiento de bodega a sala de computación Escuela el Esfuerzo.
- Reposición de grifería.
- Instalación de revestimientos en patios techados.
- Reparaciones en baños.
- Limpieza de combustiones.
- Reparaciones de cubierta.
- Mejoramiento de seguridad en Escuelas.

Es necesario destacar la prolijidad y calidad de los trabajos de Don Luis, la buena disposición y voluntad que tiene, donde los directores de establecimientos como funcionarios de estos mismos felicitan y agradecen continuamente sus labores, teniendo muchas veces que realizar trabajos en establecimientos donde cuentan con maestro-auxiliar, pero no realizan las reparaciones a donde debe acudir Don Luis.



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DAEM 2022

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. CARRERA DOCENTE

Tramo	Años de experiencia
Inicial	0
Temprano	4
Avanzado	4
Experto I	8
Experto II	12

¿Cuáles son los requisitos para avanzar en Carrera Docente?

Hay 3 requisitos obligatorios para avanzar en la Carrera Docente.

- A. Tramo Previo
- B. Años de Experiencia
- C. Resultados En sistema de reconocimiento

A. El tramo previo

La Carrera Docente es progresiva y el avance en los tramos es lineal, es decir, los docentes pueden avanzar un tramo en cada proceso de Reconocimiento. Excepciones: Solo existen dos excepciones a esta regla.

- a) Los docentes en tramo Inicial pueden saltar al tramo Avanzado, de contar con los resultados y los 4 años de experiencia requeridos.
- b) Asimismo, aquellos docentes que accedan al tramo Temprano con una A en el Portafolio o en la Prueba de Conocimientos, podrán pasar al tramo Experto I en los siguientes procesos de Reconocimiento, si cuentan con los años de experiencia y los resultados requeridos.



B. Los años de Experiencia

¿Es requisito poseer los años de experiencia para avanzar en Carrera Docente?

Es requisito contar con los años de experiencia requeridos para cada tramo, los que se deben haber cumplido al 1 de mayo del año siguiente de la participación en el [Sistema de econocimiento](#).

C. Los resultados en el Sistema de Reconocimiento

El tercer requisito tiene que ver con los resultados en el Sistema de Reconocimiento que está compuesto de dos instancias evaluativas: un Portafolio, con categorías de logro de la A a la E, y una Prueba de Conocimientos, con resultados desde la A a la D.

La siguiente tabla muestra el tramo máximo que se puede alcanzar de acuerdo a los resultados obtenidos en estos instrumentos, y siempre que se cumpla con los dos requisitos mencionados previamente.

Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

Causales de salida de la Carrera Docente

¿Cuáles son las causales de salida de Carrera Docente?

Para los docentes que ingresen al Sistema de Desarrollo antes de 2025, existe una causal de salida:

El docente que, perteneciendo al tramo inicial, obtenga resultados que no le permitan avanzar de tramo en dos procesos de reconocimiento consecutivos, deberá salir del sistema. Para los docentes que ingresen desde 2025, se suma una segunda causal:

Los docentes tendrán dos procesos de reconocimiento para avanzar desde el tramo Temprano al Avanzado. De no lograrlo, deberán salir del sistema y luego de dos años, podrán retornar en el tramo Inicial, pero con la obligación de pasar al tramo Avanzado en un plazo de dos años.

CARRERA DOCENTE A LA FECHA

Establecimiento	TRAMOS					
	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
Liceo Ciencias y Humanidades	4	7	12	16	6	1
Unión Latinoamericana	9	14	8	10	4	0
Juan B. Chesta	1	9	7	4	3	0
Las Américas	5	10	7	6	1	0
Río Tolten	0	0	0	0	0	1
Liceo La Frontera	4	6	8	10	6	0
Los Galpones	1	3	0	4	1	0
Nuevo Horizonte	2	2	0	3	1	0
Susana Ortiz de Colga	0	0	2	0	0	0
El Esfuerzo	0	1	0	0	0	0
Chada	0	0	1	0	0	0
Res. Forestal Mahuidanche	0	2	2	2	0	0
Ammillan	1	1	2	1	0	0
DEM	1	0	0	1	0	0
Total Docentes y Tramos	28	55	49	57	22	2



2. DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA AÑO 2021

ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN HORAS BÁSICAS:								
N°	RUT	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DIRECTIVA	44	0	44
2					DOCENTE	44	0	44
3					DOCENTE	44	0	44
4					DOCENTE	44	0	44
5					NN	0	44	44
							TOTAL HORAS	220

ESCUELA LOS GALPONES HORAS BÁSICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE ENCARGADA	44(18P/E + 14 DOC. ENCARGADA+1 2 CONV. ESCOLAR)	0	44
2					DOCENTE	28 (15SEP+13 SUB.REGULAR)	0	28
3					DOCENTE	41	0	41
4					DOCENTE	0	7	7
5					DOCENTE	32	7	39
6					DOCENTE	44 (PIE)	0	44
7					DOCENTE	0	28p/e+12 S.E.P	40
8					DOCENTE PIE	0	4PIE	4
9					DOCENTE	0	7	7
							TOTAL HORAS	254

ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA HORAS BÁSICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE ENCARGADA	0	44(42P/E + 2CONV. ESCOLAR)	44
2					DIFERENCIAL	0	12	12
							TOTAL HORAS	56

ESCUELA NUEVO HORIZONTE (HORAS BASICAS) :								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	0	43(13 CONV. ESCOLAR+30 P/E)	43
2					DOCENTE ENCARGADO	0	44(13 DOC. ENCARGADO+31 P/E)	44
3					DOCENTE	0	44(24 UTP+20 P/E)	44
4					DOCENTE	0	44 PIE	44
5					DOCENTE	0	25	25
6					DOCENTE	0	4	4
7					DOCENTE	0	41(33 P/E+8 APOYO TECNICO)	41
8					DOCENTE PIE	0	4	4
9					E.FISICA	0	11	11
10					SIMCE/SEP/MARZO	0	16	16
11					PLAN LECTOR/SEP/MARZO	0	30	30
							TOTAL HORAS	306

ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA HORAS BASICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	32P/E+3PIE	0	35
2					DOCENTE	32P/E+3PIE	0	35
3					DOCENTE	31	0	31
4					DOCENTE	30P/E+3PIE	0	33
5					DOCENTE	20	0	20
6					DOCENTE	30	0	30
7					DIRECTO (S)	44	0	44
8					DOCENTE	0	27	27
9					DOCENTE	0	24P/E+20 APOYO TECNICO	44
10					DOCENTE	0	19	19
11					DOCENTE (INGLES)	0	44(12P/E+32 CONVIVENCIA)	44
12					DOCENTE	0	19	19
13					DOCENTE	0	35	35
14					DOCENTE	0	44 (PIE)	44
15					DOCENTE	0	44 PIE	44
16					DOCENTE	44 (PIE)	0	44
17					DOCENTE	32	3	35
18					DOCENTE	44	0	44
19					DOCENTE	44	0	44
20					DOCENTE	0	40 PIE+4 APOYO TECNICO	44
21					DOCENTE	0	20	20
22					DOCENTE PIE	0	7	7
23					DOCENTE	0	31	31
							TOTAL HORAS	773



ESCUELA UNION LATINOAMERICANA HORAS BÁSICAS:								
26					DOCENTE	40	4	44
27					DOCENTE	0	44 PIE	44
28					DOCENTE	0	30 S.E.P	30
29					DOCENTE	0	38PIE	38
30					DOCENTE	33	9	42
31					DOCENTE	0	44 PIE	44
32					DOCENTE DIRECTIVO	0	44	44
33					DOCENTE PIE	0	30PIE	30
34					DOCENTE	44(16ORIANTA DOR+28P/E)	0	44
35					DOCENTE	0	34	34
36					DOCENTE	0	40	40
37					DOCENTE	0	41	41
38					DOCENTE	0	30 S.E.P	30
39					DOCENTE	0	14	14
40					DOCENTE	0	14	14
41					DOCENTE PIE	0	8	8
42					VACANTE NELDA	0	38	38
43						0	44	44
44					UTP	0	44	44
45					CONVIVENCIA	0	44	44
46					PARVULO	0	44	44
							TOTAL HORAS	755

ESCUELA UNION LATINOAMERICANA HORAS BÁSICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	30	0	30
2					DOCENTE	40P/E+4PIE	0	44
3					DOCENTE	25	3	28
4					DOCENTE	41P/E+3PIE	0	44
5					DOCENTE	13	0	13
6					DOCENTE	0	43	43
7					DOCENTE	42P/E+2PIE	0	44
8					DOCENTE	35	0	35
9					DOCENTE	41	0	41
10					DOCENTE	44	0	44
11					DOCENTE	40p/e+3PIE	0	43
12					DOCENTE	38P/E+3PIE	0	41
13					DOCENTE	41	3	44
14					DOCENTE	20PIE	21	41
15					DOCENTE	44	0	44
16					DOCENTE	0	41	41
17					DOCENTE	0	22	22
18					DOCENTE	40PIE	0	40
19					DOCENTE	41	0	41
20					DOCENTE	44 PIE	0	44
21					DOCENTE	0	41	41
22					DOCENTE	44PIE	0	44
23					DOCENTE	0	44 PIE	44
25					DOCENTE	30	14	44

ESCUELA LAS AMÉRICAS HORAS BÁSICAS:								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
3					DOCENTE	36(33P/E+3PIE)	0	36
4					DOCENTE	38	0	38
5					DOCENTE	0	35	35
6					DOCENTE	20	10	30
7					DOCENTE	44	0	44
8					DOCENTE	17	0	17
9					DOCENTE	33	3	36
10					DOCENTE	32	4	36
11					DOCENTE	31	5	36
12					DOCENTE	0	38	38
13					DOCENTE	44(PIE)	0	44
14					DOCENTE	0	33	33
15					DOCENTE	0	42 PIE	42
16					DOCENTE	0	41	41
17					DOCENTE	0	30 S.E.P	30
18					DOCENTE INSPECTOR GENERAL	0	44	44
19					DOCENTE DIRECTIVO	0	44	44
20					DOCENTE	0	30 (S.E.P)	30
21					DOCENTE	0	38 (S.E.P)	38
22					DOCENTE (U.T.P)	0	44	44
23					DOCENTE	0	39CONV.+5P/E	44
24					DOCENTE	0	44APOYO TECNICO	44
25					DOCENTE	0	26	26
26					DOCENTE PIE	0	7	7
27					DOCENTE PIE	0	35	35
28					DOCENTE PIE	0	30	30
29					DOCENTE	0	37	37
							TOTAL HORAS	959



LICEO LA FRONTERA HORAS BASICA - MEDIAS.								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	41	0	41
2					DOCENTE	34M 10B	0	44
3					DOCENTE	38B	0	38
4					DOCENTE	18M +3PIE+23 B	0	44
5					DOCENTE	38+3PIE	0	41
6					U.T.P	24 M	0	24
7					DOCENTE	16 M	0	16
8					DOCENTE	0	18M 5B+14APOYOTECNIC O	37
10					DOCENTE	43B+1PIE	0	44
11					DOCENTE	38 M+3PIE	0	41
12					DOCENTE	20M+24UTP	0	44
13					DOCENTE	44 M (PIE)	0	44
14					DOCENTE	41M	0	41
15					DOCENTE	44 M (PIE)	0	44
16					DOCENTE	40B+3PIE	0	43
17					DOCENTE	42B	0	42
18					DOCENTE	0	27ORINTADOR+17P/E	44
19					DIRECTIVO	44 M	0	44
20					DOCENTE	0	44 M	44
21					DOCENTE	14B 30M PIE	0	44
22					DOCENTE	0	16B 24M	40
23					DOCENTE	41B	0	41
24					DOCENTE	0	44 M	44
25					DOCENTE	0	28M	28
26					DOCENTE	0	23M	23
27					DOCENTE	0	39M	39
28					DOCENTE	0	36MPIE 8M	44
29					RELIGION	0	14B	14
30					JEFATURA 6°	0	38	38
31					FILOSOFIA	0	9	9
32					DOCENTE	0	44PIE	44
33					DOCENTE PIE	0	7	7
34					INGLÉS	0	15	15
							TOTAL	1190

I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES HORAS BASICA - MEDIAS.								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	36M		36
2					DOCENTE UTP	44M	0	44
3					DIRECTIVO	44 M	0	44
4					DOCENTE	30 M	0	30
5					DOCENTE	41 M	3	44
6					DOCENTE	33M+4 PIE	0	37
7					DOCENTE	20 M	0	20
8					DOCENTE	44M	0	44
9					DOCENTE	44 M	0	44
10					DOCENTE	42 + 2 PIE	0	44
11					DOCENTE	36 M + 8B	0	44
12					DOCENTE	36+4 PIE	0	40
13					DOCENTE	44 M	0	44
14					DOCENTE	41+3PIE	0	44
15					DIRECTIVO	44 M	0	44
16					DOCENTE	30 M	0	30
17					DOCENTE	37M	0	37
18					DOCENTE	39M+3PIE +2 B	0	44
19					DOCENTE	38 M + 6 B	0	44
20					DOCENTE	0	14 M CDP	14
21					DOCENTE	33 M	0	33
22					DOCENTE	15B+12M+9M(CDP)	0	36
23					DOCENTE T.P	22 M CDP		22
24					DOCENTE	28 M	2	30
25					DOCENTE	37M + 2 B	0	39
26					DOCENTE	44 M (PIE)	0	44
27					DOCENTE	44 M (PIE)	0	44
28					DOCENTE	0	32M	32

LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES HORAS BASICA - MEDIAS.								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
29					DOCENTE	33M+8B	0	41
30					DOCENTE	41M + 3 B	0	44
31					DOCENTE	30 M + 13B	0	43
32					DOCENTE	0	42M	42
33					DOCENTE	0	20 M	20
34					DOCENTE	0	20M CDP	20
35					DOCENTE	0	44M (PIE)	44
36					DOCENTE	0	44M (PIE)	44
37					DOCENTE	30M	0	30
38					DOCENTE	0	28M 16B	44
39					DIRECTOR	0	44	44
40					DIFERENCIAL	0	44M (PIE)	44
41					DOCENTE	0	7B 20M	27
42					DOCENTE	0	44PIE	44
43					DOCENTE PIE	0	7	7
44					DOCENTE CIENCIAS	0	15	15
45					MAPUZUNGUN	0	10	10
46					QUIMICA	0	33M	33
TOTAL HORAS								1648



ESCUELA CHADA HORAS BÁSICAS								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE ENCARGADA	42	2	44
							TOTAL HORAS	44

ESCUELA EL ESFUERZO HORAS BÁSICAS								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE ENCARGADA	44	0	44
2					DIFERENCIAL	0	12	12
							TOTAL HORAS	56

ESCUELA RIO TOLTEN HORAS BASICAS								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	0	44	44
							TOTAL HORAS	44

ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE (HORAS BASICAS).								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DOCENTE	44	0	44
2					DOCENTE	43	0	43
3					DOCENTE	0	12	12
4					DOCENTE	0	14	14
5					DOCENTE ENCARGADA	44	0	44
6					DOCENTE	0	8	8
7					DOCENTE	0	19	19
8					DIFERENCIAL	0	22	22
							TOTAL HORAS	206

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.								
N°	R.U.T	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	FUNCION	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1					DAEM	44	0	44
2					DOCENTE U.T.P	0	44	44
							TOTAL HORAS	88

3. MATRICULA PROYECTADA 2021

Establecimientos	Matrícula 2020	Cupos declarados	Diferencia
Lice Ciencias y Humanidades	481	550	69
Escuela Union Latinoamericana	427	535	108
Escuela Juan Bautista Chesta	215	245	30
Escuela Las Americas	185	300	115
Escuela Rio Toltén	19	30	11
Liceo La Frontera Comuy	247	370	123
Escuela Los Galpones	42	55	13
Escuela Nuevo Horizonte	41	50	9
Escuela Susana Ortiz	16	61	45
Escuela El Esfuerzo	8	24	16
Escuela Chada	3	10	7
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	20	24	4
Escuela Ammillan	43	50	7
	1747	2304	557

Valores carrera docente Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021



4. INGRESOS V/S GASTOS PROYECTADOS

Establecimiento	Materialización de Asignaciones Carrera Docente			
	BRP	Mención	ATDP	ACAP
Liceo Ciencias y Humanidades	\$ 9,483,084	\$ 2,349,049	\$ 11,148,014	\$ 3,916,438
Unión Latinoamericana	\$ 10,240,921	\$ 1,205,699	\$ 8,001,852	\$ 3,416,284
Juan B. Chesta	\$ 5,181,173	\$ 835,618	\$ 3,757,572	\$ 1,606,589
Las Américas	\$ 6,316,546	\$ 1,091,056	\$ 3,581,292	\$ 1,759,545
Río Tolten	\$ 253,076	\$ 84,360	\$ 940,048	\$ 236,552
Liceo La Frontera	\$ 6,436,949	\$ 996,215	\$ 6,620,343	\$ 3,335,012
Los Galpones	\$ 1,642,693	\$ 123,728	\$ 1,825,658	\$ 648,660
Nuevo Horizonte	\$ 1,484,358	\$ 402,765	\$ 1,176,453	\$ 507,788
Susana Ortiz de Colga	\$ 322,097	\$ 23,007	\$ 166,031	\$ 94,987
El Esfuerzo	\$ 322,097	\$ 23,007	\$ 130,633	\$ 87,907
Chada	\$ 253,076	\$ -	\$ 73,193	\$ 63,181
Res. Forestal Mahuidanche	\$ 1,102,031	\$ 282,989	\$ 1,143,829	\$ 556,843
Ammillan	\$ 1,012,304	\$ -	\$ 720,717	\$ -
DEM	\$ 506,152	\$ -	\$ 446,801	\$ -
TOTAL INGRESO MENSUAL	\$ 44,556,557	\$ 7,417,493	\$ 39,732,436	\$ 16,229,786
TOTAL COSTO ANUAL	\$ 534,678,684	\$ 89,009,916	\$ 476,789,232	\$ 194,757,432

Valores Subvención General Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

INGRESOS PRESUPUESTARIO ENERO A JULIO AÑO 2020								
MES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	TOTAL INGRESOS
CS. Y HSDES	49,913,108	50,250,796	50,250,796	55,185,349	55,185,349	62,961,638	55,532,243	379,279,279
ULA	40,637,279	40,637,279	40,637,279	43,018,876	43,018,876	39,161,980	43,007,421	290,118,990
JBCH	20,096,701	20,096,701	20,096,701	16,257,224	18,768,274	11,830,144	18,754,372	125,900,117
LAS AMERICAS	14,403,566	14,403,566	14,403,566	17,336,202	17,336,202	23,198,251	17,349,289	118,430,642
RIO TOLTEN	2,069,502	2,069,502	2,069,502	2,101,887	2,101,887	2,134,272	2,101,887	14,648,439
LICEO LA FRONTERA	25,371,739	26,028,631	26,028,631	22,065,740	24,676,790	27,012,004	25,401,780	176,585,315
LOS GALPONES	4,360,241	4,360,241	4,360,241	4,087,334	4,087,334	4,498,911	4,214,811	29,969,113
NVO. HORIZONTE	8,962,702	9,217,830	8,962,702	7,832,240	7,832,240	13,035,448	8,769,880	64,613,042
SUSANA ORTIZ	3,771,076	4,026,204	3,771,076	2,941,143	2,941,143	2,614,570	3,066,983	23,132,195
EL ESFUERZO	2,465,131	2,720,259	2,465,131	1,518,016	1,518,016	1,277,217	1,412,300	13,376,070
CHADA RES. FOR. MAHUIDANCHE	2,322,249	2,577,377	2,322,249	2,318,029	2,318,029	2,794,289	2,438,149	17,090,371
AMMILLAN	11,448,847	11,725,376	11,725,376	9,902,310	9,902,310	9,432,002	10,178,839	74,315,060
TOTAL MENSUAL	189,635,854	192,182,603	190,904,031	188,193,347	193,315,447	203,898,367	195,982,791	1,354,112,440

Valores Subvención Integración Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

INGRESOS INTEGRACIÓN ENERO A JULIO AÑO 2020								
MES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	Total Ingresos
CS. Y HSDES	11,693,883	11,693,883	11,693,883	9,477,124	9,477,124	10,406,415	10,406,415	74,848,727
ULA	13,772,331	13,772,331	13,772,331	11,162,750	11,162,750	9,972,750	10,245,730	83,860,973
JBCH	7,586,236	7,586,236	7,586,236	6,260,642	6,260,642	6,260,642	5,203,517	46,744,151
LAS AMERICAS	7,514,339	7,514,339	7,514,339	6,023,720	6,023,720	6,023,720	7,115,641	47,729,818
LICEO LA FRONTERA	9,890,318	9,890,318	9,890,318	9,185,245	9,185,245	9,185,245	9,371,004	66,597,693
LOS GALPONES	1,865,926	1,865,926	1,865,926	1,494,542	1,494,542	1,494,542	1,631,032	11,712,436
NVO. HORIZONTE	2,015,042	2,015,042	2,015,042	1,168,744	1,168,744	1,168,744	2,026,096	11,577,454
TOTAL MENSUAL	54,338,075	54,338,075	54,338,075	44,772,767	44,772,767	44,512,058	45,999,435	343,071,252

Valores Subvención Mantenimiento y Prorretención Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021



MES	MANTENIMIENTO	PRORETENCIÓN
CS. Y HSDS	8,938,836	22,817,345
ULA	7,942,201	3,461,570
JBCH	4,344,902	2,175,844
LAS AMERICAS	3,444,411	1,384,628
RIO TOLTEN	-	-
LICEO LA FRONTERA	6,803,363	10,503,211
LOS GALPONES	917,581	593,412
NVO. HORIZONTE	880,918	791,216
SUSANA ORTIZ	269,076	-
EL ESFUERZO	175,893	-
CHADA	51,666	-
RES. FOR. MAHUIDANCHE	272,119	395,608
AMMILLAN	2,185,072	-
TOTAL MENSUAL	36,226,038	42,122,834

Valores Subvención fondos SEP Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
PADEM 2022

MES	INGRESOS SEP							Retención 10%	TOTAL INGRESOS
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio		
CS. Y HSDS	12,916,501	13,094,275	12,829,738	14,636,638	14,636,638	16,443,534	14,636,637	9,919,396	89,274,565
ULA	19,739,232	19,208,310	19,208,310	20,169,990	20,169,990	21,131,662	20,169,988	13,979,748	125,817,734
JBCH	10,388,667	10,121,744	10,121,744	9,427,973	9,427,973	8,734,202	9,427,973	6,765,028	60,885,248
LAS AMERICAS	7,628,883	7,432,030	7,432,030	9,453,322	9,453,322	11,474,614	9,453,322	6,232,752	56,094,771
LICEO LA FRONTERA	10,820,361	10,817,946	10,669,499	10,205,747	10,205,747	9,752,915	10,208,477	7,268,069	65,412,623
LOS GALPONES	2,078,067	1,919,201	1,919,201	1,839,606	1,839,606	1,760,011	1,839,606	1,319,530	11,875,768
NVO. HORIZONTE	1,758,941	1,662,088	1,662,088	1,803,239	1,803,239	1,944,386	1,803,238	1,243,722	11,193,497
SUSANA ORTIZ	1,224,959	1,110,745	1,110,745	786,958	786,958	569,499	840,122	642,999	5,786,987
EL ESFUERZO	301,569	188,629	188,629	166,847	166,847	70,365	129,497	121,238	1,091,145
CHADA	251,253	233,010	233,010	213,713	213,713	194,416	213,713	155,283	1,397,545
RES. FOR. MAHUIDANCHE	1,171,548	1,109,829	1,109,829	1,116,749	1,116,749	1,138,105	1,100,935	786,374	7,077,370
DEM	6,827,998	6,689,781	6,648,482	6,982,078	6,982,078	7,321,371	6,982,351	-	48,434,139
TOTAL MENSUAL	68,279,981	66,897,807	66,484,823	69,820,782	69,820,782	73,213,709	69,823,508	48,434,139	484,341,392

5. ANTEPROYECTO INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION			DENOMINACION	TOTAL
05						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5862408
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5862408
05	03	003				De la Subsecretaría de Educación	4101533
05	03	003	001	001		Subvención Fiscal	3435063
	03	003	001	001	001	Programa Integración	588122
	03	003	001	001	002	Programa Pro-retención	42122
	03	003	001	001	003	Mantenimiento	36226
05	03	003	001	002	002	Subvención para educación Especial	0
05	03	003	002	000	000	Otros Aportes	831247
05	03	003	002	001	001	Subvención Escolar Preferencial	831247
05	03	003	002	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
05	03	003	003	000	000	Anticipo de Subvención	0
05	03	004				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	579628
05	03	004	001			Convenios Educación Prebásica	579628
05	03	099				De Otras Entidades Públicas	0
05	03	101				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	350000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION			DENOMINACION	TOTAL
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	214333
08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	189633
08	01	001				Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	3000
						Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 junji	100
						Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 Integración	100
						Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 SEP	1500
08	01	002				Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	76495
						Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 Junji	68541
						Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 Integración	15345
						Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 SEP	24552
08	99					OTROS	24700
08	99	999				Otros	24700
13						TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	099				De Otras Entidades Públicas	0
15						SALDO INICIAL DE CAJA	100
							\$
						TOTAL INGRESOS.....M\$	6,076,841

6. ANTEPROYECTO GASTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	4946159
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	947393
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	93394
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	145651
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37767
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	153902
22	05				SERVICIOS BASICOS	84885
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	134097
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6093
22	08				SERVICIOS GENERALES	13300
22	09				ARRIENDOS	244508
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14996
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18800
25					INTEGROS AL FISCO	17400
25	01				IMPUESTOS	17400
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	7597
26	01				DEVOLUCIONES	7597
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	147328
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	58909
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	11523
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	32280
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	44616
34					SERVICIO DE LA DEUDA	10864
34	07				DEUDA FLOTANTE	10864
35					SALDO FINAL DE CAJA	100
					TOTAL GASTOS.....MS	6076841



INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2022

Sub-Título Item
05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Sub-Título	Item	Asig
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 5.368.788.-

Corresponde, entre otros, a la Subvención escolar de acuerdo a la asistencia media de los alumnos matriculados en el sistema Municipal, Otros Aportes e incluye también los ingresos Subvención Escolar Preferencial, Programa Proretención, Mantenimiento e Integración.

Sub-Título	Item	Asig
05 03 004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	M\$ 630.206.-

Corresponde a la Subvención por convenio de Educación Prebásica. Jardines VTF.

05 03 101	De la Munic. Servicios Incorpor. a su Gestión	M\$ 378.040.-
------------------	--	----------------------

Comprende las transferencias desde la Municipalidad al Departamento de Educación.

OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. Se incluye:

Sub-Título	Item			
08	01	RECUP. y REEMB. LICENCIAS MEDICAS	M\$	139.926.-

Se contempla en esta cuenta el ingreso por concepto de devolución de Licencias Médicas a los funcionarios que por incapacidad laboral están impedidos de cumplir con sus obligaciones y son canceladas por entidades pagadoras tales como Isapres, Caja Compensación y Mutual de Seguridad, se detalla como sigue:

08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 (Mutual)	M\$	6.300.-
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	M\$	133.626.-

Sub-Título	Item		
08	99	OTROS	M\$ 26.454.-

Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

En esta cuenta se contempla la recepción de fondos provenientes de Devoluciones y Reintegros que afecten a los funcionarios por concepto de atrasos, multas, reintegros etc.

08.99.999	Devoluciones y Reintegros	M\$	26.454.-
-----------	---------------------------	-----	----------



Sub-Titulo

15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	100.-
TOTAL	INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2022	M\$	6.543.514.-

GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2022

Sub-Titulo 21: GASTOS EN PERSONAL M\$ 5.392.276.-

Comprende todos los gastos en personal, por conceptos de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

Sub-Titulo 21 Item 01: Personal de Planta M\$ 2.029.894.-

Conforme a la clasificación presupuestaria corresponde imputar en esta cuenta todos los haberes tales como sueldos base, aportes del empleador al servicio de bienestar y mutualidad, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos, horas extras, viáticos, asignaciones, correspondiente al personal de planta afecto a la Ley N° 19.070.

Sub-Titulo 21 Item 02: Personal a Contrata M\$ 1.583.428.-

De igual manera que la cuenta anterior, contempla los mismos concepto de haberes, solo que esta corresponde al personal que esta afecto a la Ley N° 19.070, pero que no tiene la calidad de titular o de planta.

Sub-Titulo 21 Item 03: Otras Remuneraciones M\$ 1.778.854.-

Comprende las remuneraciones reguladas por el código del trabajo, suplencias y reemplazos y otras.(Personal Asistente de la Educación).

Sub-Título 21 Item 04: Otros Gastos en Personal M\$ 100.-

En esta cuenta se contempla el gasto para contratar personal a Honorarios.

Sub-Título 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 1.015.378.-

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Sub-Título 22 Item 01: Alimentos y Bebidas M\$ 113.929.-

Son los Gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de alumnos con régimen de Internado en los diferentes Establecimientos Educativos.

Sub-Título 22 Item 02: Textil, Vestuario y Calzado M\$ 135.341.-

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

Sub-Título 22 Item 03: Combustibles y Lubricantes M\$ 49.089.-

Son los gastos por concepto del consumo de combustible de los vehículos de cargo del Departamento.

Sub-Título 22 Item 04: Mater. de Uso o Consumo M\$ 229.743.-

En esta cuenta están los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales y útiles quirúrgicos, medicamentos, materiales de aseo, insumos computacionales, materiales para reparaciones menores.



Sub-Título 22 Item 05: Servicios Básicos M\$ 87.856.-

Se contempla el gasto correspondiente al consumo de electricidad, agua potable , electricidad, teléfono e internet y telefonía celular.

Sub-Título 22 Item 06: Manten. y Reparaciones M\$ 98.127.-

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

Sub-Título 22 Item 07: Publicidad y Difusión M\$ 6.306.-

Se considera un gasto probable por concepto de publicidad de eventuales concursos públicos u otro que necesariamente tenga que ser publicado en algún medio escrito de difusión nacional o regional e iniciativas incorporadas en FAEP.

Sub-Título 22 Item 08: Servicios Generales M\$ 13.300.-

Son los gastos por concepto de pago de pasajes, fletes y bodegajes. También se agregan los gastos de Salas cuna y/o jardines infantiles necesarios para su funcionamiento.

Sub-Título 22 Item 09: Arriendos M\$ 232.366.-

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos. Destinados al traslado de alumnos de los diferentes establecimientos municipales de la Comuna.

Sub-Título 22 Item 11: Serv. Téc. y Profesionales M\$ 30.521.-

Se considera en esta cuenta los gastos por concepto de capacitación del personal del Departamento y los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad. Adicionalmente se considera el llamado a concurso público de cinco directores por Alta Dirección Pública.

Sub-Título 22 Item 12: **Otros Gastos en Bienes y Servicios de**
Consumo **M\$ 18.800.-**

En esta cuenta se contempla el gasto correspondiente a gastos menores del Departamento, intereses, multas y recargos, otros.

Sub-Título 25 Item 01: **Impuestos** **M\$ 7.400.-**

Corresponde a los gastos generados por Impuesto único al Trabajador y prestación de Servicios en General.

Sub-Título 26 Item 01: **Devoluciones** **M\$ 7.863.-**

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Sub-Título 29: Adquisic. De Activos no Financieros **M\$ 109.253.-**

Comprende los gastos por compra de activos físicos necesarios para el funcionamiento y ejecución de las funciones propias. Se contempla la compra de un vehículo destinado al funcionamiento del Departamento.

Sub-Título 34 Item 07: **Deuda Flotante** **M\$ 11.244.-**

Esta cuenta corresponde a los gastos generados en el año anterior, los cuales no han sido cancelados en ese periodo.

Sub-Título 35: **Saldo Final de Caja** **M\$ 100.-**

TOTAL GASTOS PROYECTADOS AÑO 2022 **M\$ 6.543.514.-**



Estructura anteproyecto de presupuesto municipal área "Educación"
Ingresos año 2022

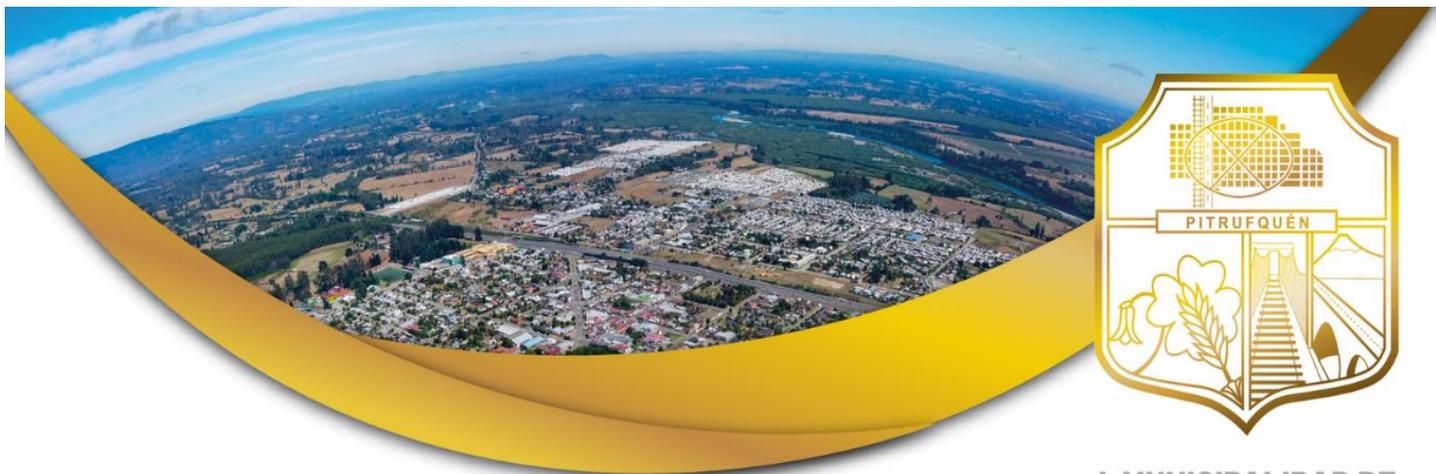
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN N	SUB ASIGNACIÓN		DENOMINACIÓN	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6377034
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6377034
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	5368788
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal	3674725
	03	003	001	001	Bono Reconocimiento y Mención	595547
	03	003	001	001	ATDP	191680
	03	003	001	001	ACAP	224399
	03	003	001	001	Subvención Fiscal General	2704992
	03	003	001	001	001 Programa Integración	695433
	03	003	001	001	002 Programa Pro-retención	47492
	03	003	001	001	003 Mantenimiento	42233
05	03	003	001	002	002 Subvención para educación Especial	0
05	03	003	002	000	Otros Aportes	908905
05	03	003	002	001	001 Subvención Escolar Preferencial	908905
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	630206
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	630206
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	0
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	378040
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	166380
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	139926
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	6300
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	133626
					Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 Junji	0
08	99				OTROS	26454
08	99	999			Otros	26454
15					SALDO INICIAL DE CAJA	100
					TOTAL INGRESOS.....M\$	\$ 6,543,514



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	5392276
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2029894
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1882896
21	01	002			Aportes del Empleador	97485
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	2182
21	01	004			Remuneraciones Variables	342
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	46989
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1583428
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1475209
21	02	002			Aportes del Empleador	80713
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	400
21	02	004			Remuneraciones Variables	200
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	26906
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1778854
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1015378
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	113929
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	135341
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49089
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	229743
22	05				SERVICIOS BASICOS	87856
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	98127
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6306
22	08				SERVICIOS GENERALES	13300
22	09				ARRIENDOS	232366
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30521

I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
 PADEM 2022

22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18800
25					<i>INTEGROS AL FISCO</i>	7400
25	01				IMPUESTOS	7400
26					<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	7863
26	01				DEVOLUCIONES	7863
29					<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	109253
29	03				VEHICULOS	0
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	36431
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	21926
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	32280
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	18616
34					<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	11244
34	07				DEUDA FLOTANTE	11244
35					<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	100
					TOTAL GASTOS.....M\$	6543514



I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN

INFORME LICENCIAS MÉDICAS 2020-2021

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL

Resultados de licencias médicas relacionadas con funcionarios (as) de Educación consideradas hasta 31 de agosto de 2021 :

a. Cuadro Resumen de Licencias Médicas emitidas por docentes de Establecimientos año 2021:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicas 2020	N° Licencias Médicas 2021	N° Días 2020	N° Días 2021	Porcentaje Licencias 2020	Porcentaje Licencias 2021	Porcentaje días 2020	Porcentaje días 2021
6223	Liceo Cs. Y Humanidades	58	37	1013	991	18,1	16,7	17,1	20,2
6224	Unión Latinoamericana	90	80	1643	1669	28,1	36,2	27,8	34,1
6225	Juan Bautista Chesta	57	15	1197	355	17,8	6,8	20,2	7,2
6227	Las Américas	44	46	936	1195	13,8	20,8	15,8	24,4
6228	Rio Toltén	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6230	Liceo La Frontera	39	15	563	157	12,2	6,8	9,5	3,2
6231	Los Galpones	5	12	17	227	1,6	5,4	0,3	4,6
6237	Nvo. Horizonte	5	2	33	32	1,6	0,9	0,6	0,7
6244	Susana Ortiz	2	0	29	0	0,6	0,0	0,5	0,0
6245	El Esfuerzo	0	3	0	33	0,0	1,4	0,0	0,7
6248	Chada	2	2	133	42	0,6	0,9	2,2	0,9
6251	Reserva F. Mahuidanche	5	7	156	153	1,6	3,2	2,6	3,1



11530	Ammillan	11	2	187	45	3,4	0,9	3,2	0,9
0	DEM	2	0	11	0	0,6	0,0	0,2	0,0
		320	221	5918	4899	100	100	100	100

En líneas generales hubo una reducción significativa en la cantidad de licencias emitidas Docentes en el periodo de muestreo agosto 2020 a agosto 2021, tomando en consideración los efectos laborales de la pandemia en los meses posteriores a la primera mitad de marzo a la fecha. Esto quiere decir que el principal factor en los resultados en lo observados, se debe al escaso trabajo presencial producto del cierre de establecimientos por pandemia.

Si bien, hay establecimientos como Las Américas, Los Galpones, El Esfuerzo y Reserva Forestal que aumentaron la cantidad de licencias emitidas, la tendencia promedio fue a la baja.

b. Resumen de Licencias Médicas emitidas por asistentes de la educación de Establecimientos año 2021:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicas 2020	N° Licencias Médicas 2021	N° Días 2020	N° Días 2021	Porcentaje Licencias 2020	Porcentaje Licencias 2021	Porcentaje días 2020	Porcentaje días 2021
6223	Liceo Cs. Y Humanidades	23	13	187	181	13,7	11,3	7,3	9,2
6224	Unión Latinoamericana	30	12	290	100	17,9	10,4	11,4	5,1
6225	Juan Bautista Chesta	18	15	424	282	10,7	13,0	16,6	14,3
6227	Las Américas	26	14	392	251	15,5	12,2	15,4	12,7
6228	Rio Toltén	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0
6230	Liceo La Frontera	18	19	384	279	10,7	16,5	15,1	14,1
6231	Los Galpones	2	1	13	11	1,2	0,9	0,5	0,6
6237	Nvo. Horizonte	5	8	81	260	3,0	7,0	3,2	13,1
6244	Susana Ortiz	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0

6245	El Esfuerzo	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6248	Chada	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6251	Reserva F. Mahuidanche	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
11530	Amillan	22	5	398	54	13,1	4,3	15,6	2,7
0	DEM	24	28	379	560	14,3	24,3	14,9	28,3
		168	115	2548	1978	100	100	100	100

En la línea del análisis anterior, una disminución significativa en la cantidad de licencias emitidas era lo probable. Aunque algunos establecimientos educacionales presentan aumento en la cantidad de licencias emitidas, la tendencia general es a la baja.

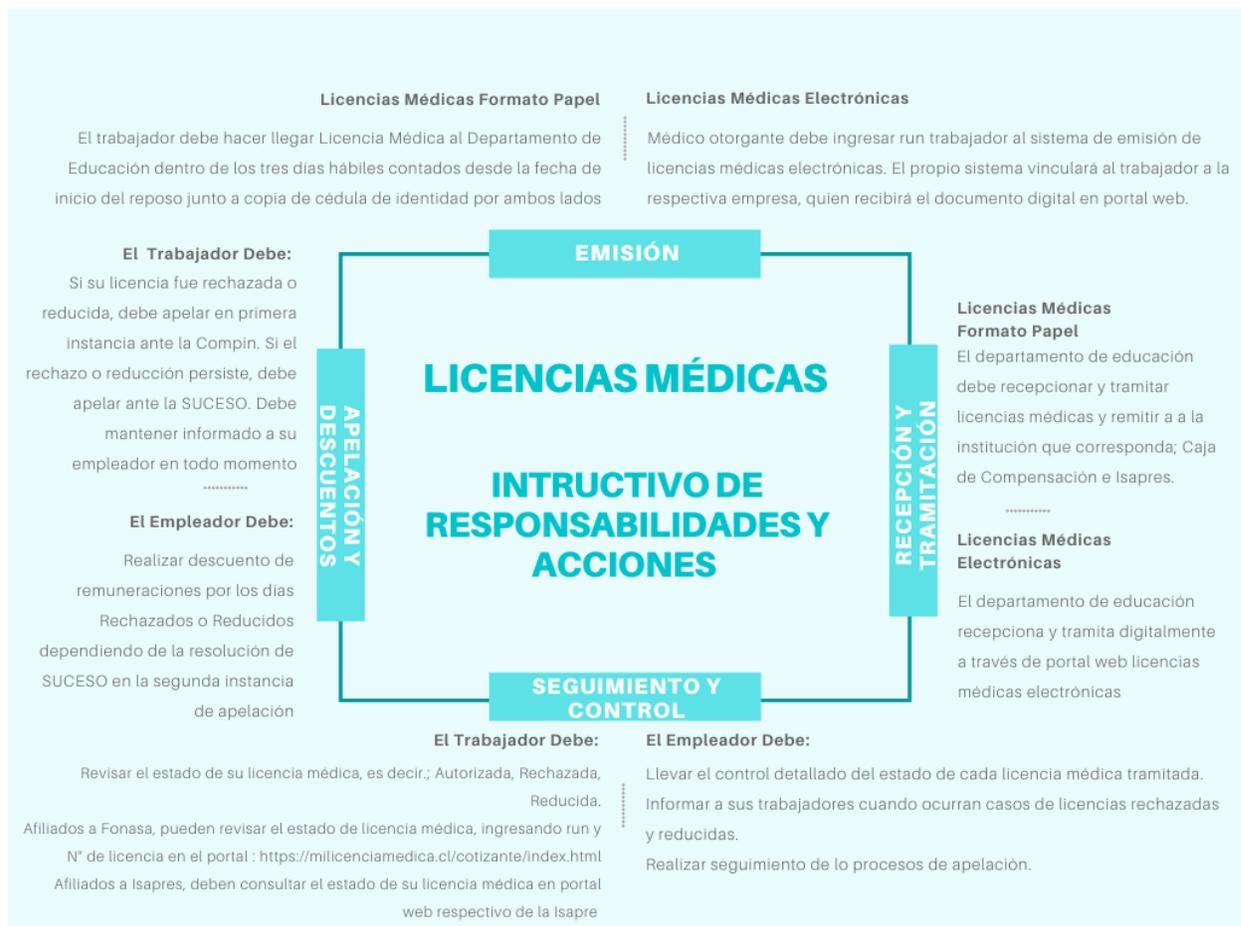
c. Resumen de Licencias Médicas emitidas por personal de los Jardines Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) año 2021

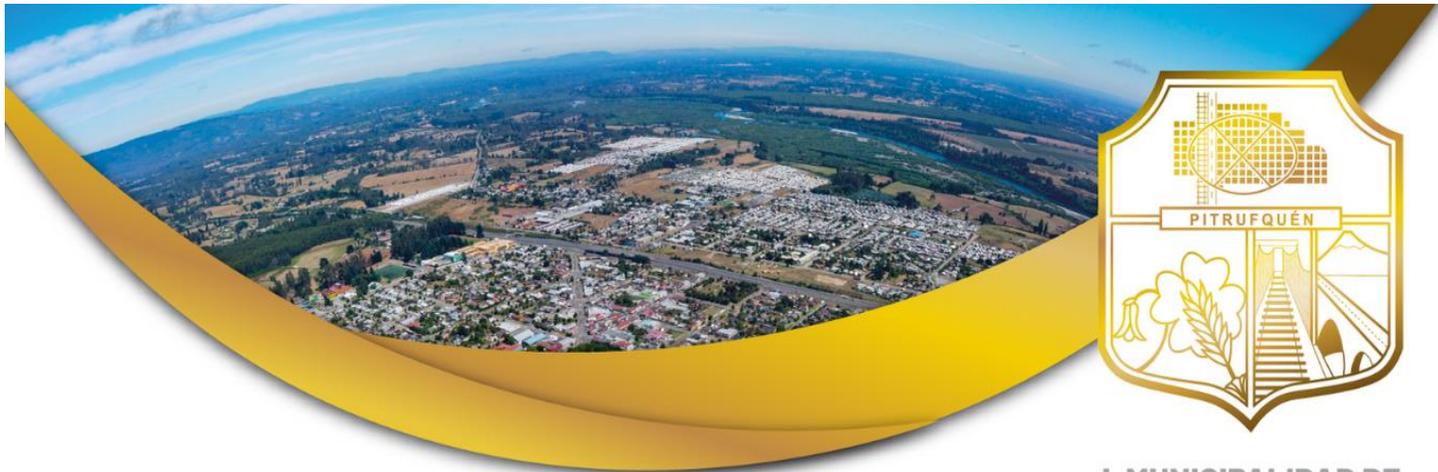
RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicas 2020	N° Licencias Médicas 2021	N° Días 2020	N° Días 2021	Porcentaje Licencias 2020	Porcentaje Licencias 2021	Porcentaje días 2020	Porcentaje días 2021
9114011	Mi Pequeño tesoro	16	14	404	391	13,9	19,2	18,4	23,7
9114013	Eluney	46	26	799	689	40,0	35,6	36,3	41,7
9114015	Orugüita	22	11	324	136	19,1	15,1	14,7	8,2
9114014	Paso a Pasito	20	3	226	33	17,4	4,1	10,3	2,0
9114010	Pichi -Keche	10	11	444	339	8,7	15,1	20,2	20,5
9114016	Relmu Rayen	1	8	2	63	0,9	11,0	0,1	3,8
		115	73	2199	1651	100	100	100	100



Para el caso de las funcionarias VTF la tendencia es la misma, se presenta una disminución considerable en la cantidad de licencias emitidas siendo establecimientos como Pichi-Keche y Relmu Rayen los únicos que aumentaron.

Una parte considerable de las licencias médicas tramitadas proceden a un estado de rechazo y reducción. Es por esta razón que un objetivo importante a conseguir es informar de un protocolo de acción interno de conocimiento global en cada establecimiento educacional municipalizado, colocando imágenes informativas en los pasillos, halls, etc. La ilustración que se presenta a continuación señala una posible idea.





**I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN**

INFORME MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL**



MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Es una iniciativa del ministerio de educación que promueve la participación de la comunidad educativa para mejorar la calidad de aprendizaje en las escuelas y liceos municipales.

Es una iniciativa en que la comunidad educativa, desde su Consejo Escolar, podrá definir proyectos que permitan mejorar algún aspecto relevante para potenciar el aprendizaje y trayectorias educativas de sus estudiantes. Con recursos que serán provistos por el Ministerio de Educación a través de los sostenedores.

Objetivo

La iniciativa Movámonos por la Educación Pública, mediante la metodología de proyectos colaborativos, busca fortalecer y promover la interacción democrática de los diferentes actores de la comunidad educativa, relevando aspectos formativos e institucionales que permitan avanzar en la construcción de comunidad.

Movámonos por la Educación Pública se compone de etapas, que comprenden desde la elaboración del proyecto hasta su implementación.

Financiamiento

Movámonos por la Educación Pública entregará un total asignado de 650 mil pesos base más un aproximado de 13 mil pesos por cada estudiante según la matrícula 2018 del establecimiento, dinero que recibirá el sostenedor del establecimiento educacional para la ejecución de el o los proyectos.

Con los fondos destinados a las actividades del Movámonos por la Educación Pública las comunidades educativas podrán acceder a bienes y servicios en tres áreas:

1. Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.
 - Talleres deportivos, científicos, medioambientales, comunicacionales, motivacionales, artísticos, culturales, entre otros.
 - Seminarios, debates, torneos.
 - Iniciativas de formación ciudadana y derechos humanos.
 - Iniciativas de recreos amigables/interactivos.
 - Exposiciones, encuentros, muestras de academias y talleres.
 - Campeonatos deportivos.
 - Revistas de gimnasia.
 - Escuelas de invierno/verano (período de vacaciones).

- Adquisición de recursos pedagógicos que permitan la inclusión de todos los estudiantes.
 - Adquisición de equipos tecnológicos.
2. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
- Acciones de hermoseamiento de los espacios educativos.
 - Adecuar espacios físicos para los centros de padres y/o alumnos.
 - Mejorar mobiliario de sala de profesores, centro de alumnos, salas de clases, entre otras.
 - Mejorar instalaciones para el desarrollo de encuentros deportivos, o de diversas expresiones artísticas.
3. Participación de la comunidad educativa.
- Salidas pedagógicas, recreativas y culturales.
 - Iniciativas de fomento de la participación de la comunidad educativa.
 - Muestra de bandas y orquestas.
 - Seminarios, jornadas, encuentros de trabajo con estudiantes, docentes, apoderados, asistentes de la educación.
 - Capacitación y/o talleres para estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación y docentes, entre otras.
 - Jornada de trabajo del Consejo Escolar (elaboración, seguimiento, evaluación de los diferentes planes de acción en relación al PEI).
 - Construcción y mantenimiento de un huerto escolar.

Fuente: <https://www.mineduc.cl/movamonos/>



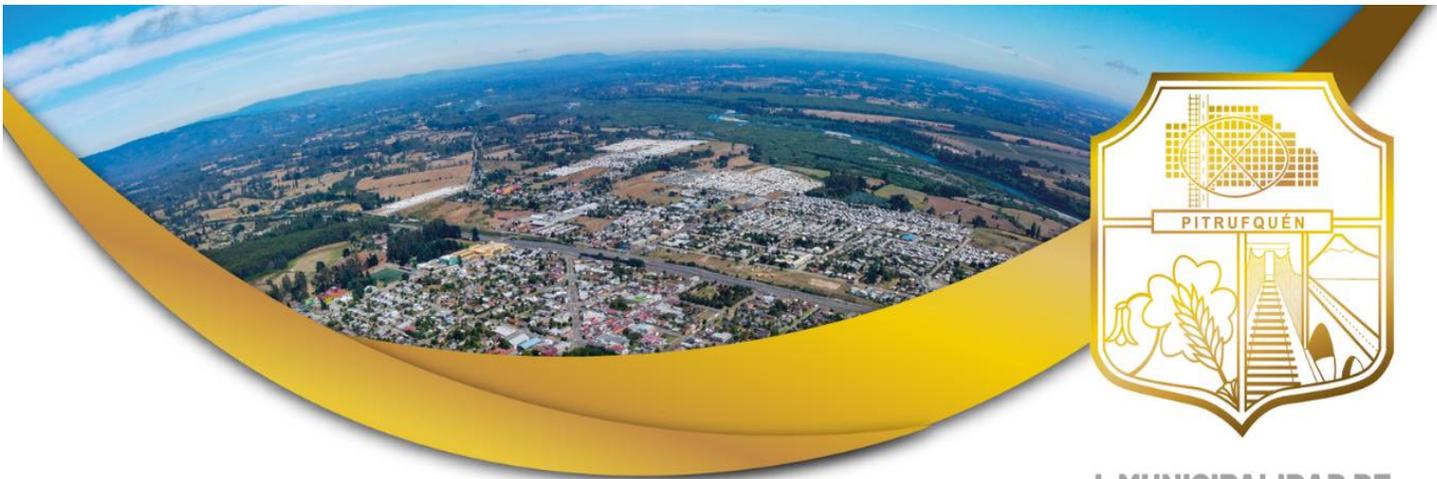
Tabla resumen Fondo MOVAMONOS 2020

ESTABLECIMIENTO	N°	INICIATIVAS	MONTO INICIAL	EJECUTADO	SALDO
6223 LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	1	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, DEPORTIVA, ARTÍSTICA Y OTROS AFINES	\$2.441.235	-	\$2.441.235
	2	ADQUISICION DE RECURSO TECNOLÓGICOS	\$2.000.000	-	\$2.000.000
	3	DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE PITRUFQUÉN	\$1.500.000	\$1.500.000	-
6224 UNION LATINOAMERICANA	1	ADQUISICIÓN DE RECURSOS Y/O EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$2.580.734	\$2.406.123	\$174.611
	2	MEJORANDO NUESTROS ESPACIOS	\$3.000.000	\$2.969.725	\$30.275
6225 ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$3.324.690	\$3.324.690	-

6227 ESCUELA LAS AMERICAS	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$2.568.799	\$2.527.025	\$41.774
6228 ESCUELA RIO TOLTEN	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO-ELECTRÓNICO DE APOYO PEDAGÓGICO Y OTROS AFINES	\$870.952	\$870.952	-
6230 LICEO LA FRONTERA	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$3.731.708	\$3.725.691	\$6.017
6231 ESCUELA LOS GALPONES	1	MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA	\$1.161.679	-	\$1.161.679
6237 NUEVO HORIZONTE DE MILLAHUIN	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$1.068.647	\$1.068.647	-
6244 SUSANA ORTIZ	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	\$894.210	\$859.987	\$34.223



6245 EL ESFUERZO	1	ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	\$789.549	-	\$789.549
6248 ESCUELA CHADA	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$696.516	-	\$696.516
6251 RESERVA FORESTAL	1	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN	\$882.581	\$843.772	\$38.809
11530 AMMILLAN	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$1.126.792	\$1.126.792	-
TOTAL			\$29.138.821	\$16.531.195	\$12.607.626



**I. MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN**

EMAIL: directoraeducacion@edupitrufquen.cl

FONO: 45 2 758400



